

UNIVERSITAT JAUME I

UNIVERSITAT JAUME I

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

TRABAJO FINAL DE GRADO

EL PROTOCOLO COMO INSTRUMENTO ARMONIZADOR DE LAS
RELACIONES DE LA IGLESIA Y LAS INSTITUCIONES CIVILES: EJEMPLO
EN EL PREGÓN Y LA SEMANA SANTA DE SEVILLA

EL PROTOCOL COM INSTRUMENT HARMONITZADOR DE LES
RELACIONS DE L'ESGLÉSIA I LES INSTITUCIONS CIVILS: EXEMPLE EN
EL PREGÓ I LA SETMANA SANTA DE SEVILLA

THE PROTOCOL AS A HARMONIZING INSTRUMENT OF THE RELATIONS
BETWEEN THE CHURCH AND CIVIL INSTITUTIONS: AN EXAMPLE IN THE
“PREGÓN” AND “SEMANA SANTA” OF SEVILLA

Modalidad A: Trabajo de investigación sobre aspectos específicos del ámbito
de la comunicación publicitaria y corporativa.

Autor: Marc Doménech Cases

Tutora: Estela Bernad Monferrer

Fecha de presentación: 23 de junio de 2023

RESUMEN

Aunque para algunos resulte extraño, hablar de protocolo supone hablar de comunicación, pues es una herramienta de comunicación utilizada en muchas instituciones notables y aplicarlo correctamente es señal de éxito. Empresas e instituciones deben tenerlo en cuenta si quieren mantener una buena imagen y/o conseguir notoriedad, el protocolo rehúye de problemas y pone solución a aquellos que pudieran suceder.

El presente caso de estudio pretende investigar conceptos que a priori pueden parecer paralelos pero que, lejos de la realidad, se entremezclan. Para ello, hemos elegido el particular caso de la ciudad de Sevilla, **una gran marca territorio** de la cual su principal exponente es la Semana Santa. Esta celebración, aunque tiene un claro mensaje religioso, incluye casi a la totalidad de la sociedad sevillana, la cual guarda un estrecho vínculo con las Hermandades y es aquí donde entra **el mensaje** que el ayuntamiento, Iglesia y muchas otras instituciones quieren transmitir: entre ellos, al conjunto de la ciudadanía y a los visitantes. Mensaje que se transmite, en este caso, mediante **el protocolo**.

Para ello, se analizará a través de un marco teórico y un marco empírico, cómo y de qué forma se aplica el protocolo en el evento más importante de la ciudad, con el fin de transmitir a la audiencia el mensaje deseado. El marco teórico incluye la terminología necesaria para entender determinados conceptos del protocolo y la organización de eventos y, en concreto, de esta particular celebración. En el marco empírico se analizan y observan los actos del Pregón y la Carrera Oficial (actos señeros de la Semana Santa sevillana) que se complementan con cinco entrevistas a expertos de la materia. De este modo, se hallará la importancia del protocolo aplicado en estos casos específicos y entenderemos como en pleno siglo XXI en un estado que se autodefine, constitucionalmente, como aconfesional, el protocolo es el instrumento armonizador y necesario, por un lado para evitar conflictos y asegurar un ambiente armónico y respetuoso en el acto, por otro para establecer

correctamente los mensaje que se quieren proyectar al público objetivo en general.

PALABRAS CLAVE

Protocolo, ceremonial, comunicación, autoridades, institucional y Semana Santa.

ABSTRACT

Although it may seem strange to some, talking about protocol implies talking about communication, as it is a communication tool used in many notable institutions and applying it correctly is a sign of success. Companies and institutions must take it into account if they want to maintain a good image or achieve notoriety. Protocol avoids problems and provides solutions to any that may arise.

This case study aims to investigate concepts that may appear parallel at first but, far from reality, intertwine. To do so, we have chosen the particular case of the city of Sevilla, a prominent territorial brand whose main exponent is the “Semana Santa”. This celebration, although it has a clear religious message, includes almost the entire Sevillian society, which has a close relationship with the Brotherhoods. It is here where the message that the city council, Church, and many other institutions want to convey comes into play, including to the entire citizenry and visitors. In this case, the message is transmitted through protocol.

To achieve this, the application of protocol in the city's most important event will be analyzed through a theoretical framework and an empirical framework in order to convey the desired message to the audience. The theoretical framework includes the necessary terminology to understand specific protocol concepts and event organization, particularly regarding this particular celebration. The empirical framework examines and observes the events of the “Pregón” (Opening Speech) and the “Carrera Oficial” (Official Route), which are key events of Sevilla's “Semana Santa”, complemented by five interviews with experts in the field. In this way, the importance of protocol applied in these specific cases will be determined, and we will understand how, in the 21st century, in a state that defines itself constitutionally as non-confessional, protocol is the harmonizing and necessary instrument. It ensures an atmosphere of harmony and respect during the event and correctly establishes the messages that are projected to the general target audience.

KEY WORDS

Protocol, ceremonial, communication, authorities, institutional and “Semana Santa”.

ÍNDICE DE CONTENIDO

BLOQUE A.....	10
1.- INTRODUCCIÓN.....	10
1.2.- OBJETIVOS.....	13
1.3.- HIPÓTESIS DE PARTIDA.....	14
1.4.- METODOLOGÍA.....	15
1.5.- ESTRUCTURACIÓN.....	15
BLOQUE B	17
2.- MARCO TEÓRICO	17
2.1.- Comunicación institucional	17
2.1.1.- Relaciones Públicas Institucionales	18
2.1.2.- La organización de actos como técnica de relaciones públicas..	21
2.1.3.- Actos y tipología	21
2.2.- Protocolo.....	23
2.2.1. Ceremonia y ceremonial.....	27
2.2.2.- Precedencias.....	29
2.2.3.- Presidencias.....	32
2.2.4.- Tratamientos.....	34
2.2.5.- Vexilología.....	35
2.2.6.- Indumentaria	37
2.3.- Terminología específica de la Semana Santa Sevillana	38
2.3.1.- Estación de Penitencia.....	38
2.3.2.- Cofradía y Hermandad	39
2.3.3.- Nómina	39
2.3.4.- Venia	40
2.3.5.- “Madrugá”	41
2.3.6.- Cruz de Guía	41
2.3.7.- Presidencia.....	41
2.3.8.- Pasos y titulares	42
2.4.- Principales actos de la Semana Santa de Sevilla.....	44
2.4.1.- Pregón de la Semana Santa	45
2.4.2.- Carrera oficial	46

2.5.- Actores en el protocolo de los actos de la Semana Santa	
Sevillana y principales actos que desarrollan	48
2.5.1.- Ayuntamiento de Sevilla	48
2.5.2.- Cabildo Catedral.....	49
2.5.3.- Consejo de Hermandades y Cofradías	50
BLOQUE C	51
3.- MARCO EMPÍRICO.....	51
3.1.- Análisis comparativo del Pregón de la Semana Santa, años 2019/ 2022/ 2023	51
3.1.1.- Análisis Pregón Semana Santa.....	52
3.1.2.- Conclusiones resultado del análisis del Pregón.....	62
3.2.- Análisis Carrera Oficial.....	64
3.2.1.- Relación del Ayuntamiento con la Hermandad de la Hiniesta.....	64
3.2.2.- Relación del Ayuntamiento con la Hermandad de San Roque ...	67
3.2.3.- Relación del Ayuntamiento con la Hermandad de la Candelaria	67
3.2.4.- Relación del Ayuntamiento con la Hermandad del Cristo de Burgos	67
3.2.5.- Relación de la Hermandad del Santo Entierro con la ciudad.....	69
3.2.6.- Llegada de las Hermandades a la plaza de la Campana.....	72
3.2.7.- Llegada de las Hermandades a la plaza de San Francisco.....	75
3.2.8.- Llegada de las Hermandades a la Catedral.....	79
3.2.9.- Conclusiones de la observación de la Carrera Oficial.....	81
3.3.- Entrevistas en profundidad	82
3.3.1.- Aportaciones de la a entrevista Josefa Soria.	83
3.3.2.- Aportaciones de la entrevista a Juan Luis Tirado.....	84
3.3.3.- Aportaciones de la entrevista a Amparo Rodríguez Babio.....	84
3.3.4.- Aportaciones de la entrevista a Antonio Távora Alcalde.	86
3.3.5.- Conclusión entrevista D. Manolo Soria	87
BLOQUE D	88
1.- CONCLUSIONES FINALES	88
2.- FUTUROS DESARROLLOS DE LA INVESTIGACIÓN.	89
BIBLIOGRAFÍA	90

PARTES EN INGLÉS.....	98
ANEXOS	102
ANEXO 1: DEFINICIONES DICCIONARIO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (DRAE).....	102
ANEXO 2: ANÁLISIS DETALLADO PREGÓN	106
ANEXO 3: ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD	120

ÍNDICE DE FOTOS

FOTO 1.....	40
FOTO 2.....	41
FOTO 3.....	41
FOTO 4.....	42
FOTO 5.....	43
FOTO 6.....	43
FOTO 7.....	44
FOTO 8.....	47
FOTO 9.....	54
FOTO 10.....	55
FOTO 11.....	56
FOTO 12.....	57
FOTO 13.....	58
FOTO 14.....	59
FOTO 15.....	61
FOTO 16.....	65
FOTO 17.....	65
FOTO 18.....	66
FOTO 19.....	66
FOTO 20.....	67
FOTO 21.....	68
FOTO 22.....	69
FOTO 23.....	71
FOTO 24.....	71
FOTO 25.....	72
FOTO 26.....	73
FOTO 27.....	74
FOTO 28.....	75
FOTO 29.....	76
FOTO 30.....	77
FOTO 31.....	77
FOTO 32.....	78
FOTO 33.....	79
FOTO 34.....	80
FOTO 35.....	109
FOTO 36.....	112
FOTO 37.....	115

BLOQUE A

1.- INTRODUCCIÓN

La Constitución Española (C. E., 1978) en el Capítulo Segundo, sobre los derechos y libertades de los españoles, y más en concreto en su art. 16, recoge la relación del Estado español con las creencias religiosas y en este sentido indica:

“Artículo 16

1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.

3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones”.

Para entender este trabajo, se hace pertinente diferenciar entre los conceptos laico y aconfesional para entender las relaciones Iglesia-Estado, protagonista de nuestro objeto de estudio. España se define como Estado aconfesional, no laico. Ello supone que no exista una separación total entre Iglesia y Estado, como si sucede en aquellos países definidos como laicos donde no reconocen ningún culto, ni subvencionan instituciones religiosas a través de impuestos y, por tanto, todas las confesiones son iguales en derecho. En España, no obstante, la propia Carta Magna ampara en su art. 27 (C. E., 1978): “que los poderes públicos garanticen el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”.

En este sentido, es importante destacar el protagonismo de la Iglesia Católica en la historia del Estado español, estando implícitamente imbricada en su misma conformación política, hecho que ha marcado enormemente su legado cultural.

Por otro lado, también es importante diferenciar entre los actos organizados por las autoridades eclesiásticas (en España mayoritariamente la Iglesia Católica) y las manifestaciones de religiosidad popular, consideradas como tradiciones de los pueblos. Esta convivencia se suele dar la mayoría de las veces entre ambos planteamientos y la colaboración suele ser eficaz para la celebración periódica de la festividad con tradición y el posible rendimiento religioso, pero a veces, puede provocar recelos al relacionar la doctrina de la iglesia con las supersticiones, rituales paganos y apasionamientos alejados del sentir religioso (Martínez López, 2004: 131). En este sentido, la Semana Santa de Sevilla, es un ejemplo de esta eficaz colaboración.

En España, es habitual la participación del Estado como autoridad en los actos eclesiásticos. Si bien es cierto, dicha autoridad preserva cierta sensibilidad hacia la institución eclesiástica y entiende que por el peso de la tradición han de mantenerse estas relaciones.

Así, el protocolo entra en juego cuando convergen autoridades civiles y eclesiásticas en aquellos actos en los cuales el mensaje que se transmite al público empieza a tomar peso. Para los políticos, estos actos suponen una elevada posición de proyección para transmitir mensajes positivos en los que el protocolo sirve de gran ayuda. El protocolo es una herramienta de comunicación, que establece unas pautas y evita dejar aspectos al azar que puedan provocar problemas de gestión del propio acto y/o de imagen.

El presente caso de estudio trata a nivel local el caso de la ciudad de Sevilla en la cual la tradición tiene especial protagonismo y donde ciudad, sociedad y religión católica son indisolubles.

En concreto, la Semana Santa es una de las celebraciones más importantes para el catolicismo y una de las más arraigadas en España, sobre todo en Sevilla con un total de 60 Hermandades (solo de penitencia). La Semana Santa es muy importante desde el punto de vista económico, social, religioso y cultural. Afecta a todos los aspectos sociales de la ciudad y, por ello, el Ayuntamiento está ligado a esta celebración interviniendo en materia de seguridad, representación en hermandades, organización de la Carrera Oficial, el Pregón de la Semana Santa, etc. La historia de la Semana Santa y sus Hermandades está ligada a la historia y avance de la ciudad y, a día de hoy, Sevilla no se entendería sin esta tradición.

Como explica Rodríguez Castillo (2017: 122), en 1868 tuvo lugar una reforma del ceremonial conjunta: “el Ayuntamiento acuerda designar una comisión de su seno en unión con otra comisión del cabildo eclesiástico para que realizase un estudio acerca de las reformas”. En esta reforma se recordó, relacionado con las ceremonias religiosas, “los votos con los que se había comprometido desde tiempos inmemoriales, las festividades en las que debía participar y el ceremonial que durante años había seguido en la concurrencia a estas funciones, así como el deber de asistir a ellas a pesar del decaimiento de algunos de los acuerdos y votos por causas políticas” (Rodríguez Castillo, 2017: 122). De igual modo, se “animaba a seguir continuando el fervor piadoso de Sevilla, las costumbres y el modo de ser de esta municipalidad en sus tradiciones” (Rodríguez Castillo, 2017: 123). Así pues, el Ayuntamiento estipuló acudir en siete ocasiones a lo largo del año a la Catedral para celebrar las festividades de San Fernando, Corpus Christi, Virgen de los Reyes, San Clemente, Inmaculada Concepción, además de Jueves y Viernes Santos.

Ahondando en este aspecto, “se trata de una serie de acontecimientos en los que la ciudad por historia y práctica fue participando durante siglos. Algunas de estas ceremonias fueron marcando la relevancia de la capital en cuanto a sus celebraciones frente a otras ciudades del territorio español” (Rodríguez Castillo 2017: 192).

La ciudad concede cada año, en el Día de San Fernando (patrón de la ciudad), las Medallas de la Ciudad que reconocen la distinción a determinados ciudadanos o instituciones por ser emblemas de la ciudad y hacer el bien común. Así, el Ayuntamiento ha concedido la medalla original de la ciudad a las imágenes de la Virgen de los Reyes, la Esperanza Macarena, Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y la Esperanza de Triana y a Hermandades como el Cachorro, al Centro de Estimulación Precoz del Buen Fin, y al Cristo de Burgos y Santa Marta, en esta última edición del 2023, dejando claro la hibridación entre sociedad civil y religiosa en esta ciudad.

La ciudad de Sevilla, representada en su Ayuntamiento, entiende bien esta relación y año tras año procura que esta relación no se vea afectada desde el punto de vista comunicacional y protocolario.

En este aspecto, el propósito de este estudio es comunicacional y es por lo que el protocolo es objeto de análisis, pues es una herramienta de comunicación que dota de mucha información a todo aquel receptor que lo mira. Aunque algunas veces parezca inexistente, es primordial para cualquier circunstancia y obviarlo u olvidarlo supone la creación de problemas. Es un instrumento que evita que nadie se aproveche de las circunstancias, estipula y crea normas y es facilitador de cualquier cuestión que pueda surgir en la organización de actos. En esta cuestión la iglesia es líder, su protocolo es uno de los más ricos y desde siempre lo ha cumplido de manera estricta.

En el presente caso de estudio tratamos dos actos de ámbito mixto. Es decir, actos que se organizan, por un lado, bajo un protocolo eclesiástico, especial pero no oficial, aunque si tiene una trascendencia pública y, por otro lado, bajo un protocolo de organización privada con carácter especial en los que, en muchas ocasiones, se comparte espacio con autoridades civiles (ya sean de carácter local, provincial, autonómicas...), que sí están imbuidas de carácter oficial y trascendencia pública.

1.2.- OBJETIVOS

Esta investigación tiene como objetivo principal:

- Mostrar la importancia que tiene el protocolo en dos aspectos: como herramienta que ayuda a proyectar una imagen positiva de las instituciones eclesíásticas y, en especial, civiles y como instrumento facilitador y de armonización entre los intervinientes al acto.

En concreto, pretende alcanzar otros objetivos como:

- Definir y establecer el protocolo exigido en actos de carácter religioso vinculados a la Semana Santa donde coinciden las distintas autoridades cívico-religiosas de la ciudad de Sevilla.
 - o Identificar las precedencias entre el Ayuntamiento de Sevilla, el Cabildo de la Catedral, el arzobispo y el Consejo de Hermandades y Cofradías de la ciudad en los eventos, ceremonias y actos en que coinciden.
- Establecer conclusiones de actuación que puedan servir de instrumento para resolver posibles dudas en la realización de los actos estudiados.
- Estudiar y conocer el funcionamiento de las instituciones que confluyen en los actos de la Semana Santa Sevillana.
- Establecer el sentido de la participación de las autoridades civiles en estos actos de carácter religioso.

1.3.- HIPÓTESIS DE PARTIDA

A partir de la justificación de este trabajo, que habla de la importancia del protocolo como una herramienta de la comunicación, planteamos la siguiente hipótesis: “El protocolo en los actos tradicionales en los que confluyen autoridades civiles y religiosas es un elemento necesario y definidor de las mismas instituciones que participan y les ayuda a transmitir una imagen positiva a sus públicos”.

Así mismo, creemos que el protocolo es capaz de conformar una ciudad y definir los mandatos e influencias, en este caso práctico que es el de Sevilla, viéndolo especialmente en los ejemplos de la Semana Santa, principal acto para las autoridades, tanto cívicas como eclesíásticas. Siendo los actos especiales de

esta celebración: el Pregón y la Carrera Oficial, haciendo hincapié en el estudio de los mismos.

1.4.- METODOLOGÍA

En cuanto a la metodología del trabajo, se trata de un método mixto, hipotético-deductivo. Partimos de una hipótesis, de ahí el aspecto hipotético, y deducimos a través de la información bibliográfica recabada y de la praxis realizada a través del trabajo de campo.

La investigación planteada se basa en la utilización del método cualitativo para explicar los conceptos necesarios del protocolo a través de la revisión, organización y análisis crítico de la literatura especializada, permitiendo redactar el marco teórico y contextualizar el objeto de estudio.

Posteriormente, en el trabajo de campo realizaremos, por una parte, una investigación mixta relativa al estudio de los casos concretos: Pregón y Carrera Oficial. En dicha parte del trabajo, aplicaremos la observación que, junto a la investigación documental, nos llevará a realizar una comparativa entre los casos concretos elegidos, teniendo en cuenta su realización antes de la pandemia, ocasionada por el COVID-19, y posterior a ella.

Posteriormente, a través de la observación, obtendremos datos cuantitativos, aunque sobre todo cualitativos. Después, mediante las entrevistas en profundidad realizadas a personas expertas en esta materia, se extraerán datos cualitativos que nos ayudarán a despejar la hipótesis planteada.

1.5.- ESTRUCTURACIÓN

La estructura de este trabajo de la modalidad A comporta que incluya 4 partes importantes. Una primera parte introductoria, donde se establece el contexto del caso de estudio, se definen los objetivos, se traza la hipótesis que nos ha ayudado a alcanzar la idea para trabajar esta investigación y se delimita la metodología que se va a aplicar.

Una segunda parte denominada marco teórico, donde se estudian los conceptos teóricos necesarios para tratar, con posterioridad, la parte empírica. Se incluyen también una serie de términos específicos particulares de la Semana Santa necesarios para entender el campo de la investigación.

En la parte empírica, es donde se lleva a cabo el análisis de casos concretos y las entrevistas en profundidad, y donde se establecen mediante la comparación y puesta en común unas conclusiones que servirán para corroborar la hipótesis planteada o, por el contrario, refutarla en la conclusión del trabajo.

Por último, la parte conclusiva donde cotejando los objetivos de los que partimos en la primera fase, vemos si estos se cumplen. En esta parte, a partir de la extracción de conclusiones a partir del análisis, la observación y las entrevistas en profundidad, ratificamos o refutamos la hipótesis planteada.

BLOQUE B

2.- MARCO TEÓRICO

El estudio del presente proyecto tiene un enfoque comunicativo que enmarca la investigación dentro de las Ciencias de la Comunicación, por tanto, es clave desarrollar un marco teórico que incluya términos esenciales del campo de la comunicación y las relaciones públicas. Se han elegido estos conceptos a desarrollar, porque pensamos que pueden resultar muy útiles para establecer un planteamiento global de lo estudiado.

2.1.- Comunicación institucional

La comunicación existe desde tiempos inmemoriales y es inherente y natural al ser humano. En consecuencia, es arduo encontrar una sola definición que describa y defina la comunicación en todos sus aspectos, pero partiendo del hecho que este estudio no tiene como objetivo establecer una terminología precisa para el concepto, sino establecer una base teórica para acercar estos términos al lector, será adecuado, por tanto, construir un acercamiento teórico a los conceptos.

Así, con tal de delimitar el término, creemos apropiado acudir a la Real Academia Española (DRAE, 22 de noviembre de 2022). De este modo, tras leer las diferentes acepciones que definen la comunicación concluimos que: la palabra expresa diversos sentidos: en primer lugar, hace alusión a la acción y efecto del verbo; en la segunda definición, se refiere a la interacción entre personas; la tercera acepción incluye en su definición conceptos como señales, código, emisor y receptor; la quinta añade el medio; y la octava hace referencia a las actitudes y conductas producidas a causa de la comunicación establecida.

Por su parte, Marín Calahorro (2000: 23) se refiere a la comunicación como “el ejercicio de una actividad intencionada, que tiene por objeto hacer común algo a alguien mediante unos códigos -señales, palabras, gestos, etc.- y

unos instrumentos -medios de comunicación social, teléfono, sistemas de representación, un acto ritual, etc.-”.

El hecho de que la comunicación sea algo inherente y sustancial al ser humano, supone que todas las organizaciones e instituciones, no siempre públicas, necesitan mantener una comunicación para conseguir notoriedad ante sus públicos. Es aquí cuando hablamos de comunicación institucional.

Así pues, según afirma Ramos Fernández (2010: 23) “la comunicación institucional responde al deber de las instituciones de satisfacer el derecho de los ciudadanos a la información. La organización demuestra que cumple los fines que justifican su existencia informando regularmente de su actividad. Responde al principio de transparencia. El mensaje institucional equilibra el interés particular de la institución y el derecho de los ciudadanos a constatar que cumple sus fines económicos y sociales que la comunidad le exige”.

Por tanto, la comunicación institucional se refiere a toda aquella comunicación en la cual una organización se presenta como entidad, como sujeto social, y expone argumentos sobre ella y habla como un miembro de la sociedad. Esta comunicación de naturaleza institucional y llevada a cabo por una organización tiene el propósito de fijar lazos comunicativos con los diferentes *stakeholders* (grupos de interés).

2.1.1.- Relaciones Públicas Institucionales

Las relaciones públicas son inherentes a la comunicación, en tanto que existen las organizaciones y las relaciones que mantienen con sus distintos públicos. Definir y aproximar este concepto resulta de especial interés para conocer las RR. PP. (relaciones públicas) y su importancia para gestionar instituciones.

Para una primera aproximación al concepto acudimos al DRAE (22 de noviembre de 2022) donde el concepto “relaciones públicas” se enmarca dentro del término “relación”, definiéndolo como una actividad profesional cuya finalidad

es informar sobre instituciones otorgándoles valor y consiguiendo voluntades a su favor.

Grunig y Hunt llegaron a descubrir toda la importancia de las Relaciones Públicas, por el aporte de valor cuando crean buenas relaciones con los públicos estratégicos. Llegaron a ampliar las definiciones de los profesionales, las cuales incluían como funciones ayudar a las organizaciones a tomar decisiones estratégicas, mejorar la gestión de los temas conflictivos de la organización, además de examinar el entorno en busca de los públicos que pudieran surgir como resultados de todas esas decisiones estratégicas (Guring y Hunt, 1984).

Según cita Seitel, la Fundación para la Educación e Investigación de las Relaciones Públicas inició en 1975 uno empeño por conseguir una definición universal (2009:12):

“Las relaciones públicas son una función directiva específica que ayuda a establecer y a mantener líneas de comunicación, comprensión y aceptación y cooperación mutuas entre una organización y sus públicos; implica la resolución de problemas o cuestiones; define y destaca la responsabilidad de los directivos para servir de interés general; ayuda a la dirección a mantenerse al tanto de los cambios y a utilizarlos eficazmente sirviendo como un sistema de alerta inmediata para ayudar a anticipar tendencias; y utiliza la investigación y técnicas de comunicación éticas y sensatas como herramientas principales”.

Por otra parte, autores como Xifra (2007: 9) entienden las relaciones públicas como “una función directiva estructurada en un proceso de cuatro fases -investigación, planificación, ejecución y evaluación- para ayudar a una organización a alcanzar la meta de crear, mejorar y/o mantener relaciones mutuamente beneficiosas con sus públicos”.

Pulido (2016: 17) trata la bidireccionalidad como otro aspecto clave de las relaciones públicas: “el concepto de bidireccionalidad, que alude al establecimiento de un diálogo constante y fluido entre las organizaciones y sus

públicos, es uno de los elementos clave que mejor definen las relaciones públicas, frente a otras herramientas comunicativas como la publicidad”.

Otro aspecto que destacar, es la tendencia a confundir o igualar las relaciones públicas con el marketing y/o la publicidad. De nuevo, Pulido (2016: 17), nos explica las diferencias entre estos conceptos: “Mientras que el *marketing* se orienta únicamente hacia el mercado: clientes reales o potenciales, las relaciones públicas se dirigen hacia todos los públicos que conforman su entorno. (...) La diferencia entre relaciones públicas y publicidad se encuentra en los ámbitos de la direccionalidad del sistema de comunicación, la intencionalidad, los objetivos que persiguen y los públicos a los que se dirigen”.

Actualmente, las relaciones públicas están cambiando hacia una visión integradora, aproximándose y entremezclándose con la comunicación institucional. De ello, que Xifra (2011: 281) describa las relaciones institucionales como: “la gestión de un proceso de comunicación estratégica promovido por una persona jurídica (empresa, ente público, Estado...) como organización o como interés por ella representado, para gestionar las relaciones de influencia mutua con los poderes políticos”.

Otros autores, como Otero Alvarado (2004: 4) tratan la definición desde el prisma del ceremonial y el protocolo afirmando que “las relaciones públicas gestionan el proceso interactivo que personas y organizaciones establecen entre sí, definiendo su identidad y estableciendo los sistemas de comunicación verbal y no verbal idóneos para ser percibidos adecuadamente por sus públicos en un marco genérico de responsabilidad social comunitaria”.

Con lo cual, “la necesidad de conocer, aunque sea de forma somera, lo que son las Relaciones Públicas para los profesionales del protocolo estriba, fundamentalmente, en la estrecha relación que tienen ambas disciplinas entre sí y en la necesidad por parte de éstos de conocer los medios técnicos necesarios que permitan aumentar la notoriedad y el conocimiento público de la imagen institucional y corporativa”, Otero (2004: 4).

2.1.2.- La organización de actos como técnica de relaciones públicas

Cada vez son más las empresas e instituciones que ven en la organización de actos una oportunidad extraordinaria para promocionarse y relacionarse con sus públicos.

Según Pulido (2016: 33): “La preparación de actos se concibe como una técnica eficaz que permite a las organizaciones generar, de forma intencionada, planificada y estatuida, un contexto adecuado y pertinente que favorezca el establecimiento o mantenimiento de relaciones mutuamente beneficiosas con el universo de públicos”.

Siempre que se quiera alcanzar una buena imagen y reputación en la opinión pública, es necesario un buen planteamiento y elaboración previa para que el mensaje que se quiere transmitir cumpla con éxito los objetivos establecidos. Este mensaje posibilita a las organizaciones “generar o reforzar su imagen y reputación a través del contacto directo con sus *skateholders*” y “transmitir una serie de mensajes estratégicos”, Pulido (2016: 54).

La organización, en este caso, al ser emisor, dispone de control total sobre el mensaje y goza de la ventaja de poder controlar el modo y la forma de difundirlo pudiendo reforzarlo mediante la combinación eficaz de lenguaje verbal y no verbal (emblemas, ornamentación, colores corporativos...).

En la organización de actos existe una proyección de la identidad de las organizaciones e instituciones y debe intentar ser trasladada, de una manera fiel, al receptor. Afirma Otero (2000), que el protocolo será un aliado de primer nivel para las relaciones públicas de cara a presentar fielmente la identidad de la organización o institución a sus públicos.

2.1.3.- Actos y tipología

Como primer recurso acudimos al DRAE (24 de noviembre de 2022) para definir “acto”. Entendiendo que la acepción que lo contempla como “Celebración

pública o solemne” es la que más se adecua al campo que estudiamos. Dentro de esta definición, cabe mención especial al uso de la palabra “solemne” pues es la que nos ayudará a diferenciar el acto del evento.

Al hablar de acto, no podemos olvidarnos del protocolo pues, según Pulido (2016: 65): “la organización de un acto, por su naturaleza solemne y su finalidad comunicativa, exige siempre la aplicación del ceremonial, y en el caso de los oficiales del protocolo”.

Igual de importante es saber de qué tipo de actos hablamos, puesto que, en función de la tipología, se aplicarán una serie de características u otras. Otero (2011: 35-36) aquí es muy precisa y nos define y diferencia los tipos de actos:

“Los organizados en función de su titularidad: el carácter del emisor del acto es por tanto la condición que nos indica que tratamiento hay que otorgarle, pues no es lo mismo que esté financiado con fondos, personal y medios públicos que lo haga con unos de carácter privado. Los actos organizados desde instancias públicas están sujetos a un sistema de controles y responsabilidades distintos de los que llevan a cabo las entidades privadas, han de atender intereses generales mientras que los privados pueden atender interese particulares.

- Actos privados: (...) no sujetos a una fiscalización presupuestaria u organizativa de carácter público”. Es decir, aquellos organizados de forma independiente de su grado de representación o poder económico, social y/o político.
- Actos públicos: “pertenecen al ámbito de la vida pública de personas físicas o jurídicas como artistas, empresas, instituciones, autoridades, asociaciones, organismos oficiales, sindicatos, miembros de familias reales, confesiones religiosas, etc. (...)”. Dentro de estos, podemos encontrar dos grandes subgrupos:
 - Actos públicos oficiales: “organizados por personas físicas o jurídicas que forman parte de la estructura oficial de los estados, organismos paraestatales (UE, ONU, etc.) y las administraciones públicas”.

- Actos públicos no oficiales: organizados por personas físicas o jurídicas que no pertenecen a la estructura oficial del Estado (“empresas, organizaciones políticas, asociaciones de índole vecinal, profesional o cultural, confesiones religiosas en estados no confesionales, ONG, etc.”).

La finalidad de los actos, en este caso públicos, es involucrar al ciudadano y hacerlo partícipe puesto que, en este aspecto, el ciudadano debe sentirse representado. Como bien dice Rodríguez Castillo (2017: 463): “hay que destacar la influencia general de la religión católica en todos los acontecimientos, así como el tradicionalismo que se advierte en Sevilla, en su forma de proceder en la celebración de los festejos”. Así, un acto puede mejorar o deteriorar la imagen de una organización o institución.

2.2.- Protocolo

A la hora de trabajar la organización de eventos como técnica de relaciones públicas, se deben tener en cuenta numerosos aspectos para que todo salga de la mejor manera posible. El protocolo, es uno de los más importantes, por no decir el primordial. Es una herramienta imprescindible para la adecuada organización y posterior celebración de cualquier acto, puesto que, además, evita posibles problemas organizacionales y entre invitados.

Para una primera aproximación al concepto, recurrimos a su trayectoria histórica para así conocer su origen. Podemos afirmar, gracias a Sánchez González (2017: 17-18):

“El protocolo nació como imagen del poder, de la mano de Napoleón I, en Europa, y en las Cortes de Cádiz, en España, con la necesidad de prestar legitimidad al nuevo poder político establecido ante los gobiernos.

Antes se usaba la palabra etiqueta, referida al modo de proceder del personal encargado de atender a los reyes o al comportamiento exigible a toda persona en presencia de las personas de sangre real. La palabra

protocolo, tal y como la entendemos hoy en día, comenzó a usarse a finales del siglo XIX y principios del XX”.

Hoy en día, esa definición del concepto ha aumentado y ha ido más allá y no se limita, simplemente, al tratamiento real.

El DRAE (24 de noviembre de 2022), en su acepción tercera, recoge el Protocolo como el conjunto de reglas establecidas por norma o por costumbre para ceremonias y actos oficiales y solemnes. Para el DRAE el protocolo se encuentra dentro del ceremonial, considerándolo parte de éste.

En su análisis epistemológico del concepto protocolo, Delmás Martín (2022) ofrece una definición de protocolo que abarca todos los campos de actuación. Lo define como: “Disciplina científica transversal que define las estructuras sociales y normas generadas por uso, costumbre, tradición o legislación de las que se dota una sociedad para garantizar y facilitar la convivencia en armonía de todos sus miembros. Como herramienta de comunicación que se aplica a todos los ámbitos sociales, el protocolo toma especial relevancia en la organización de actos, tanto públicos como privados, donde proporciona técnicas que permiten hacer tangible lo intangible”.

Acudimos a Domínguez Adame (2013: 35) por su gran conocimiento sobre el protocolo en la ciudad de Sevilla:

“Todo protocolo debe ser entendido como instrumento al servicio de la sociedad; integrado por una serie de normas de carácter formal, encaminadas a regular la presidencia, las precedencias, los símbolos, las intervenciones y los comportamientos en los actos oficiales; cuya finalidad es doble: dar una imagen fiel de los que representan las autoridades y personalidades que los protagonizan o asisten y lograr que el mensaje que estas ceremonias deben transmitir llegue con claridad e integridad a quienes han de recibirlo”.

En la línea de lo comentado por Domínguez Adame, según explica Fuente (2004), las acepciones del protocolo también son dos: la primera la que se refiere

al boato y organización de actos de las autoridades oficiales; y, en segundo, las normas o las costumbres que son las que rigen el saber estar, la educación y el comportamiento de las personas en público.

La aplicación del protocolo es esencial en cualquier acto oficial, si bien afirma Pulido (2016: 63): “Dentro de las normas ceremoniales, se denomina protocolo a aquellas disposiciones formales (establecidas por ley o costumbre) que regulan los actos públicos organizados por cualquiera de los organismos interestatales, supraestatales y estatales o cualquiera de sus administraciones oficiales (central, autonómica y local). Es decir, el protocolo alude al conjunto de normas ceremoniales reguladas por ley que sistematizan la organización de los actos públicos oficiales”.

Como parece ser, el protocolo sirve como herramienta de relaciones públicas y aplicarlo correctamente es primordial para transmitir una buena imagen y llegar a comunicar aquello que la organización quiere expresar. Forma parte de la comunicación global, es un instrumento más para la proyección de la imagen pública de organizaciones e instituciones.

Para Otero (2006: 262), persona fundamental en el campo de estudio de las relaciones públicas y protocolo, el protocolo es: “una técnica de comunicación no verbal que ordena los ámbitos espacio-temporales en que se desenvuelve el poder establecido en cualquiera de sus manifestaciones, así como la plasmación en imágenes del sistema de poderes recogido en nuestra Constitución, y ha de reflejar fielmente la identidad del Estado”. Por tanto: “El método que aplica el protocolo es la norma de acuerdo a unas leyes y reglas” Otero (2000: 376).

Sánchez González (2011: 23), basándose en las consideraciones de los amplios campos que lo definen, concluye con la necesidad de acompañar a esta palabra de un adjetivo que precise su ámbito de actuación.

Así, habla de *protocolo oficial*, stricto sensu, aquel que se refiere a la ceremonias oficiales del Estado y a las que no siendo oficiales incluyen la participación de autoridades; *protocolo social*, los actos particulares de los

individuos; *internacional*, aquel que pertenece a la esfera de organizaciones entre naciones; *diplomático*, el que tiene una esfera de relaciones entre Estados; *religioso*, el que se manifiesta en las distintas religiones; militar y universitario, que es aquel referido a lo académico (Sánchez González, 2011: 23).

Sea cual sea la forma en la que se implanta el protocolo, en ambos casos hay un gran peso que los respalda. Por una parte, el Estado, el Gobierno; y de otra el pueblo, la sociedad. Aunque pueda parecer banal, estos matices son importantes puesto que esta investigación hace referencia al ámbito local, en el que, a menudo, la norma es establecida por costumbre y las costumbres son distintas en cada lugar.

En muchas ocasiones, parece ser que los términos protocolo y ceremonial se utilizan como sinónimos o se usan de forma poco precisa. Por ello, cabe esclarecer ambos términos, definiendo sus similitudes y diferencias.

Pulido (2016: 63) presenta las diferencias y similitudes, así como sus definiciones. Coinciden en: “la existencia de unas normas o reglas necesarias para organizar un acto”; y se diferencian en: “cada uno de ellos alude a realidades diferentes en función de tres criterios: la naturaleza del emisor (oficial o público frente a no oficial o privado), el tipo de norma al que aluden y su ámbito de aplicación”.

Acudimos, de nuevo, a Otero (2006: 263), la cual nos habla y aclara las diferencias entre estos términos. “Frente al ceremonial, que aparece unido a la actividad ritual humana en todas las sociedades y culturas y que no precisa de formulación expresa, el protocolo se reduce a lo público, a los actos oficiales organizados por el Estado en cualquiera de sus manifestaciones territoriales o de poderes, así como a aquellos actos no oficiales que cuenten con presencia de autoridades o instituciones estatales, y su carácter normativo exige una formulación expresa”.

Concluye: “Ámbito (ceremonial) y normativa (protocolo) conforman la malla, el entramado, sobre el que armar estos actos y proporcionan a los

profesionales una sistemática general a partir de la cual realizar un planteamiento teórico previo a la celebración de los eventos y por lo que han de regirse estratégicamente las personas y entidades que conforman en cada ocasión los públicos organizacionales” (Otero, 2006: 263).

2.2.1. Ceremonia y ceremonial

Aunque ambos términos van unidos y puedan confundirse, tienen acepciones diferentes y se usan para definir conceptos distintos. Mientras que el término ceremonia se usa como sinónimo de acto, el ceremonial se utiliza como sucesión de escenas que se desarrollan dentro del acto. Como bien define la primera acepción de la definición de la DRAE (22 de noviembre de 2022) de ceremonia (“Acción o acto exterior arreglado, por ley, estatuto o costumbre, para dar culto a la cosas divinas, o reverencia y honor a las profanas”), las ceremonias son hechos que se dan conforme a una reglamentación legal o por tradición, la costumbre.

En este aspecto, Pulido (2016: 61) nos dice que la ceremonia: “es todo aquel acto público o privado que está sometido a una serie de formalidades rígidamente preestablecidas, bien por ley, bien por cultura o costumbre, cuyo objetivo último es generar una atmósfera solemne alrededor del emisor y sus públicos, a través de la cual otorgar notoriedad, legitimar o mostrar respeto a determinadas personas o acontecimientos de la esfera cultural, política, religiosa o civil”.

En cuanto a ceremonial, acudimos, de nuevo, a Pulido (2016: 63) que lo define como “aquel conjunto o serie de normas y formalidades que, de forma explícita o implícita, son necesarias para organizar un acto público al que se pretende imprimir un determinado grado de solemnidad”.

Blanco (1995: 49-50) menciona, en concreto, la ceremonia religiosa y el concepto de las precedencias, término que desarrollaremos más adelante. “Independientemente de su función puntual, proclamar y dar realce a un acontecimiento que afecta a una institución, la ceremonia tiene siempre por

función, como la ceremonia religiosa de la cual adopta el modelo, manifestar sin ambigüedad un orden y en particular un orden jerárquico, de ahí la gran importancia que adoptan las precedencias. Estas constituyen correspondencias ajustadas entre una jerarquía temporal y espacial y una jerarquía de personas”.

En algunas ocasiones, las instituciones y organizaciones puede que sean rígidas en materia de protocolo y ceremonial, dando así una sensación de frialdad y de pérdida de identidad. En este aspecto, Domínguez Adame (2013: 50), experto en el protocolo de la ciudad de Sevilla, se refiere a esto: “Las Corporaciones Locales deben procurar no perder sus tradiciones en materia de ceremonial, de tanta aceptación popular, que en muchas ocasiones son lección práctica de historia y en otras, escuela de civismo, exaltando con dignidad y decoro los valores eternos de la ciudadanía”.

En este aspecto, Otero (2006: 262) es la más certera en su definición por considerarla la más adecuada y cercana al interés de nuestra investigación: “Entendemos por ceremonial el conjunto de formalidades y elementos que acompañan a actos públicos y privados destinados a destacar y proporcionar honor a personas, instituciones en el ámbito de lo profano o de lo sagrado, y que engloba desde la decoración o la música hasta sus secuencias temporales y espaciales. Está íntimamente ligado al rito (...)”.

Es interesante también la distinción que hace de los distintos elementos que constituyen el ceremonial y que son tres:

- a) “Espacio-temporales: materiales (escenografía, mobiliario, decoración, símbolos...) e inmateriales (música, olores, iluminación, efectos especiales...), su conjunción otorga unas condiciones estéticas propias a cada evento.
- b) Personales: la etiqueta o signos de identidad que individualizan y/o al tiempo socializan a los participantes en un acto (perfume, ornamentos, vestimenta, gestualidad...).
- c) Normativos: las reglas de ordenación espacial y temporal que rigen en los distintos ámbitos en que tienen lugar estas ceremonias, especialmente la legislación de protocolo en la vida pública oficial

y las normativas internas de otras organizaciones en la vida pública y privada no oficial” (Otero, 2006: 262).

Como también señala Otero (2004: 280), “el ceremonial es un conjunto de elementos de carácter ambiental y personal que conforman determinadas actitudes y actividades honoríficas y rituales efectuadas por distintos colectivos y que otorgan un carácter formal y no verbal a los mensajes organizacionales, hasta el punto de poder complementarlos, sustituirlos o contradecirlos”.

En suma, Otero (2000: 24) establece, de forma clara, la diferencia entre ceremonia y ceremonial: “el elemento diferenciador entre ceremonial y ceremonia es el carácter único de la ceremonia entendida como un solo acto, frente al ceremonial que es entendido como un conjunto o una serie de ceremonias o elementos que componen las mismas”.

2.2.2.- Precedencias

Como hemos estudiado con anterioridad, una correcta aplicación del protocolo evita correr riesgos y generar conflictos. Por ese motivo, el término precedencia es de gran relevancia, sobre todo en aquellos actos donde concurren diversas autoridades, como es el presente caso de estudio, para llevar a cabo una correcta ordenación de éstas.

La DRAE (29 de noviembre de 2022) en su acepción tercera señala que las precedencias es la preeminencia o preferencia en el lugar y asiento y en algunos actos honoríficos. A la cual hacemos referencia por mencionar la ordenación de lugares y asientos en actos, en nuestro caso en particular, de la Semana Santa Sevillana.

Para Muñoz Boda (2016: 9), la precedencia es “el lugar que le corresponde ocupar a una persona en razón de sus características cuando asiste a un acto público al que acuden más personas. La precedencia máxima la ocupa quien preside el acto. (...) No obstante, la precedencia se aplicará con flexibilidad y sin rigidez”.

Otero (2006: 267), define el término como “la posibilidad de preceder a otras personas o ser precedido por ellas”, y añade “Entre los cargos e instituciones oficiales se establece con objetividad absoluta gracias a los ordenamientos de protocolo existentes, pero entre los no oficiales no todos tienen sus propias normativas de jerarquía interna”.

La misma autora, nos hace una distinción entre los diversos métodos de ordenación que podemos aplicar en función del tipo del acto. Estos son:

- “En los actos oficiales, aplicando la normativa oficial vigente (estatal, autonómica o local).
- En los actos privados, utilizando las costumbres familiares o las reglas internas corporativas” (Otero, 2009: 173).

López Nieto (2006), añade al concepto precedencia el honor, que hace relación al lugar que una persona debe ocupar respecto de los demás cuando acuden a un acto público determinado.

Jiménez-Morales y Panizo (2017: 136) hablan sobre la ordenación de los asistentes para evitar problemas:

“Esto servirá para visualizar la importancia que cada una de las personas tiene dentro del acto y, de esta forma, conseguir que cada uno tenga el lugar que le corresponde en función del acto en el que participa y del papel que en él desempeña.

La aplicación de unos criterios de precedencia no adecuados puede generar problemas para el organizador y un malestar entre los invitados, haciendo que el resultado del acto no sea el esperado”.

Para comprender y determinar el concepto “precedencia” no basta con definirlo teóricamente, pues su aplicación es práctica. Así, pasaremos a determinar cuáles son los criterios en los que se basan los responsables de protocolo para llevar a cabo su ordenación.

Acudimos, de nuevo, a Jiménez-Morales y Panizo (2017: 136-137), los cuales nos dicen:

“los criterios de ordenación son variados y no siempre se pueden aplicar los mismos en todas las situaciones, sino que, en cada acto en particular, hemos de determinar cuál es el criterio más adecuado; al mismo tiempo, han de ser objetivos, en respuesta al perfil de los asistentes, y fácilmente entendibles por estos.

De esta forma, no hay sospechas de tratos de favor por intereses personales, profesionales o de cualquier otro tipo hacia unos invitados frente a otros, con el riesgo de malos entendidos por parte de los afectados y el perjuicio para la imagen del anfitrión”.

Destacamos el resumen de los criterios generales sobre precedencias de Cuadrado y Rodríguez Cuadrado (2015: 96-97), como el más notable y adecuado. El cual los sintetiza de la siguiente forma:

- “El cargo prima sobre la categoría personal.
- Las autoridades por delegación no ocupan el puesto del representado.
- Cuando a un acto privado asistan autoridades se dará preferencia, en caso de igualdad, al sector público.
- En caso de igualdad entre rangos, tiene preferencia el de la propia residencia.
- La dignidad de las Corporaciones es solo colectiva.
- Entre iguales primará la jurisdicción que tenga mayor extensión territorial; si persiste la igualdad, primará la antigüedad del Ministerio”.

El protocolo se rige mediante el Real Decreto 2099/1983 del 4 de agosto, donde queda aprobado el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado Español (B. O. E. 8/8/1983). En concreto, aquellas que vienen recogidas en el capítulo II, Normas de preferencia, Art.: 5, 6, 7, 8, 9 y 12.

Por último, debemos mencionar las distintas normativas legales por las cuales se ordenan las precedencias en los actos oficiales celebrados en nuestro país, existen a nivel estatal, como ya hemos visto, a nivel autonómico, provincial y local. Las que atañen a los actos relativos a nuestro campo de estudio son:

- A nivel estatal, se rigen por el Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado Español. Concretamente el artículo 12.
- A nivel autonómico, se rige por el Decreto 77/2002, de 26 de febrero, por el que se regula el Régimen de Precedencias y Tratamientos en el Ámbito de la Junta de Andalucía. Artículo 7. Ordenación de autoridades.
- A nivel local, El Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Sevilla. Resolución nº381 de 15 de abril de 2009, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local.

No obstante, al ser actos organizados en el ámbito local, tienen sus particularidades. De ello habla Domínguez Adame (2013: 49): “La normativa protocolaria de las Corporaciones Locales, establecida en sus propios reglamentos y en la costumbre del lugar, se aplicará a los actos por ellas organizados, sin alterar el orden establecido por las autoridades en el Ordenamiento General, y sólo aplicando el de la Comunidad Autónoma para sus otras autoridades”.

2.2.3.- Presidencias

La segunda acepción del DRAE (29 de noviembre de 2022) define el concepto “presidencia” como: “acción de presidir” haciendo referencia a la importancia de quien preside, frente a las demás personas presentes en un acto.

Otero (2006: 267), define la presidencia como: “la capacidad de presidir un evento, y no ha de coincidir necesariamente con la personalidad de mayor rango presente”. Así mismo, destaca que la presidencia de un acto “ocupa el lugar más destacado y de mayor visibilidad, otorgando un plus de notoriedad, popularidad y prestigio a aquella(s) persona(s) que la ostente(n)” (Otero, 2009: 172).

En este ámbito, Pulido (2016: 70-71) afirma que:

“el concepto de presidencia alude, en sentido estricto, a la persona o conjunto de personas más relevantes del acto, por cuanto se sitúa en la cúspide de la jerarquía establecida.

La presidencia de un acto, por tanto, ocupa el lugar más destacado y de mayor visibilidad, lo que concede un plus de notoriedad, popularidad y prestigio a la persona que la ostente”.

El presente caso de estudio tiene una singularidad, pues concurren tanto autoridades civiles como eclesiásticas, suponiendo esto un problema añadido para el responsable de protocolo. En este aspecto, Alfonso Díaz (2002: 129) indica:

“En el caso de España, los dignatarios eclesiásticos no figuran en el Orden General de Precedencias (real Decreto 2099 de 4 de agosto de 1983) ni en la normativa de las diferentes comunidades autónomas. Ahora bien, se estima recomendable que en los actos oficiales en los que interviene un representante de la Iglesia debe mantenerse para él, siguiendo la costumbre, el puesto inmediato al presidente de la Audiencia y que éste, a su vez, le ceda su lugar”.

Así, una vez definido el concepto, pasamos a ver cómo está regulado. Tal y como ha mencionado Alfonso Díaz, éste se regula por el Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, dónde es aprobado del Ordenamiento General de Precedencia en el Estado Español (B.O.E. 8/8/1983). En concreto, los recogidos en el capítulo I: Clasificación y Presidencia de los actos, Art. 4.

En el caso de la Iglesia, será el obispo quien presida, según Escalera Aicua (2005: 263): “Es el obispo el que preside una Iglesia metropolitana o bien una archidiócesis dependiente directamente de la Santa Sede o ser titular de una sede *in partibus* que tenga dicha dignidad”.

En lo que respecta a los cargos eclesiásticos, la Comisión Episcopal de Liturgia de la Conferencia Epistolar Española celebrada el año 1970 manifestó, recogido por Escalera (2005: 97):

“Los criterios que deben tenerse en cuenta respecto a la presencia de autoridades civiles en los actos religiosos:

- Las autoridades civiles tienen derecho a estar presentes y ocupar un lugar especial. En su colocación se representarán las leyes litúrgicas vigentes extra *chorum et presbiterium*.
- La presidencia corresponde únicamente a los ministros sagrados.
- Ya que ejercen el derecho de representación del pueblo en los actos religiosos, deberán ser consecuentes por lo que se refiere a la ejemplaridad como católicos y como ciudadanos”.

2.2.4.- Tratamientos

Muñoz Boda (2010) define el término tratamiento como:

“El título de cortesía que se le confiere a una persona y que utilizaremos para dirigirnos a él, de lo contrario será una incorrección.

Normalmente, los tratamientos que se otorgan a las autoridades son de carácter honorífico, en virtud del cargo que ostentan y se pierden al cesar el mismo”.

Como bien hemos mencionado anteriormente, los actos objeto de estudio, al tratarse de actos de ámbito mixto, se les aplica un protocolo que no es oficial, pero si público y actúan en él tanto autoridades civiles, como eclesiásticas. En este sentido, pasamos a señalar los cargos que se pueden ver implicados en dichos actos (tanto en el Pregón, como en Carrera Oficial) y los tratamientos que se les aplican.

Mencionamos, por un lado, a las autoridades civiles que pueden verse involucradas en dichos actos, con sus respectivos tratamientos. Son las siguientes:

- Delegado del Gobierno y su respectivo tratamiento: Excelentísimo Señor/a (Excmo. Sr/a.).
- Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, Ilustrísimo Señor/Ilustrísima Señora (Ilmo. Sr./Ilma. Sra.).

- El Alcalde de la Ciudad de Sevilla, Excelentísimo Señor (Excmo. Sr.).
- Teniente de Alcalde, Señor (Sr.).
- El Presidente del Consejo de Hermandades y Cofradías de Sevilla y otros cargos del Consejo, Señor (Sr.).

Por otro lado, por lo que respecta a las autoridades de la Iglesia Católica podemos identificar:

- Al arzobispo de Sevilla, con su respectivo tratamiento: Excelentísimo y Reverendísimo Señor (Excmo. y Rvdmo. Sr.).
- Obispo y/o Obispo Auxiliar, Excelentísimo y Reverendísimo (Excmo. y Rvdo. Sr.).
- Vicarios Generales y Canónigos, Muy Ilustre Señor (Muy Illtre. Sr.).
- Párrocos, Reverendo (Rvdo.).

También participan otras autoridades de carácter especial:

Autoridades del poder judicial:

- Representante del Poder Judicial en Andalucía, Excmo./Excma. (Excelentísimo/Excelentísima).

Autoridades militares:

- Teniente General Jefe de las Fuerzas Terrestres, Excelentísimo Señor (Excmo. Sr.)

2.2.5.- Vexilología

La Sociedad Española de Vexilología define el término como:

“Ciencia que estudia las insignias, enseñas, banderas, etc.; es una rama de las ciencias sociales, artes gráficas y ciencia política. El nombre deriva de la palabra latina *vexillum-i*, que en una de sus acepciones significa cortina y en otra significa “bandera propia de la caballería romana”.

El DRAE (12 de diciembre de 2022) no está lejos de esta última definición, pues recoge el término vexilología como:

Del lat. *vexillum* “estandarte” y *-logía*.

1. f. Disciplina que estudia banderas, pendones y estandartes.

De Cadenas Vicent (1988: 74) coincide en definir el término como: “la ciencia -y el arte- que trata sobre las banderas o también, como el estudio científico acerca de la historia, del simbolismo y del uso de las banderas”.

Con ello, hablar de vexilología es hablar, también, de simbología. Pues, prácticamente, en la mayoría de banderas, pendones y estandartes se representan símbolos que identifican a una ciudad, un pueblo, una institución... según Domínguez Adame (2013: 81), “(...) expresiones máximas que confieren honor, explican el ayer, implican dignidad y exaltan los valores eternos de la ciudadanía”.

Para Domínguez Adame (2013: 81) los símbolos que se manifiestan en los actos solemnes suponen un elemento de aprendizaje muy práctico, en concreto habla de la simbología de la ciudad de Sevilla: “Los tapices y reposteros con sus lemas y sus escudos, la guardia de gala con sus brillantes uniformes, los maceros con sus antiguos ropones, las banderas, los himnos, todo ese aparato ceremonial que tanto simboliza, contribuye decisivamente a que cale en el ciudadano la importancia de las formas protocolarias.” También menciona “la decoración, el exorno y ornato” como dotador de importancia.

A pesar de su relativa corta existencia, según Monreal Casamayor (2013: 117), la vexilología “se ha consolidado como tal ciencia por la dedicación tesonera de un cierto número de eruditos, dedicados al estudio de las banderas, tanto del presente como del Mundo Antiguo, dando a conocer: su origen y su introducción en el mundo occidental, su morfología y materiales, ornamentación, semántica, significación y simbolismo, fines, usos y protocolo, y un largo etcétera derivado de los variados cometidos que les han sido asignados en la modernidad”.

En este caso concreto de estudio, hablamos de vexilología religiosa “presente ya, arqueológicamente demostrado, en las primitivas civilizaciones, pudiéndose estudiar a partir de sus enseñas casi exclusiva e inequívocamente religiosas”, según Monreal Casamayor (2013: 117).

Así mismo, la vexilología religiosa habla de términos como: pabellón (pontifical o basilical), estandarte, “bacalo”, banderas religiosas, pendón, gonfalón, simpecado o guión, entre otros.

2.2.6.- Indumentaria

El DRAE (12 de diciembre de 2022) habla de indumentario como lo relativo a la vestimenta.

Podemos hablar de indumentaria religiosa entendida ésta, según Ágreda Pino (2011: 107), como: “el conjunto de vestiduras y ornamentos con el que deben revestirse los ministros de las distintas confesiones religiosas para ejercer los deberes litúrgicos que les competen”.

Aunque, no hay que olvidar que “también podríamos aplicar este término a los distintos vestidos o elementos de atuendo que en ocasiones concretas (...) llevan los fieles como signo distintivo de su fe o como indicación de la solemnidad de la ceremonia en la que participan” (Ágreda Pino, 2011: 107).

Podríamos decir que, al hablar de indumentaria, hablamos de etiqueta. Puesto que, la primera sería uno de los códigos que incluye la segunda. Para Villarrubias (1995) la definición de etiqueta sería la de ser sinónimo de vestuario, es decir, de indumentaria, así como a la manera de comportarse y el trato social en aquellos actos solemnes.

También Otero (2009: 38), entiende la etiqueta como sinónimo de vestimenta: “trata de todos los elementos personales que conforman la identidad individual en determinados actos o ceremonias (vestidos, peinado, ornamentación, gestualidad, posicionamiento, etc.)”.

Al respecto, Villanueva (2012: 65) menciona que “son los propios organizadores del acto los que deciden la clase de indumentaria que deben llevar los asistentes, dependiendo del horario, el tipo de acto, lo que se celebra y el relieve que se le quiere dar”.

Ejemplos de ello sería: la mantilla para las mujeres en ciertos actos (no siendo obligatoria), la vestimenta distintiva del arzobispo para determinados actos o el chaqué para el pregonero y autoridades en el acto del Pregón.

2.3.- Terminología específica de la Semana Santa Sevillana

La Semana Santa, en concreto la de Sevilla, tiene una complejidad tal que comporta una terminología muy extensa que puede resultar extraña o rara para personas ajenas al acto. Para evitarlo, de una manera sintética, concreta y escueta, explicamos la terminología importante y necesaria para conocer la Semana Santa.

No se trata de un punto en el que pretendemos establecer todos los términos, sino solo aquellos imprescindibles para entender los actos que se van a analizar en el presente caso de estudio.

2.3.1.- Estación de Penitencia

Se llama Estación de Penitencia al recorrido que realizan las Hermandades en la Semana Santa, siempre y cuando visiten, durante su recorrido, al menos un templo, en este caso la Catedral, el verdadero sentido de la Estación de Penitencia está en esta. A la llegada de cada cofradía, se realiza una intención, una reflexión y una oración final. El Jueves Santo, Madrugada del Viernes y Viernes Santo, todas las Hermandades rinden honores al Santísimo en el monumento, expuesto en la Capilla Real.

2.3.2.- Cofradía y Hermandad

Podemos establecer una diferencia histórica entre ambos conceptos. El término Cofradía hacía referencia a la agrupación de personas de una determinada profesión, cuando estas integraban a personas de distinta procedencia, estatus social o profesión desembocaban en Hermandades. Ambas son asociaciones religiosas de fieles que comparten principios y fin común y no tienen diferencias jurídicas.

Algunos matizan su diferencia alegando que, mientras la Hermandad es la asociación de fieles propiamente dicha, la Cofradía es la Hermandad en la calle. Actualmente, los términos son utilizados indistintamente.

2.3.3.- Nómina

Hace referencia a los horarios y orden de entrada de las Cofradías en Carrera Oficial. Cada jornada tiene su nómina, en la cual todas las Cofradías deben cumplir los horarios establecidos para el correcto funcionamiento de la jornada.

	El Silencio Real Iglesia de San Antonio Abad		El Gran Poder Basílica del Gran Poder		La Macarena Basílica de la Macarena		El Calvario Parroquia de la Magdalena		La Esperanza de Triana Capilla de los Marineros		Los Gitanos Santuario Ntro. P.J. de la Salud y M.S. Angustias		
	CRUZ DE GUÍA	PALIO	CRUZ DE GUÍA	PALIO	CRUZ DE GUÍA	PALIO	CRUZ DE GUÍA	PALIO	CRUZ DE GUÍA	PALIO	CRUZ DE GUÍA	PALIO	
0:00													0:00
0:30													0:30
1:00	Salida		Salida		Feria								1:00
1:30	Campana 1:15	Salida 1:30	J. del Gran Poder		Pl. Europa	Salida 1:40			Salida 1:40				1:30
2:00	Plaza 1:55	Campana 1:55	Campana 1:55	Salida 2:10	Trajano	Resolana			Pureza				2:00
2:30	P. San Miguel 2:21	Plaza 2:35	Plaza 2:35	J. del Gran Poder	Trajano	Feria			Puente de Triana				2:30
3:00	Palos 2:40	P. San Miguel 3:01	P. San Miguel 3:01	Campana 3:05	Campana 3:05	Feria			Reyes Católicos	Salida 3:22	Pl. San Román		3:00
3:30	Cuna	Palos 3:20	Palos 3:20	Plaza 3:45	Plaza 3:45	Correduría			Zaragoza	Pureza	Dueñas		3:30
4:00	Orfila	Villegas	Arfe	P. San Miguel 4:11	P. San Miguel 4:11	Pl. Duque	Salida		Plaza Nueva	Puente de Triana	Pl. Encarnación	Salida	4:00
4:30	J. del Gran Poder	Cuna	Adriano	Palos 4:30	Palos 4:30	Campana 4:45	Campana 4:45	Salida	Tetuán	Paseo de Colón	Laraña	Pl. San Román	4:30
5:00	Entrada	San Andrés	Santas Patronas	Arfe	Franco	Plaza 5:25	Plaza 5:25	Campana 5:15	Campana 5:15	Zaragoza	Orfila	Dueñas	5:00
5:30		J. del Gran Poder	Pedro del Toro	Santas Patronas	Cuesta del Rosario	P. San Miguel 5:51	P. San Miguel 5:51	Plaza 5:55	Plaza 5:55	Plaza Nueva	J. Lasso de la Vega	S. Áng. de la Cruz	5:30
6:00		Entrada	Pl. Gavidia	Gravina	Sales y Ferré	Palos 6:10	Palos 6:10	P. San Miguel 6:21	P. San Miguel 6:21	Tetuán	Trajano	Alcázares	6:00
6:30			Entrada 6:27	Pl. Museo	Imagen	Alemanes	Fray Cef. González	Palos 6:40	Palos 6:40	Campana 6:35	Campana 6:35	Laraña	6:30
7:00				J. de la Vera Cruz	S. Áng. de la Cruz	Álvarez Quintero	Castelar	Almirantazgo	Almirantazgo	Plaza 7:15	Plaza 7:15	J. Lasso de la Vega	7:00
7:30				Entrada 7:45	Feria	Cuesta del Rosario	Entrada 7:30	Pl. Molviedro	Adriano	P. San Miguel 7:41	P. San Miguel 7:41	Campana 7:45	7:30
8:00					Feria	Boteros		Entrada	Pastor y Landero	Palos 8:00	Palos 8:00	Plaza 8:25	8:00
8:30					Feria	S. Áng. de la Cruz			Puente de Triana	Almirantazgo	Franco	P. San Miguel 8:51	8:30
9:00					Relator	S. Áng. de la Cruz			San Jacinto	Adriano	J. Tres Caídas	Palos 9:10	9:00
9:30					Fray Luis Sotelo	M. María Purísima			Pagés del Corro	Reyes Católicos	Pl. Cristo Burgos	Argote de Molina	9:30
10:00					Resolana	Feria			Rodrigo de Triana	Puente de Triana	Juan de Mesa	Franco	10:00
10:30					Entrada 10:20	Feria			Pureza	San Jacinto	Gallos	Cuesta del Rosario	10:30
11:00						Relator			Entrada 11:16	Pagés del Corro	Verónica	J. Tres Caídas	11:00
11:30						Parras				Pagés del Corro	Entrada	Pl. Cristo Burgos	11:30
12:00						Escoberos				Pelay Correa	Juan de Mesa	Franco	12:00
12:30						Resolana				Párroco D. Eugenio		Gallos	12:30
13:00						Entrada				Pureza		Verónica	13:00
13:30										Entrada 13:25		Entrada	13:30
14:00													14:00

Foto 1: ejemplo de la nómina de la “Madrugá” del 2023. Fuente: Programa de mano del Consejo General de Hermandades y Cofradías de la ciudad de Sevilla.

2.3.4.- Venia

Es un acto que deben realizar todas las Cofradías que realizan Estación de Penitencia a la Catedral. Al llegar a la plaza de la Campana, el encargado de solicitar la venia se acerca al Consejo General de Hermandades y Cofradías, representado en lo que se denomina “palquillo”, para poder efectuar la entrada en Carrera Oficial y continuar con la Estación de Penitencia. Esta presente el presidente del Consejo y el delegado de día, el máximo responsable del desarrollo de la jornada. También suele estar el arzobispo. Se piden otras dos venias, una al Ayuntamiento, en la plaza San Francisco, y otra al Cabildo Catedralicio, en la entrada a la Catedral por la puerta de San Miguel.

Esto también sirve para el control horario. El Consejo asimismo establece control en la plaza San Francisco, al lado de la representación municipal, a la entrada de la Catedral, al lado de la autoridad catedralicia, y a la salida de la Catedral.



Foto 2: un nazareno de la Hermandad del Amor pide la primera venia al arzobispo de Sevilla, en el palquillo de la Campana el Domingo de Ramos de 2023. Fuente: ABC

2.3.5.- “Madrugá”

Nombre por el que se conoce popularmente la jornada que se desarrolla en la madrugada del Viernes Santo.

2.3.6.- Cruz de Guía

Insignia en forma de cruz que abre la procesión. Se toma como referencia en los controles horarios y no accede a Carrera Oficial, plaza de San Francisco o Catedral hasta que no se haya concedido la venia.



Foto 3: cruz de guía de la Carretería. Data del 1700, la más antigua que procesiona en Sevilla. Foto: Daniel González. Fuente: Diario de Sevilla

2.3.7.- Presidencia

En el argot “cofradiero”, se denomina presidencia al lugar ocupado por el Hermano Mayor y los miembros de la junta de gobierno en la procesión. La presidencia se coloca delante del paso y suele estar conformado por 5 nazarenos con varas, la del Hermano Mayor suele ser dorada. Delante se sitúa la antepresidencia.

En algunos casos la presidencia y/o antepresidencia la pueden formar el alcalde, o alguna representación municipal y/o el arzobispo.



Foto 4: presidencia y antepresidencia del palio de los Negritos. Foto: Pepo Herrera. Fuente: elcorreoweb.es

2.3.8.- Pasos y titulares

Los pasos son cada una de las representaciones de la Pasión de Cristo que procesionan sobre estructuras de madera donde se colocan los titulares: las imágenes principales veneradas en la Hermandad, Cristo y Virgen. Los pasos, por tanto, pueden ser de Cristo, o de misterio si escenifica algún pasaje de la Pasión, y de Virgen (se conoce como paso de palio).

En este ejemplo, podemos ver a los titulares de la Hermandad de la Amargura: Nuestro Padre Jesús del Silencio, María Santísima de la Amargura y San Juan Evangelista.

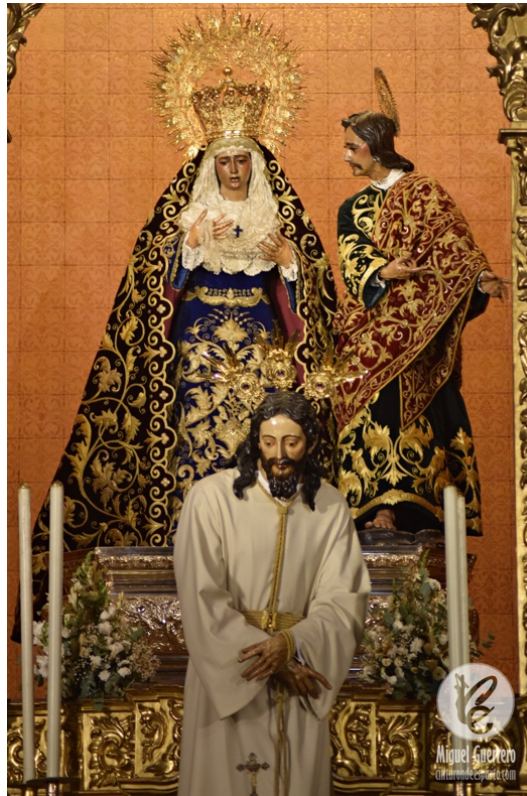


Foto 5: titulares de la Hermandad de la Amargura en el altar mayor del templo de San Juan de la Palma. Foto: Miguel Guerrero. Fuente: cinturondeesparto.com

En este caso, el paso de Cristo es un paso de misterio y la Virgen, como en la mayoría de los casos, va bajo palio, por extensión se denomina palio a dicho paso.



Foto 6: paso de misterio Jesús del Silencio en el Desprecio de Herodes, de la Hermandad de la Amargura. Procesa el Domingo de Ramos. Foto: M. J. López Olmedo. Fuente Diario de Sevilla, 2017



Foto 7: paso de palio de la Virgen de la Amargura, de la Hermandad del mismo nombre. Foto: Raúl Doblado. Fuente: Pasión de Sevilla, ABC

El paso de palio es el que cierra el cortejo procesional y delante de él van las representaciones más importantes; la junta de gobierno, con el Hermano Mayor; o el alcalde y/o concejales (como veremos en algunos casos).

Existen Hermandades que disponen de tres pasos, como San Benito, u otras con un solo paso, como Santa Marta. En estos casos, las representaciones irán delante del paso de palio (el último) o del único paso.

2.4.- Principales actos de la Semana Santa de Sevilla

La Semana Santa Sevillana es una de las más relevantes de España y por ello está declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional. En ella, se crea una amalgama de religiosidad y cultura popular, capaces de conformar “un espectáculo artístico y etnográfico” según detalla la web de turismo del Ayuntamiento de Sevilla (18 de abril de 2023). Con la llegada de la Cuaresma, Sevilla vive una cuenta atrás que culmina el Domingo de Ramos con la salida a la calle de las primeras cofradías que realizan Estación de Penitencia en la Santa Iglesia Catedral. Durante una semana se pueden contemplar numerosas tallas de gran valor artístico.

Realizan Estación de Penitencia un total de 60 cofradías, repartidas en 8 jornadas. Entre las cofradías que procesionan podemos encontrarnos con el silencio y la solemnidad, propias de Santa Marta (Lunes Santo) o con otras cofradías, llamadas popularmente “de barrio”, donde desborda la emoción, como la Esperanza de Triana (“madrugá” del Viernes Santo).

A todo ello, precede el acto del Pregón de la Semana Santa. En él, el pregonero/a invitado/a hace un discurso dirigido a los sevillanos con motivo de la llegada de la Semana Santa. Las procesiones concurren a lo largo de la semana, teniendo todas un recorrido en común, llamado Carrera Oficial.

2.4.1.- Pregón de la Semana Santa

El Pregón de Semana Santa es un acto relativamente moderno, acontece el domingo antes del Domingo de Ramos, es decir, el Domingo de Pasión, en el Teatro de la Maestranza. En este acto, coinciden autoridades civiles y religiosas y sirve de prefacio de la Semana Santa. Cada año es invitado un personaje relevante de la sociedad sevillana, designado por el Consejo, para pronunciar el discurso escrito por él mismo.

Según detalla la web del Consejo de Hermandades y Cofradías de Sevilla (2 de mayo de 2023): “a partir del año 1942 dicho acto, con pocas variantes con respecto a como ha llegado a nuestros días, comienza a celebrarse de forma regular. Primero en el [...] Teatro "San Fernando" hasta 1969; tras la desaparición

de éste, en el "Lope de Vega" - con algunos años (1986 - 1987) en el "Álvarez Quintero"- hasta 1992 y desde el siguiente año en el "Maestranza" de nuestra capital".

En los 81 pregones, tal y como los conocemos en la actualidad, han sido elegidos pregoneros: escritores, abogados, periodistas, médicos, clérigos, personalidades de la sociedad sevillana, etc.

Otro de los elementos clave del Pregón es la música. La marcha por excelencia, considerada como el himno de la Semana Santa, es "Amarguras". Compuesta por Manuel Font de Anta en 1919, ha sido interpretada desde 1942 (salvo en 1946 y 1950) por la Banda Sinfónica de Sevilla. Además, cada año suena otra marcha elegida por el pregonero.

2.4.2.- Carrera oficial

El gran diccionario de la Semana Santa define la Carrera Oficial como: "las calles de la ciudad, fijadas por la autoridad, por las que han de pasar obligatoriamente todas las cofradías en su anual recorrido para cumplir la Estación penitencial, y donde en lugares fijos hay establecidos ciertos controles por el Consejo General de HH. Y CC. para igualmente cumplir el horario durante su tránsito" (Carrero Rodríguez, 2006: 83).

Según explica Ruiz Ortega en "Geografía urbana de la Semana Santa de Sevilla" (1992): "debido a la proliferación de cofradías en las últimas décadas del siglo XVI, tanto la autoridad Eclesiástica como la política decidieron poner orden en las estaciones de penitencia". Así, en 1604, el cardenal Niño de Guevara ordenaría a todas las cofradías ir hasta la Catedral, exceptuando a las de Triana, que irían a Santa Ana (Javier Macías, 2017).

Durante la Semana Santa, las Hermandades que salen a la calle lo hacen para realizar Estación de Penitencia en la Santa, Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de Santa María de la Sede, transcurriendo todas ellas desde la Plaza de la Campana, hasta la Plaza Virgen de los Reyes, tras la salida de la

Catedral. Aquí se colocan sillas y palcos de alquiler, gestionados por el Consejo de Hermandades y Cofradías, para que los abonados puedan visualizar todos los cortejos.

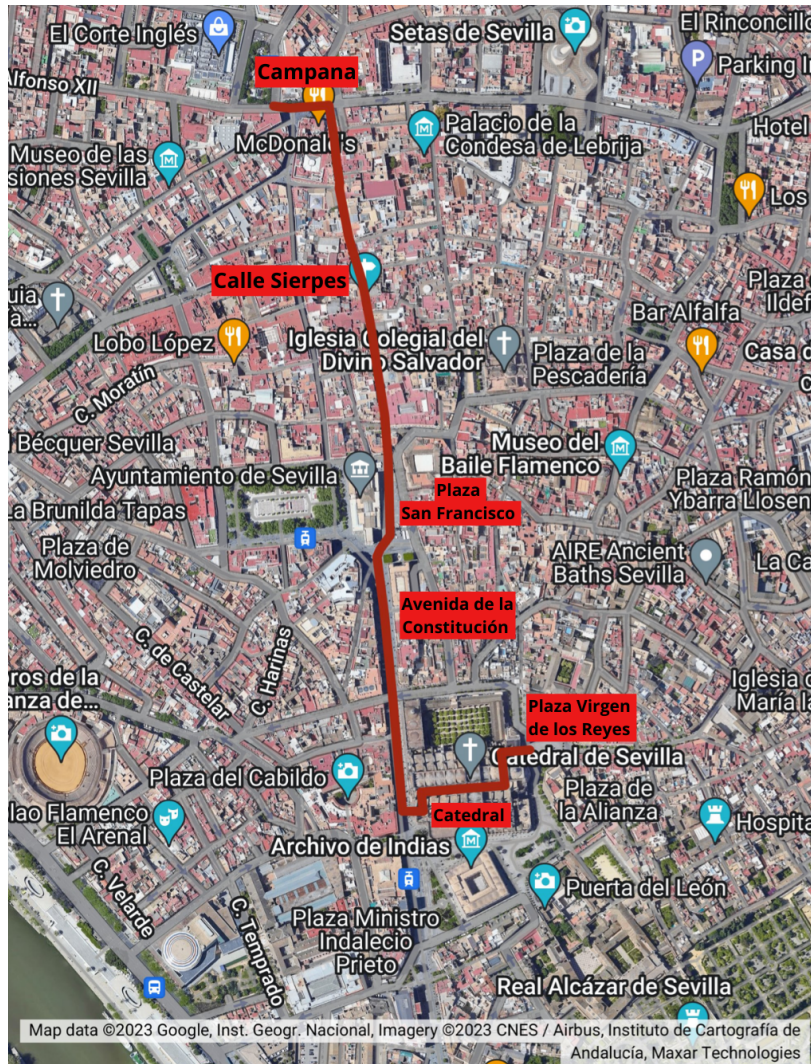


Foto 8: recorrido de la Carrera Oficial de Sevilla. Empieza en Campana, sigue por Calle Sierpes, plaza San Francisco, Avenida de la Constitución, entrada en Catedral y salida por la Plaza Virgen de los Reyes. Fuente: elaboración propia a través de Google maps.

A partir del año 1980, el Consejo de Cofradías acordaba con el Ayuntamiento encargarse de la gestión de los palcos en la Plaza de San Francisco. Fue entonces también, cuando el Ayuntamiento reservó la zona central de la presidencia, para corporación y autoridades, siendo las únicas que

acceden por la casa consistorial. En 1917, se instauró el palquillo en la Campana para establecer un control horario, lugar donde se pide la venia al Consejo.

A todo ello, cada año tiene lugar el Cabildo de Toma de Horas que se celebra, desde hace varios años, en la Capilla Real de la Catedral hispalense. El domingo previo al Pregón, se dan cita el Vicario General del Arzobispado, el concejal de Fiestas Mayores y el presidente del Consejo de Hermandades, junto con todos los Hermanos Mayores, para aprobar horarios y nóminas de todas las jornadas. “Carácter protocolario y funcionalidad práctica se aúnan en este Cabildo de Toma de Horas, una institución genuinamente hispalense por la que han transcurrido cuatro siglos, desde el episcopado del Cardenal Fernando Niño de Guevara hasta nuestros días”, según la web del Consejo (2 de mayo de 2023).

2.5.- Actores en el protocolo de los actos de la Semana Santa Sevillana y principales actos que desarrollan

2.5.1.- Ayuntamiento de Sevilla

En una ciudad, históricamente, con muchas instituciones oficiales reconocidas (La Real Audiencia, la Casa de la Contratación de Indias, el Cabildo Eclesiástico, el Claustro Universitario o la Real Maestranza de Caballería), actualmente, el Ayuntamiento de Sevilla es la institución oficial local más importante. Juntamente con la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía y la Diputación de Sevilla, es una de las cuatro administraciones públicas españolas con responsabilidad política en la ciudad.

En el trabajo que estamos realizando, haremos hincapié en el papel del Ayuntamiento de Sevilla en su colaboración en actos de la Semana Santa como el Pregón de Semana Santa y en su presencia en Carrera Oficial.

La relación del Ayuntamiento de Sevilla con las Hermandades y Cofradías, así como con la Iglesia, es histórica. Podemos remontarnos hasta el ceremonial

del 1799 que recoge “todas las funciones a las que el Ayuntamiento debía asistir, especificando el número de Caballeros Veinticuatro y de Jurados que *haciendo rueda* deben acudir a cada función” (Luengo Mena, 2019: 343).

Al tratarse de actos religiosos con una trascendencia pública y un gran peso en la tradición de la ciudad, el Ayuntamiento se ve implicado de pleno y guarda una especial relación con el mundo de las Cofradías, concretamente con algunas de ellas por ciertas razones históricas. Como es el caso de la Hermandad de la Hiniesta o las Hermandades de San Roque, Cristo de Burgos, la Candelaria y el Santo Entierro.

Por tanto, de lo analizado se desprende que el Ayuntamiento de Sevilla es actor en los siguientes actos de la Semana Santa: Pregón, presencia en la Carrera Oficial y presencia en algunos de los cortejos procesionales.

2.5.2.- Cabildo Catedral

La web de la Catedral de Sevilla (12 de abril de 2023) define el Cabildo como: “el colegio de sacerdotes, erigido por la Sede Apostólica, al que corresponde mantener el culto y celebrar las funciones litúrgicas en dicha Iglesia. Le compete además cumplir aquellos oficios que el derecho o el obispo le encomiende siendo una corporación colegial con personalidad jurídica pública de la Iglesia y con personalidad jurídica civil de acuerdo con la legislación vigente”.

En la Semana Santa es el encargado de organizar los cultos pertinentes en la Santa, Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de Santa María de la Sede, tales como la Misa Crismal o el Triduo Pascual, centro de la Semana Santa. También se encarga de conceder la venia a la Hermandades para que puedan realizar Estación de Penitencia en la Catedral. El máximo responsable de este órgano es el Deán y se deben al arzobispo de la archidiócesis.

2.5.3.- Consejo de Hermandades y Cofradías

Según describe el propio consejo en su página web (12 de abril de 2023): “El Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla es un organismo de ámbito local, constituido bajo el patrocinio de Nuestra Señora de los Reyes, por las Hermandades y Cofradías que lo integren en la búsqueda del bien común y del mejor desarrollo de sus fines religiosos”. Incluye Hermandades Sacramentales, de Gloria y de Penitencia (en las cuales centraremos el estudio).

Añade: “entre sus fines se encuentra el ayudar a las Hermandades y Cofradías, cuando alguna lo solicite, en la consecución de sus fines, así como coordinar la labor pastoral general de la Iglesia de Sevilla y fomentar entre ellas la unión fraterna”.

Se encarga, por tanto, de regular las estaciones penitenciales que realizan las Hermandades, aunque sin entrometerse en la vida interna de las mismas. Esta más que presente en Carrera Oficial, es el encargado de la elección anual del pregonero/a y de la misma organización del pregón.

BLOQUE C

3.- Marco empírico

En este apartado, llevaremos a cabo el trabajo de campo que consta de una investigación mixta relativa al estudio de los casos concretos: Pregón y Carrera Oficial aplicando la observación y la comparación con otras ediciones realizadas y también a través de las entrevistas y profundidad, que nos han aportado datos cualitativos de enorme interés, que hubiese sido muy difícil llegar hasta ellos a través de otras herramientas.

Con el estudio de los casos, hemos querido comprobar, si pese a la importancia de los hechos históricos derivados de la pandemia del COVID-19, la tradición ha perdurado incluso por encima de las medidas sanitarias impuestas, que obligaron a suspender los actos de Semana Santa durante dos ediciones.

Primeramente, en el caso del Pregón realizaremos un análisis y comparativa entre los casos concretos elegidos, teniendo en cuenta su realización antes de la pandemia, ocasionada por el COVID-19, y posterior a ella. En el caso de la Carrera Oficial, nos basaremos en la observación.

Todo ello para, junto con las entrevistas en profundidad, establecer comparaciones y conclusiones.

3.1.- Análisis comparativo del Pregón de la Semana Santa, años 2019/ 2022/ 2023

Dentro de la metodología que aplicamos tiene una gran importancia el análisis/observación y la comparación, que nos permitirá obtener resultados cualitativos, aunque en menor medida también cuantitativos, que nos dejen reflexionar sobre el porqué del simbolismo, precedencias y tratamientos de los actores de estos eventos. Es por ello que hemos escogido tres fechas importantes y representativas, una antes de la pandemia y las otras dos

después, para observar si se han producido modificaciones, así como el papel que ha tenido el protocolo en su desarrollo.

En este caso, el análisis se va a basar en una comparativa de los Pregones del 2019, 2022 y 2023. Entre los años 2019 y 2022 se produjo la pandemia ocasionada por el COVID-19, por lo que en los años 2020 y 2021 no se celebró. Este hecho nos permite analizarlo pre-pandemia y compararlo con los dos últimos realizados hasta la fecha.

Para hacer el mismo análisis en los diferentes pregones hemos establecido una división personal del acto del Pregón en 4 partes: entrada comitiva e inicio del acto, presentación por parte del delegado de fiestas mayores, marcha “Amarguras” y Pregón e himnos y despedida.

3.1.1.- Análisis Pregón Semana Santa

El Pregón es uno de los actos más importantes enmarcados dentro de la cuaresma y con él se anuncia oficialmente la proximidad de la Semana Santa. Es un evento muy protocolario que como explicamos en el “Marco teórico” se realiza en el Teatro de la Maestranza el Domingo de Pasión, con la presencia de todo tipo de autoridades. Suele durar una media de 1 hora y 30 minutos, excede las dos horas.

Para hacer este análisis, estableceremos tres puntos: 1.- Estructura, 2.- Símbolos y escenario y 3.- Protagonistas.

3.1.1.1.- Estructura

En este punto vamos a analizar las partes que conforman la estructura de este evento que con cuatro: a) Entrada comitiva e inicio del acto; b) Presentación del acto; c) Pregón; d) Clausura. Todo ello se detalla con mayor detenimiento en el anexo 2.

a) Entrada comitiva e inicio del acto.

Con el escenario dispuesto y los policías de gala situados hacen entrada los invitados por la parte izquierda del escenario. Cada uno toma su respectivo asiento y comienza el acto con la interpretación de la banda seleccionada por el pregonero/a de ese año.

b) Presentación del acto

Acto seguido, el teniente de alcalde delegado de Fiestas Mayores presenta el acto con una breve introducción y el porqué de la elección del pregonero/a.

c) Pregón

En terminar las palabras el delegado de Fiestas Mayores toma asiento y suena la marcha “Amarguras”, considerada como el himno de la Semana Santa. Cuando suena la última nota empieza el acto del Pregón en sí. El pregonero/a se levanta y se dirige al atril para empezar la lectura del Pregón.

d) Clausura

Cuando el pregonero/a termina el discurso, es habitual que un mar de aplausos inunde el Teatro, este lo agradece y regresa a su asiento para escuchar los himnos que cerrarán el acto. Primero el de Andalucía y después el de España, tal como indica el Real Decreto 1560/1997 que regula el Himno Nacional.

Pregón 2023

Existe una particular diferencia del Pregón 2023 respecto a los otros dos en cuanto a la entrada de la comitiva: los otros dos años lo hacen por orden de asiento, de derecha a izquierda; este año lo hacen primero los situados a la derecha (menos el pregonero), después los situados a la izquierda, el pregonero, y las autoridades de la presidencia.

3.1.1.2.- Símbolos y escenario

Por lo que respecta al escenario todos los años se sigue la misma línea decorativa, elegante a la vez que sobrio. Con un fondo burdeos, flores blancas sobre verde, los asientos dispuestos en tres tramos (la presidencia en el centro) y un atril en la parte derecha, con el escudo del Consejo, que indica el fin del acto, que alguien va a intervenir. Hacer mención especial a las palmeras que se colocan como decoración. Las palmeras se consideraban, desde antes del cristianismo, símbolo de victoria y los primeros cristianos lo tomaron como signo de victoria de los fieles sobre los enemigos del alma.

En cuanto a los escudos, cuelgan tres: en el centro, de mayor tamaño, el del Ayuntamiento de Sevilla, a un lado el del Consejo y al otro lado el emblema de la ciudad, el “NO-DO”.



Foto 9: escudos y fondo del escenario. Fotograma extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=rln9SozWYdE>

En cuanto a la vara de mando, un complemento simbólico que indica autoridad a quien lo lleva respecto de los demás en este caso la vara hace alusión a la autoridad municipal, lo portan el alcalde y el teniente de alcalde, que portan también fajín con el “NO-DO” sobre fondo carmesí y medalla de la ciudad. Los representantes del Consejo portan la medalla con el escudo.

Pregón 2019

En este Pregón es curioso que todas las autoridades (sin tener en cuenta el Consejo y la pregonera) exceptuando a la consejera de Cultura, llevan bastón de mando.

Pregón 2022

En este caso, sucede lo mismo: todas las autoridades portan bastón de mando, menos la consejera.

En concreto en el Pregón celebrado en el 2022, los escudos de las colgaduras cambian de lugar: el de la ciudad en el centro, algo que es invariable, pero el del “NO-DO” y el del Consejo se intercambian, uno a la derecha y el otro a la izquierda, respectivamente.

Pregón 2023

En el último Pregón analizado, todas las autoridades portan bastón de mando. Esta vez también lo porta el consejero y la subdelegada del gobierno. Por lo que respecta a los asientos, estos se dividen más notablemente formando una “u”, hecho que, personalmente, le da una disposición más estética.



Foto 10: escenario del Pregón de 2023. Fotograma extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=INbzymd3qu4&t=3073s>

3.1.1.3.- Protagonistas

Por lo que respecta a los invitados, salvo alguna variación, siempre suelen ser los mismos. La presidencia, debería recaer sobre el presidente del Consejo, ya que el Consejo es el organizador, aunque en colaboración con el Ayuntamiento, pues cede el Teatro, y la autoridad eclesiástica, quien da el visto bueno. Pero esto no sucede así, el presidente del Consejo cede la presidencia y acaba ocupando el último sitio. La presidencia, por tanto, recae en el arzobispo, seguido del alcalde. En la parte derecha se coloca el Consejo, en el extremo derecho el pregonero/a y en la parte izquierda el resto de autoridades: estatales, militares, autonómicas y judiciales.

Pregón 2019

En este caso, la presidencia es la más extensa, incluye al obispo auxiliar y al delegado de Fiestas Mayores.



Foto 11: presidencia del Pregón 2019. Fotograma extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=rIn9SozWYdE>



ILMO. JUAN CARLOS CABRERA, TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE FIESTAS MAYORES



EXCMO. SR. JUAN ESPADAS, ALCALDE DE SEVILLA



EXCMO. Y RVDMO. SR. D. JUAN JOSÉ ASEÑJO, ARZOBISPO DE SEVILLA



ILMO. Y RVDMO. SR. D. SANTIAGO GÓMEZ SIERRA, OBISPO AUXILIAR



ILMO. SR. FRANCISCO VELEZ DE LUNA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEVILLA



CHARO FADILLA, PREGONERA DE LA SEMANA SANTA DE SEVILLA 2019



SR. JOSÉ CARRETERO GUERRA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEVILLA



SR. ALEJANDRO MARCHENA BLANCO, TESORERO DEL CONSEJO DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEVILLA



SR. JOSÉ RODA PEÑA, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEVILLA



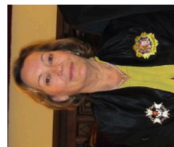
ILMO. SR. LUCRECIO FERNÁNDEZ, DELEGADO DEL GOBIERNO EN SEVILLA



EXCMO. SR. JUAN GÓMEZ DE SALAZAR, TENIENTE GENERAL, JEFE DE LAS FUERZAS TERRESTRES



EXCMO. SRA. PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA



ILMA. SRA. BEGOÑA RODRÍGUEZ, ALVAREZ, DELEGADA DEL PODER JUDICIAL

Foto 12: disposición de los invitados al Pregón de 2019 con sus respectivos tratamientos. Fuente: elaboración propia.

Pregón 2022

Este año, la presidencia se forma junto al arzobispo emérito. El secretario del Consejo pasa a ocupar asiento en la parte izquierda del escenario. A causa de la pandemia, este año los invitados llevan mascarilla.



Foto 13: vemos al teniente de alcalde y alcalde portar vara, medalla y fajín. Al arzobispo y arzobispo emérito la sotana y cruz habituales. Fotograma extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=LpKmYuvor0Q>



Foto 14: disposición de los invitados al Pregón 2022 con sus respectivos tratamientos. Fuente: elaboración propia

Pregón 2023

En este caso, la presidencia está formada únicamente por el arzobispo, el alcalde y el presidente del Consejo. El arzobispo emérito pasa a sentarse al lado izquierdo.

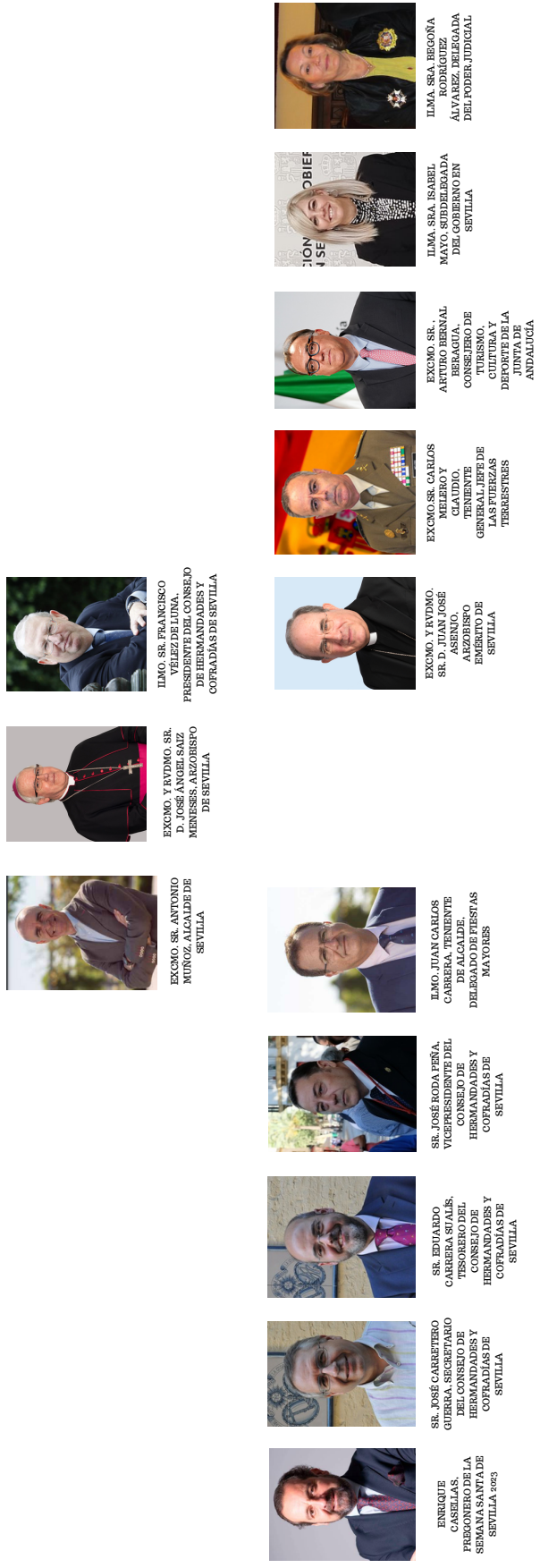


Foto 15: disposición de los invitados al Pregón 2023 con sus respectivos tratamientos. Fuente: elaboración propia.

3.1.2.- Conclusiones resultado del análisis del Pregón

Después de haber analizado y comparado con detenimiento estos tres pregones, podemos establecer una serie de conclusiones.

En primer lugar, si atendemos a los orígenes, entenderemos la idiosincrasia de este particular acto. Pues se creó en la postguerra, esto explica porque están presentes todas las autoridades: eclesiales, civiles, militares, estatales, autonómicas y judiciales. Esto se debe al carácter que tomó desde su creación. En un Estado militarizado de carácter nacionalcatólico, la presencia de estas autoridades, que ejercían todos los poderes del Estado (legislativo, judicial y ejecutivo), era normal y habitual. Este peso de cada una de las autoridades se ha ido modificando conforme cambiaba el peso de los mismos en la sociedad.

En segundo lugar, se trata de un acto protocolario, pues se aplica el protocolo en su sentido más estricto y puro, todo está imbuido de protocolo. Por un lado, la aplicación de la simbología: mediante los escudos; el atril que indica la finalidad del acto; la ornamentación floral y decoración en general, sencilla, sobria y elegante; y las palmeras, símbolo cristiano. La indumentaria requerida es siempre el chaqué y ello nos da mucha información sobre la solemnidad del acto.

Si bien es cierto, este tipo de acto también requiere de una cierta flexibilidad. Esto lo vemos en la colocación del anfitrión. El Consejo es quien organiza el acto y, aunque podría presidir, el presidente del Consejo cede tantos asientos que acaba ocupando el último de la presidencia. En cuanto a la asistencia, el arzobispo, alcalde y teniente de alcalde, Consejo, teniente general, consejero y representante del poder judicial acuden todos los años. Siendo variable la asistencia del representante del gobierno en la ciudad. Aunque el pregonero/a y el Consejo siempre ocupan los mismos asientos en la derecha, y la representante del poder judicial, el consejero y el teniente general en la izquierda, la presidencia suele variar de número de personas y dependiendo de esto los colocan en los asientos contiguos de los dos lados. A todo ello, siempre preside el arzobispo, esto nos indica el carácter central del acto y copreside el

alcalde, que nos señala el carácter cívico que busca tener el acto para toda la ciudad de Sevilla.

De igual forma, resulta curioso que, pese a ser un acto con una finalidad religiosa, el carácter es cívico-religioso, pues no se celebra en ningún espacio religioso ni tampoco hay ni elementos ni símbolos en el escenario, séase cruz, por ejemplo, que marquen y resalten la religiosidad de este.

3.2.- Análisis Carrera Oficial

En cuanto al estudio del acto de la Carrera Oficial, vamos a analizar los elementos, a través de la observación, de la realizada en este último año 2023. Puesto que todos los años se desarrolla de la misma manera y únicamente pueden variar algunas cofradías en la nómina del día nos hemos centrado en la última pero basándonos en todas las que conocemos de otros años.

3.2.1.- Relación del Ayuntamiento con la Hermandad de la Hiniesta.

El Ayuntamiento guarda especial relación con la Hermandad de la Hiniesta. Por muchas razones históricas (intercesiones ante problemas que asolaban la ciudad), la Virgen de la Hiniesta Gloriosa es patrona del Ayuntamiento de Sevilla, acudiendo este el 8 de septiembre a la Función Votiva a esta Virgen corporativamente bajo mazas. En esta función, el Ayuntamiento renueva el voto de acción de gracias (estipulado en la regla 44 del Libro de Reglas de la Hermandad). La Virgen de la Hiniesta Gloriosa también es alcaldesa honoraria de la Ciudad y preside el altar del Corpus que la corporación coloca en la fachada del Ayuntamiento.

Además, según explica Luengo Mena (2019: 344-345) “desde 1946, el alcalde es nombrado hermano mayor de la Hiniesta, siendo actualmente hermano mayor honorario (...). En esa condición preside el paso de la Virgen el Domingo de Ramos por la Carrera Oficial (...). Las Reglas de la hermandad especifican todo el protocolo y fórmulas a seguir”. Normalmente, al alcalde le acompañan el teniente de alcalde, delegado de Fiestas Mayores a su derecha, un edil a su izquierda y otra pareja de ediles delante, todos con vara (símbolo de distinción que otorga la Hermandad a la Junta de Gobierno y presidencias en la procesión), acompañados por dos guardias vestidos de gala. Adoptan chaqué, fajín y medalla capitular.



Foto 16: el alcalde, junto con 4 concejales, antepreside el paso de palio de la Virgen de la Hiniesta Dolorosa hasta la Catedral. Fuente: lavozdelsur.es

Del mismo modo, el alcalde recibe una imagen de la Virgen la cual preside durante todo el año su despacho. En la misa preparatoria de la Estación de Penitencia de la Hermandad, el alcalde hace entrega de la imagen a la Hermandad, que irá colocada en la delantera del paso de palio de la Virgen de la Hiniesta Dolorosa, así como la réplica del Pendón de la Ciudad de Sevilla, que formará parte del cortejo de nazarenos.



Foto 17: el alcalde porta la imagen de la Hiniesta que preside su despacho. Acompañado por dos guardias vestidos de gala y dos concejales del Ayuntamiento y a su derecha el Hermano Mayor de la Hermandad. Foto: Juan Luis Barragán. Extraída de: <https://www.hermandaddelahiniesta.es>



Foto 18: tuit entrega de la imagen de la Hiniesta este 2023. Fuente: cuenta oficial de Twitter de la Hermandad. Extraída de: <https://twitter.com/HdadHiniesta/status/1642287506249904129>



Foto 19: colocación de la imagen en el frontal del paso. Foto: Juan Luis Barragán. Extraída de: <https://www.hermandaddelahiniesta.es>



Foto 20: el alcalde jura como Hermano Mayor Honorario. Foto: Juan Luis Barragán. Extraída de: <https://www.hermandaddelahiniesta.es>

3.2.2.- Relación del Ayuntamiento con la Hermandad de San Roque

El Ayuntamiento guarda relación con la Hermandad de San Roque debido a la devoción popular histórica hacia el Cristo de San Agustín (titular de la Hermandad). Por ello, un concejal acompaña al paso de la Virgen de Gracia y Esperanza cada Domingo de Ramos.

3.2.3.- Relación del Ayuntamiento con la Hermandad de la Candelaria

La Candelaria, nombró en 1967 Hermano Mayor Honorario al servicio municipal de parques y jardines, siendo la Virgen de la Candelaria Patrona de Parques y Jardines. Por ello, acompaña al paso de palio el concejal delegado en su estación penitencial el Martes Santo, situado entre la antepresidencia y presidencia del paso (estipulado en el Artículo 10 del Libro de Reglas).

3.2.4.- Relación del Ayuntamiento con la Hermandad del Cristo de Burgos

Esta Hermandad, nombró en 1954 Hermano Mayor Honorario Perpetuo al pueblo de Sevilla. Del mismo modo, en 1948, recibió el alcalde de Burgos el mismo título. Por ello, ambas corporaciones están representadas por los alcaldes

o, en su defecto, por ediles, acompañando a las presidencias de los pasos cada Miércoles Santo en su ida a la catedral. Ambos adoptan el chaqué, además de fajín de la ciudad el alcalde de Sevilla.



Daniel de la Rosa / ❤️❤️
@danidelarosa

...

Representar institucionalmente a la ciudad de #Burgos en este aniversario tan especial para la hermandad del @CristoDeBurgos de Sevilla ha sido un privilegio y un honor.

Gracias alcalde @antoniomunozsev y hermanos por vuestra hospitalidad.



Foto 21: el alcalde de Burgos acompaña a la presidencia del paso de Cristo.

Extraída de: <https://twitter.com/danidelarosa/status/1643744081217212416>

El alcalde de Sevilla, Antonio Muñoz, acompaña a la hermandad en la estación de penitencia

#SSantaSevilla23 #CristodeBurgos23

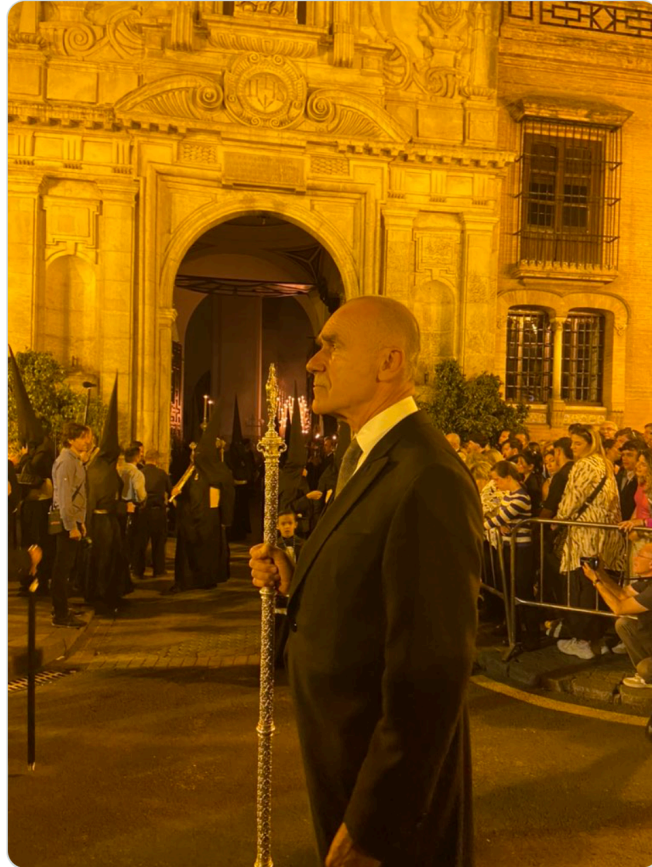


Foto 22: el alcalde de Sevilla acompaña a la Hermandad con vara. Extraída de: <https://twitter.com/CristoDeBurgos/status/1643699567819382796?cxt=HHwWmICzIYuDzM8tAAAA>

Acompaña el alcalde de Burgos el paso de Cristo y el alcalde de Sevilla la antepresidencia del palio. Los dos con vara y acompañados por 2 guardias vestidos de gala.

3.2.5.- Relación de la Hermandad del Santo Entierro con la ciudad

Aunque no existan referencias directas que expliquen la vinculación de la Hermandad con el Ayuntamiento de Sevilla, según Mestre Navas (2010) todo apunta a dos razones: “al hecho de que a lo largo de su historia varios miembros del Cabildo de Sevilla formasen parte de la cofradía y al carácter oficial y único

de su procesión” (2010: 218). El alcalde de la ciudad ocupa el lugar de teniente Hermano Mayor de la Hermandad.

En el año 1956, esta Hermandad acordó realizar procesión anual el Sábado Santo siendo el orden del cortejo el siguiente: detrás del paso del Triunfo de la Santa Cruz representaciones de otras Hermandades por orden en el que realizan estación de penitencia, con 4 varas y estandarte; el Consejo de Hermandades; presidencia del paso formada por el teniente de Hermano Mayor, el promotor sacramental y el comendador de la Celeste, Real y Militar Orden de la B.V.M. Nuestra Señora de la Merced; el paso del Cristo Yacente; una guardia romana vestida de época; la Banda Municipal; representaciones de los ejércitos de Aire, Tierra y Mar; entidades como colegios profesionales, reales academias, la Universidad, la Diputación Provincial...; la presidencia, que recae sobre un representante militar designado al efecto por Su Majestad el Rey De España, puesto que se atribuye la fundación de la Hermandad al Rey San Fernando III; el arzobispo, con el alcalde a su derecha y el Hermano Mayor a su izquierda (todos con varas) y seguidos por una pareja de guardias vestidos de gala; el paso del Duelo; el resto de la Corporación Municipal, bajo mazas, presidido por el primer teniente de alcalde y portando el concejal más joven el Pendón de la ciudad; cerrando el cortejo la Policía Local de gala y una compañía de honores del Ejército con bandera, escuadra de gastadores y banda de música.

Todo ello se contempla en una pequeña publicación anual llamada “Manifiesto” donde la Hermandad establece el orden del cortejo procesional y el lugar que debe ocupar cada autoridad.



Foto 23: representación de la Hermandad de la Hiniesta en el Santo Entierro.

Extraída de: <https://www.hermandaddelahiniesta.es>

En 1985, según explica Domínguez Adame (2013: 158), “la corporación adopta el chaqué con fajín y medalla capitular para las procesiones del Corpus y del Santo Entierro [...]”. Todos los demás hombres participantes en el cortejo y que no visten de nazareno adoptan también el chaqué con corbata negra y las mujeres de negro.



Foto 24: el arzobispo, junto con el alcalde, acompaña al Paso del Duelo precedidos por la presidencia. Fuente: cuenta oficial de Twitter del alcalde de Sevilla.

3.2.6.- Llegada de las Hermandades a la plaza de la Campana.

Como hemos explicado, la primera venia que se pide a la llegada de la Cruz de Guía es a la autoridad eclesiástica, en Campana. El diputado mayor de gobierno, el diputado de Cruz de Guía o el nazareno designado, se dirige al palquillo (dirigido por el Consejo) para pedirla. Algunas Hermandades lo hacen por escrito para guardar el voto de silencio.

La venia se concede por el arzobispo automáticamente, hasta que no se concede, no entra en la plaza la Cruz de Guía. El paso se arría (se “para”) delante del palquillo en señal de respeto a la autoridad eclesiástica, representada por el Consejo General de Hermandades y Cofradías.



Foto 25: paso de la Borriquita, de la Hermandad del Amor, arriado delante del palquillo. Podemos ver como preside el arzobispo. Domingo de Ramos del 2023.

Fotograma extraído de:
<https://www.youtube.com/watch?v=k4mXdorXOBQ&t=196s>

En la Semana Santa del 2023, el palquillo normalmente está presidido por el arzobispo (excepto Martes, Jueves, Viernes Santos y Domingo de

Resurrección), a su derecha el presidente del Consejo y a su izquierda otro cargo de la Junta. En el extremo izquierdo se sitúa el delegado de día, encargado del control horario. De no ser así, preside el presidente o el secretario del Consejo (como en el primer momento del Sábado Santo).

El Sábado Santo del 2023, debido al Santo Entierro Grande (hecho en el cual, por extensión, no podemos profundizar), al paso del cortejo del Santo Entierro por Campana, preside el palquillo el arzobispo, a su derecha el alcalde y a su izquierda el presidente del Consejo, que más tarde se incorporarán al cortejo procesional y presidirá, de nuevo, el secretario. El domingo de Resurrección, sin embargo, preside el presidente del Consejo y a su derecha se sitúa el alcalde.

Palquillo de la Campana

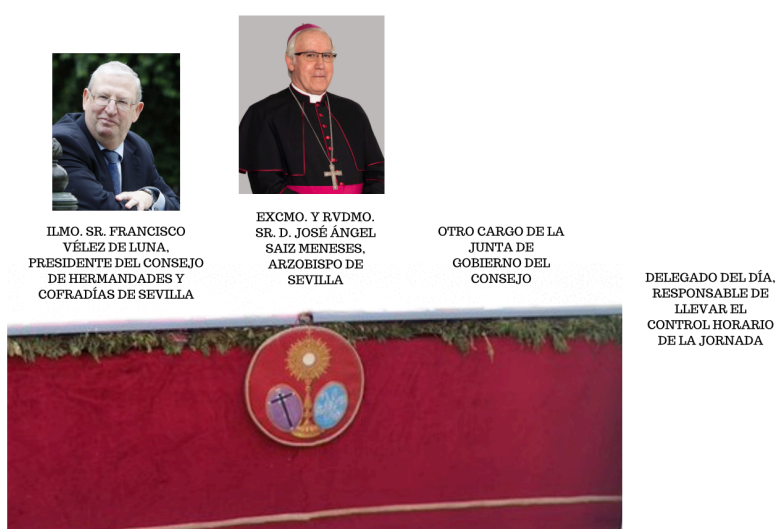


Foto 26: presidencia habitual del palquillo de la Campana. Fuente: elaboración propia

El palquillo tiene tres funciones claras: recibir y conceder la venia en nombre del vicario general y de la Iglesia, pues el Consejo tiene dicha delegación; un control horario; y la solución de problemas que puedan suceder. Es un lugar privilegiado, pues aquí se situó el rey Felipe VI en su visita a la Semana Santa de 2015.

La indumentaria en el palquillo para el Viernes y Sábado Santo, acostumbra a ser negra para las mujeres y trajes oscuros con corbata negra para los hombres.

Por otro lado, un grupo de guardias vestidos de gala, antes del inicio de Carrera Oficial, hacen el recorrido hasta campana para ir delante de la banda de la Cruz de Guía (algunas Cofradías llevan banda además de detrás de los pasos, en la Cruz de Guía. Solo se permite la entrada en Carrera Oficial de este tipo de banda a la primera de la nómina) y cumplir con la vieja tradición del “despeje” desfilando marcialmente, abriendo el cortejo hasta la plaza San Francisco. Este hecho no ocurre el Sábado Santo puesto que la guardia desfila en el cortejo del Santo Entierro.



Foto 27: la guardia vestida de gala en Campana, antes de empezar la Carrera Oficial el Domingo de Ramos del 2023. Fotograma extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=k4mXdorXOBQ>



Foto 28: la guardia de gala abre el cortejo procesional por la Calle Sierpes el Lunes Santo del 2023. Fotograma extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=8tidJbp1KUA>

3.2.7.- Llegada de las Hermandades a la plaza de San Francisco.

El Ayuntamiento coloca un palco al que se accede directamente desde el consistorio, el cual tiene tres sillones ocupados por representación municipal, normalmente tres ediles por turnos. Aquí se pide la segunda venia a las autoridades municipales, la Cruz de Guía no entra en la plaza hasta que la venia no se concede. El paso se arría delante del palco en señal de respeto a los representantes de la ciudad. A la izquierda del palco existe otro palco reservado al Consejo para el control horario.



Foto 29: palco del Ayuntamiento con la pareja de guardias vestidos de gala.
Fuente: foto propia.

Antes del paso de los guardias vestidos de gala que abren el cortejo, otra pareja hace guardia fija hasta el paso de la última Cofradía. Los relevos se van sucediendo a lo largo del día de forma marcial y produciéndose al paso de cada paso, valga la redundancia. Es decir, después del cortejo del paso de Cristo (después de la banda que acompaña el paso, si la hay) y después del cortejo del paso de palio, al finalizar la Cofradía (después de la banda de música), una pareja de guardias entra en la plaza San Francisco, se intercambian los puestos en el palco y la pareja de guardias relevada continúa detrás del paso, a modo de escolta, hasta finalizar la plaza San Francisco.



Foto 30: pareja de guardias haciendo el relevo detrás del paso de palio de la Virgen del Carmen en sus Misterios Dolorosos, de la Hermandad del Carmen. Vemos también otra pareja haciendo la guardia y un nazareno del Buen Fin acercándose para pedir la venia. Miércoles Santo del 2023. Fuente: foto propia.



Foto 31: vemos (marcados por el círculo rojo) los guardias relevados acompañando al paso hasta el final de la Plaza San Francisco. Domingo de Ramos de 2023. Fotograma extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=Qlv5FM1c7tE>

El Jueves y Viernes Santo la Corporación municipal acude bajo mazas en procesión a la Catedral para asistir a los Oficios. Alrededor de las seis de la tarde, hacen el recorrido inverso (de la Catedral al ayuntamiento) para presidir en los palcos el paso de las Cofradías. Las mujeres visten de negro y/o mantilla, aunque no es obligatoria, y los hombres chaqué, junto con la medalla de la Corporación.

El Sábado Santo el palco está vacío y las sillas vueltas ligeramente hacia la derecha, en señal de luto por la muerte de Jesús, al estar el palco vacío, tampoco hay guardia, ni la concesión de venías, por parte de la autoridad municipal. El alcalde junto con el resto de la Corporación participa en el cortejo procesional del Santo Entierro. Este día se coloca en la colgadura, tanto del balcón superior al palco, como en la delantera del palco, un lazo negro y las banderas de todos los edificios oficiales han de ondear a media asta. Aunque este día no es obligatorio por la ausencia, los pasos se suelen arriar igualmente delante del palco.



Foto 32: palco del Ayuntamiento el Sábado Santo. Vemos a la derecha de la imagen el palquillo del Consejo, reservado para el control horario. Fuente: foto propia

Recordando a Domínguez-Adame (2013) la corporación viste chaqué con fajín, con el emblema del Ayuntamiento, y medalla capitular para los Oficios del Jueves y Viernes Santo y presidencia de los palcos en dichos días.

3.2.8.- Llegada de las Hermandades a la Catedral.

Cuando la Cofradía llega a las puertas de la Catedral, el nazareno designado para ello se dirige al tribunal ubicado a la izquierda de la Puerta de San Miguel, presidido por el Canónigo Titular, para pedir la venia al Cabildo Catedralicio y poder acceder a la Catedral y así culminar con la estación de penitencia. La Cruz de Guía no entra en la Catedral hasta que la venia no ha sido concedida. Asimismo, delante de la puerta existe un palquillo dirigido por el Consejo para el control horario. Lo mismo en la Puerta de Palos.

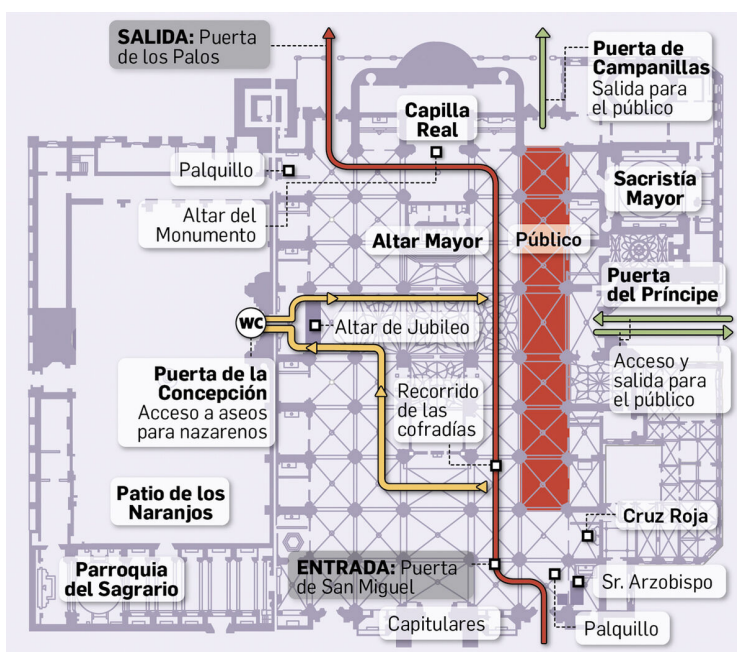


Foto 33: mapa explicativo del recorrido de la Cofradías por el interior de la Catedral. Fuente: Cabildo Catedral, a través de diariodesevilla.es

A la llegada de los pasos, la presidencia entrega la vara simbólica de mando al Canónigo encargado de presidir el paso por el transcurrir de la Catedral hasta la Puerta de Palos, donde la vara es devuelta a la presidencia del paso. La única Hermandad que tiene un protocolo específico, y por ello no ofrece la

vara de la presidencia, es el Silencio que, por acuerdo con el Cabildo Metropolitano el 1909, mantiene jurisdicción plena durante el tránsito de esta por el interior del Templo. Los pasos se arrían delante de los Capitulares como señal de respeto al Cabildo Metropolitano. También delante de la Capilla Real, donde está la Virgen de los Reyes, por el respeto y devoción a esta imagen, siendo la Patrona de la archidiócesis. Excepto el Jueves Santo y la “Madrugá” se arrían por la adoración a la Reserva Eucarística y el Viernes y Sábado Santo para adorar a la Santa Cruz.

Durante las jornadas del Jueves Santo y la “Madrugá” está expuesto en la Capilla Real el Monumento al Santísimo, así al tránsito de los nazarenos por delante de este se arrodillan para mostrar el debido respeto.

Durante el tránsito de la Cofradía por la Catedral cada Hermandad decide que organizar para ello, el rezo del rosario o cantos penitenciales, por ejemplo. Solo pueden entrar Nazarenos, Hermanos con autorización y aquellas bandas las cuales los integrantes sean también Hermanos, todo para el correcto funcionamiento de la estación penitencial y guardar el decoro que se debe en el interior de las naves del templo.



Foto 34: el Cristo del Calvario arría el paso delante del Monumento. Foto: Antonio Pizarro. Fuente: diariodesevilla.es

3.2.9.- Conclusiones de la observación de la Carrera Oficial

En base a la observación de la Carrera Oficial, junto con la revisión, organización y análisis crítico de la literatura especializada efectuado en el estudio de marco teórico que nos ha permitido una interesante recolección de datos, podemos establecer una serie de conclusiones que nos servirán para mostrar lo presente que está el protocolo y la importancia que tiene.

Es en este acto donde vemos, de una manera públicamente notoria, como se aplica el protocolo, no sólo por lo que respecta a las autoridades civiles o a las autoridades eclesiásticas, sino al pueblo en general, por una banda religioso y por otra, civil. Pues una procesión es en sí misma una demostración de protocolo en cuanto a orden de precedencia, horarios, presidencias (los que van delante son menos importantes, las personas que van delante de los pasos son más importantes) ... y en total hay unas 60 Cofradías que salen a las calles a procesionar.

Cada día procesionan una media de 7 Cofradías, sin embargo, la Carrera Oficial evita el desorden, pues establece unos horarios, un orden de entrada, donde la Cofradía más joven es la primera, y garantiza que todas hagan un mismo recorrido en su ida a la Catedral. Es decir, el protocolo ordena y establece un orden e impide la desorganización.

Por otro lado, la participación en diversos aspectos de las autoridades civiles y, en algunos casos, del alcalde demuestra el compromiso con esta festividad, así como la importancia que tiene. En el caso de las procesiones el alcalde acude corporativamente acompañado de la policía de gala, con fajín y medalla de la ciudad, símbolos de autoridad y máximos atributos de su rango. Si bien es cierto, no ocupa el lugar más importante del cortejo, pues el carácter es religioso y la posición más importante, delante del paso de la Virgen, lo ocupa el Hermano Mayor y el párroco o director espiritual. Todo ello queda estipulado por

escrito, en las Reglas de la Hermandad. A la vez, la presidencia de la Hermandad se ve delegada a su llegada a la Catedral por una autoridad eclesiástica mayor donde, en el transitar por las naves, un canónigo tomará la vara de mando hasta la puerta de salida.

El Ayuntamiento entiende la importancia para la ciudad de esta celebración y así lo demuestra en el cuidado del protocolo. Todos los días de la semana, la policía local vestida de gala hace guardia en los palcos de San Francisco. La indumentaria requerida también es señal de respeto y solemnidad e incluso el Sábado Santo el palco está vacío, los sillones volteados y cuelgan crespones negros, no se conceden venias porque Jesús está muerto y el Ayuntamiento ausente, debido a que acompaña el paso del cristo yacente del Santo Entierro.

El desarrollo de la Carrera Oficial en sí mismo también nos da mucha información. Con la llegada a la Campana, se pide la primera venia simbólica, que es concedida por la autoridad eclesiástica, quien permite que la Hermandad pueda realizar estación de penitencia. En segundo lugar, se pide al Ayuntamiento, puesto que se transita por las calles que “son” del Ayuntamiento, y en último lugar, se solicita al Cabildo Catedral, que da el permiso de realizar la estación de penitencia en la Catedral, máxima de las procesiones.

3.3.- Entrevistas en profundidad

La entrevista es un recurso flexible y dinámico en la investigación, ya que se trata de un instrumento de gran utilidad para extraer datos, muchas veces difíciles de alcanzar pero que son muy útiles para el resultado final. Se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar y que, siendo un instrumento técnico, adopta la forma de un diálogo coloquial. Es la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre un problema propuesto. (Díaz, Torruco, Martínez y Varela, 2013).

Uno de los principales puntos fuertes de la entrevista es que es más eficaz que el cuestionario porque obtiene información más completa y profunda y además presenta la posibilidad de aclarar dudas durante el proceso, asegurando respuestas más útiles.

Gracias a las entrevistas en profundidad podemos extraer datos cualitativos que nos ayudarán a despejar la hipótesis planteada. La elección de personas entendidas y expertas en la materia nos permite obtener información importante que de otra forma nos sería muy difícil de hallar.

Para ello, hemos elegido a dos personas que ocupan cargos importantes en Hermandades, a una experta en historia y gran investigadora de la Semana Santa y las Hermandades, un Hermano Mayor, máximo cargo que se puede ostentar dentro de una Hermandad y a un canónigo, cargo eclesiástico importante en una Catedral.

Estas entrevistas se dirigen, en líneas generales, a demostrar la importancia o no de la Semana Santa y las Hermandades y su vínculo con la sociedad y, por otro lado, la organización y protocolo requerido en las cuestiones objeto de estudio, tal como podemos apreciar en el anexo 3 donde se recogen las preguntas y transcripción de las mismas.

A continuación, pasamos a resumir las principales aportaciones extraídas de las entrevistas efectuadas:

3.3.1.- Aportaciones de la a entrevista Josefa Soria.

Actualmente, Josefa Soria es secretaria segunda de la Hermandad del Carmen de Santa Ana, también es camarera de la Virgen del Carmen de dicha Hermandad y de la Virgen del Socorro de la Hermandad del Amor, lleva toda la vida siendo Hermana.

De esta entrevista, extraemos que la Semana Santa para Sevilla supone un gran peso y toda gira en torno a ella. Podría parecer una festividad más, pero

es en ella donde las autoridades civiles ponen mucho más énfasis, pues dependiendo de cómo actúen frente a ella obtendrán una imagen más o menos positiva.

Se habla de que todo el protocolo que se aplica durante la celebración está establecido en las reglas de la Hermandad y este es, desde establecer los horarios, hasta saber su ubicación, pasando por donde va colocado el párroco. Concluimos también que, dentro de estas procesiones, el peso más importante recae en la autoridad eclesiástica.

3.3.2.- Aportaciones de la entrevista a Juan Luis Tirado.

La siguiente entrevista se realiza a Juan Luis Tirado, que es hermano de la Hermandad del Amor, desde joven, y ha ocupado numerosos cargos. Actualmente es miembro de la Junta Consultiva y ha sido prioste, conciliario primero y diputado de cultos.

De esta entrevista extraemos datos similares a los anteriores, que la Semana Santa es muy importante para la ciudad, pues marca los tiempos de la misma y de la mayoría de sus ciudadanos. Y en este sentido, las autoridades son conscientes de ello y cuidan la imagen que puedan dar al respecto. Por otro lado, recogemos que el protocolo está muy organizado, no se deja nada al azar y que las normas a seguir están estipuladas en las reglas de la Hermandad, del mismo modo que el obispo, dentro del cortejo tendrá un mayor peso que el alcalde, siempre que confluyan.

En cuanto a la presidencia de los pasos, la más importante es la última, la que va en el paso de la Virgen, aquí será donde va el Hermano Mayor, junto con miembros de la Junta de Gobierno, y el obispo. La presidencia del paso de Cristo, la formarán el viceteniente junto con dos hermanos más.

3.3.3.- Aportaciones de la entrevista a Amparo Rodríguez Babio.

Amparo Rodríguez, historiadora y gran conocedora de Sevilla, ha hecho una aportación muy grande con sus investigaciones y muchas publicaciones al mundo de la Semana Santa y las Hermandades. Es hermana del Amor, el Carmen de Santa Ana, la Pastora de Triana, la Amargura, la Esperanza de Triana y la Pura y Limpia. En muchas ocasiones, estudiosos de esta materia, han acudido a ella para ilustrarse sobre historia de las Hermandades y aspectos concretos de la semana grande de Sevilla.

Esta entrevista nos ha ayudado a conocer aspectos desconocidos de estos actos, como el porqué de la idiosincrasia del Pregón o el inicio y desarrollo de la Carrera Oficial. Nos cuenta que la Semana Santa se ve con total normalidad, desde que los Sevillanos/as son pequeños, es por ello que el protocolo que se aplica lo tienen muy interiorizado y, por una parte, es tradición, aunque por otra esta todo por escrito y estipulado. La parte protocolaria que viene por escrito esta recogida en las normas, en la Reglas de la Hermandad, en ellas establece el lugar que ha de ocupar cada uno en el cortejo procesional. Por otra parte, la parte que viene por tradición estipula que los primeros son los menos importantes y los que van más cerca del paso son los más importantes. De ahí que se conforman las presidencias delante de los pasos de Cristo y de Virgen que, al ser el último, irán en esta las autoridades más importantes. Como se trata de un acto religioso el párroco o director espiritual ocupará el lugar más importante y el segundo más importante las autoridades civiles.

Las autoridades civiles, participan de estos actos por el compromiso que adquieren con la ciudad. Pues indiscutiblemente la Semana Santa ha marcado el devenir de la ciudad y por un acto de recordar la historia las autoridades civiles están presentes y procuran que la presencia de éstas se cuide. Por otro lado, tienen en cuenta todos aquellos aspectos que denotan simbolismo y solemnidad al acto, como los policías vestidos de gala, acompañando al alcalde en las procesiones o custodiando el palco del ayuntamiento.

Así mismo, conocer la creación del acto del Pregón ayuda a entender que la participación de todo tipo de autoridades proviene de su creación en la postguerra. Pues en un Estado militarizado era normal la presencia de

autoridades militares, el gobernador civil, el poder judicial... que, al fin y al cabo, todos los poderes se concentraban en las mismas autoridades. Por otro lado, la creación de la Hermandad del Santo Entierro y su procesión explica porque participan todo tipo de autoridades y asociaciones en la misma procesión, pues se creó con un carácter cívico-religioso.

Con todo, determinamos el paso de cada autoridad en cada uno de los puntos de Carrera Oficial yendo a su creación, que fue sobre todo práctica en cuanto a establecer un orden de paso, con unos horarios a cumplir, donde la Hermandad más antigua sería la última del día. Dentro del cual, cada autoridad concede una venia simbólica a la Hermandad y la Hermandad arría el paso delante de estas para rendir respeto.

3.3.4.- Aportaciones de la entrevista a Antonio Távora Alcalde.

La entrevista a Antonio Távora es de gran importancia para observar el proceder de las Hermandades en su estación de penitencia. Pues Antonio es Hermano Mayor de la Hermandad de Santa Marta, una Hermandad que procesiona el Lunes Santo y que debido a su idiosincrasia busca cumplir estrictamente con lo establecido para dar la imagen que desea.

En esta entrevista, mediante la concesión de la medalla de la ciudad a la Hermandad, vemos definitivamente la unión entre sociedad y Hermandades, entre Sevilla y Semana Santa. Pues recibir un reconocimiento de tal calibre, supone mucho para quien lo obtiene. Las autoridades civiles son concedoras de la realidad de las Hermandades en la ciudad y es por ello que están presentes de manera activa.

En cuanto a la salida procesional, se aplica el protocolo en estado puro y esta todo previsto en las reglas como, por ejemplo, que el Hermano Mayor ha de presidir irrevocablemente la Hermandad, en este caso, delante del único paso que procesiona. Establece también el peso de las autoridades dentro del cortejo y explica la Carrera Oficial como una herramienta de protocolo muy importante, pues garantiza un orden en cuanto a la nómina del día para hacer estación de

penitencia a la Catedral, controla horarios y gestiona las salidas procesionales de todas las Cofradías que giran en torno al orden de entrada en Carrera Oficial.

3.3.5.- Conclusión entrevista D. Manolo Soria

D. Manolo Soria es capitular de la Catedral de Sevilla y es una de las personas indicadas para explicar, desde el punto de vista eclesiástico, el sentido de la Semana Santa para la sociedad sevillana, pero, sobre todo, el protocolo establecido en las salidas procesionales y, en concreto, en su discurrir por las naves de la Catedral Metropolitana.

Según el, no hay que olvidar que, aunque estos actos se hayan popularizado y masificado, su identidad y fin son religiosos, por ello es importante verlos desde ese punto de vista. En base a ello, se establece un protocolo que, aunque no podemos decir que es eclesiástico 100%, pues no lo establece la Iglesia en sí, sino las Hermandades, sí que otorga el peso más importante a la autoridad eclesiástica. El protocolo, el cual está todo por escrito, establece la presencia de los canónigos durante el transitar de las Cofradías por la Catedral, los cuales concederán la venia pertinente para que puedan efectuar su estación de penitencia. Al llegar la presidencia a la Catedral, el Hermano Mayor, hace entrega de la vara, símbolo de autoridad, al canónigo que presidirá el paso, pues es la máxima autoridad en ese momento en la Catedral, hasta la salida por la Puerta de Palos.

BLOQUE D

1.- CONCLUSIONES FINALES

Las costumbres, tradiciones y eventos festivos suelen formar parte del patrimonio cultural de un pueblo que, con el paso del tiempo, lo ha ido consolidando debido a la aceptación de la mayoría de su población. En este sentido, los actos organizados por las autoridades eclesíásticas y las manifestaciones de religiosidad popular son celebraciones distintas, ya que las segundas suelen ser consideradas como tradiciones de los pueblos, por su relación histórica y por la tradición que siente la ciudadanía hacia ellas. Es el caso de la semana Santa de Sevilla, donde hemos podido apreciar como la colaboración entre la autoridad civil y la religiosa suele ser eficaz para la celebración periódica de la festividad con tradición y el posible rendimiento religioso, más allá que de forma excepcional, algunas personas o grupos, pueden provocar recelos al relacionar la doctrina de la iglesia (en este caso católica) con la realidad festiva que une estos actos tradicionales a rituales a veces un tanto alejados del sentir religioso.

Con el trabajo hemos podido cumplir los objetivos previstos, mostrando la importancia que tiene el protocolo al ser una potente herramienta que ayuda a proyectar una imagen positiva de las instituciones eclesíásticas y, en especial, civiles y además, ordena y facilita la realización de los actos de la Semana Santa convirtiéndose en un instrumento de armonización entre los intervinientes al acto.

Finalmente, y como punto más importante de nuestra investigación se pretendía ahondar en la importancia y necesidad del Protocolo en los actos tradicionales en los que confluyen autoridades civiles y religiosas, ya que es un elemento necesario y definidor de las instituciones que participan y les ayuda a transmitir una imagen positiva a sus públicos. En este sentido, la investigación ha demostrado, que el protocolo además de ser un instrumento facilitador y ordenador que evita conflictos, también ayuda a enviar un mensaje positivo a la

ciudadanía, como así ha quedado demostrado de los resultados que hemos encontrado tras nuestra investigación empírica.

2.- Futuros desarrollos de la investigación.

En base a todo lo desarrollado existen varias líneas de investigación futuras que podrían profundizar y ampliar en los temas investigados. Estas serían:

- Establecer un modelo de actuación para otras ciudades, en base a lo estudiado, que sirva para definir la posición de cada una de las autoridades que participan.
- Estudiar, mediante datos cuantitativos, cómo y cuánto es capaz el protocolo de mejorar la imagen de la entidad que lo aplica.
- Ampliar la investigación histórica para alcanzar las razones de aplicación del protocolo.
- Profundizar en el acto del Pregón y en cómo se desarrolla relacionado con el entorno social y político del momento.
- Analizar con mayor profundidad, a nivel sociológico, incluso antropológico, la participación de la sociedad en la Semana Santa y la importancia social de la misma.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁGREDA PINO, A. M. (2011). *La indumentaria religiosa*. Emblemata: Revista aragonesa de emblemática (17), pp. 107-128.
- ALFONSO DÍAZ, M. (2001). *Organización, ceremonial y protocolo en la Iglesia Católica*. Madrid: ed. Protocolo
- ALVARADO, P. C. (2014). *Principios de la Heráldica y la Vexilología*. El Hinojal. Revista de Estudios del MUVI, (3), (pp. 78-99).
- BENAVIDES LARA, M. (2015). *Comparación del protocolo oficial: precedencias, simbología y tratamientos, en la etapa de la monarquía de Alfonso XIII, la Segunda República, la Dictadura, la monarquía de Juan Carlos I y la monarquía de Felipe VI*. Universidad de Valladolid.
- BLANCO, M. (1995): "Ceremonie", en MONTANDON, A. *Dictionnaire raisonné de la politesse et du savoir-vivre: du Moyen Age à nos jours*. Seuil.
- CADENAS VICENT, V. (1983). *Diccionario heráldico*. Madrid: Instituto Salazar y Castro.
- CASAMAYOR, M. M. (2013). *La vexilología religiosa*. Emblemata, 19, (pp. 111-164).
- Constitución española. BOE, de 29 de diciembre de 1978. núm. 311.
- CUADRADO ESCALPEZ, C. y RODRÍGUEZ CUADRADO, R. (2015). *El abc en la organización de eventos*. Madrid: Fund. Confemetal
- DALMÁS MARTÍN, D. (2022). Análisis del concepto protocolo: estudio de su implementación profesional y teórico y del papel de las TIC en la

enseñanza superior en España. Dirigido por: BERNARD MONFERRER, E.

- DÍAZ-BRAVO, L., TORUCO-GARCÍA, U., MARTÍNEZ-HERNÁNDEZ, M., y VARELA-RUIZ, M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación médica*, 2 (págs. 162-167). Recuperado de: https://scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es
- DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ-ADAME, M. (2013). *Protocolo y ceremonial en la ciudad de Sevilla*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla
- ESCALERA, S. (2005). *Ceremonial y Protocolo Religioso*. Madrid: Ediciones Protocolo.
- FRUTOS, A. M. (2013). *Vexilología: precisiones terminológicas y conceptuales*. *Emblemata*, 19, (pp. 39-54).
- FUENTE LAFUENTE, C. (2004). *Técnica de organización de actos*. Madrid: Ediciones Protocolo.
- JIMÉNEZ-MORALES, M. y PANIZO ALONSO, J. M. (2017). *Eventos y protocolo: la gestión estratégica de actos corporativos e institucionales*. Barcelona: Ed. UOC
- LÓPEZ NIETO, F. (2006). *Manual de protocolo*. Barcelona: Ariel.
- LUENGO MENA, J. (2019). *Manual de la liturgia*. Editorial Almuzara.
- MARTÍN CALAHORRO, F. (2000). *Protocolo y comunicación. Los medios en actos públicos*. Barcelona: Bayer S. A.

- MARTÍNEZ LÓPEZ, J. M. (2004). *Representación de las autoridades civiles en los actos religiosos. Aspectos didácticos de ciclo festivo de Almería (capital)*. En: *La Religiosidad popular y Almería actas de las III Jornadas, 2004* (págs. 131-152). Instituto de Estudios Almerienses.

- MESTRE NAVAS, P. A. (2010). *Historia de la Real Hermandad del Santo Entierro de Sevilla: del colegio de San Laureano a la de San Gregorio de los Ingleses*. Sevilla: Real Hermandad Sacramental del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, Triunfo de la Santa Cruz y María Santísima de Villaviciosa

- MUÑOZ BODA, M. S. (2010). *Protocolo y relaciones públicas 2*. Ediciones Paraninfo, SA.

- ORDUÑA, O. I. R. (2008). *Relaciones públicas: la eficacia de la influencia*. Esic Editorial.

- OTERO ALVARADO, M. T. (2000). *Teoría y estructura del ceremonial y el protocolo*. Sevilla: Mergablum.

- OTERO ALVARADO, M. T. (2004). Relaciones públicas, ceremonial y protocolo. En ARCEO VARGAS, J. L. (coord.): *Las relaciones públicas en España* (pp. 227-286). Madrid: Mac Graw Hill

- OTERO ALVARADO, M. T. (2006). *Relaciones públicas y gestión de públicos en eventos: los principios rectores del ceremonial y el protocolo*. Anàlisi: Quaderns de Comunicació i cultura, 34, 255-269

- OTERO ALVARADO, M. T. (2009). *Protocolo y organización de eventos*. Barcelona: Ed. UOC

- OTERO ALVARADO, M. T. (2011). *Protocolo y empresa, el ceremonial corporativo*. Barcelona: Ed. UOC

- PULIDO POLO, M. (2016). *Manual de organización de actos oficiales y empresariales*. Madrid: Ed. Síntesis
- RAMOS FERNÁNDEZ, F. (2010). *Comunicación y protocolo en el espacio local*. Pontevedra: Diputación Provincial
- RODRÍGUEZ CASTILLO, L. (2017). Estrategias de gestión de públicos en relaciones públicas: el ceremonial en el ayuntamiento de Sevilla durante el siglo XIX. Dirigido por: OTERO ALVARADO, M. T.
- RUIZ ORTEGA, J. L. (1992). *Geografía Urbana de la Semana Santa de Sevilla*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. D. d. m. (2011). *Fundamentos del ceremonial y del protocolo*. Madrid: Síntesis
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. D. M. (2017). *Manual de protocolo oficial y derecho ceremonial del Estado*. Madrid: Síntesis
- SANSONE, G. J. (2013). *Una mirada innovadora en ceremonial y protocolo*. Salta: Ed. Ediciones Universidad Católica de Salta.
- SASTRE ARRIBAS, M. J. (1988). *Diccionario de vexilología*. Madrid: Prensa y Ediciones Iberoamericanas.
- VERCIC, D., y GRUNIG, J. E. (2000). *The origins of public relations theory in economics and strategic*. London/New York: Routledge.
- VILARRUBIAS, F. A. (1995). Vigencia actual del protocolo, custodioso y asesor de insignias, indumentaria, atributos y ceremonial en los actos del Estado. En *Ponencias del I Congreso Internacional de Protocolo*, 315-325. Oviedo: Universidad de Oviedo.

- VILLANUEVA LÓPEZ, R. (2012). *Gestión del protocolo*. Málaga: Ed. IC Editorial.
- XIFRA, J. (2007). *Técnicas de las relaciones públicas*. Barcelona: UOC

WEBGRAFÍA

- ArteSacro. (s. f.). *El Protocolo de la Catedral I. Recibimiento a Autoridades Civiles y a las Cofradías*. ArteSacro.org. Recuperado de: <http://www.artesacro.org/Noticia.asp?idreg=127477>
- CORREAL, F. (2023, 10 abril). Pentecostés municipal en los palcos de San Francisco. *Diario de Sevilla*. Recuperado de: https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Pentecostes-municipal-palcos-San-Francisco_0_1782422474.html
- C, E. (2023, 3 abril). De la Hiniesta a la Estrella: los candidatos de PP y PSOE en Sevilla se dejan ver el Domingo de Ramos. Recuperado de: [lavozdelsur.es](https://www.lavozdelsur.es). https://www.lavozdelsur.es/ediciones/sevilla/hiniesta-estrella-candidatos-pp-psoe-en-sevilla-se-dejan-ver-domingo-ramos_293434_102.html
- *Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad Sevilla*. (s. f.). Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad Sevilla. Recuperado de: <https://www.hermandades-de-sevilla.org/>
- Consejo de Hermandades de Sevilla. (2019, 7 abril). *Pregón de la Semana Santa de Sevilla 2019 a cargo de Charo Padilla* [Vídeo]. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=rIn9SozWYdE>
- Consejo de Hermandades de Sevilla. (2022, 3 abril). *Pregón de la Semana Santa de Sevilla a cargo de D. Julio Cuesta* [Vídeo]. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=LpKmYuvor0Q>

- Consejo de Hermandades de Sevilla. (2023, 26 marzo). *Pregón de la Semana Santa de Sevilla 2023 a cargo de D. Enrique Casellas* [Vídeo]. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=INbzymbd3qu4>

- Consejo de Hermandades de Sevilla. (2023, 2 abril). *Plaza de la Campana - Domingo de Ramos* [Vídeo]. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=k4mXdorXOBQ>

- Consejo de Hermandades de Sevilla. (2023, 3 abril). *Plaza de la Campana - Lunes Santo* [Vídeo]. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=8tidJbp1KUA>

- Consejo de Hermandades de Sevilla. (2023, 5 abril). *Palcos Plaza de San Francisco - Martes Santo* [Vídeo]. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=JunP9rKhax4>

- Consejo de Hermandades de Sevilla. (2023, 7 abril). *Plaza de la Campana - Viernes Santo* [Vídeo]. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=gTcD2cd1Ans>

- Consejo de Hermandades de Sevilla. (2023, 9 abril). *Palcos Plaza de San Francisco - Domingo de Resurrección* [Vídeo]. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=jdZUBZptY-g>

- De Sevilla, D. (2023, 8 abril). Guía con todos los detalles del Santo Entierro Grande de Sevilla 2023. *Diario de Sevilla*. Recuperado de: https://www.diariodesevilla.es/semana_santa/Guia-Santo-Entierro-Grande-Sevilla-2023_0_1773422989.html

- *Función Votiva a María Santísima de la Hiniesta Gloriosa Coronada*. (2021, 23 diciembre). Hermandad Hiniesta. Recuperado de:

<https://www.hermandaddelahiniesta.es/funcion-votiva-maria-santisima-de-la/>

- MACÍAS, J. (2017, 20 diciembre). La evolución de la Carrera Oficial: recorridos, causas y consecuencias. *ABC de Sevilla*. Recuperado de: https://sevilla.abc.es/pasionensevilla/noticias-semana-santa-sevilla/sevilla-evolucion-la-carrera-oficial-recorridos-causas-consecuencias-121036-1513761663-201712201156_noticia.html
- PASTOR TORRES, A. (2023, 19 marzo). Cabildo de Toma de Horas. *Diario de Sevilla*. Recuperado de: https://www.diariodesevilla.es/semana_santa/fototeca-Martin-Cartaya-cabildo-toma-horas_0_1773723444.html
- PÉREZ ÁVILA, F.. (2016, 14 octubre). Los recortes reducen el número de policías de gala en las cofradías. *Diario de Sevilla*. Recuperado de: https://www.diariodesevilla.es/sevilla/recortes-reducen-numero-policias-cofradias_0_576542827.html
- R. (2023, 5 junio). *La Semana Santa de Sevilla - Visita Sevilla*. Visita Sevilla. Recuperado de: <https://visitasevilla.es/la-semana-santa-de-sevilla/>
- RAMOS, P. (2022, 21 abril). *Hermano Mayor Honorario*. Hermandad Hiniesta. Recuperado de: <https://www.hermandaddelahiniesta.es/hermano-mayor-honorario/>
- RAMOS, P. (2023, 1 abril). *Misa preparatoria Estación de Penitencia*. Hermandad Hiniesta. Recuperado de: <https://www.hermandaddelahiniesta.es/misa-preparatoria-estacion-de-penitencia/>
- RECHI, M. J. R. (2023, 8 marzo). ¿Por qué hacen las hermandades estación de penitencia a la Catedral de Sevilla en Semana Santa? *ABC*

de Sevilla. Recuperado de: <https://sevilla.abc.es/pasionensevilla/noticias-semana-santa-sevilla/hermandades-estacion-penitencia-catedral-20230307005344-nts.html>

- Reglas de la Hermandad de la Candelaria. Recuperado de: <http://hermandaddelacandelaria.com/REGLAMENTO.pdf>

- Web Oficial Catedral de Sevilla. (2023, 6 junio). *El Cabildo - Web Oficial Catedral de Sevilla*. Recuperado de: <https://www.catedraldesevilla.es/la-catedral/el-cabildo/>

PARTES EN INGLÉS

1.- Theoretical framework

The study of the present project has a communicative approach that places the research within the field of Communication Sciences. Therefore, it is crucial to develop a theoretical framework that includes essential terms from the field of communication and public relations. We have chosen these concepts to develop because we believe they can be very useful in establishing a comprehensive understanding of the subject.

Communication has existed since time immemorial and is inherent and natural to human beings. Consequently, it is challenging to find a single definition that describes and defines communication in all its aspects. However, since the aim of this study is not to establish precise terminology for the concept but rather to provide a theoretical basis for readers to understand these terms, it is appropriate to construct a theoretical approach to these concepts.

Institutional communication refers to all forms of communication in which an organization presents itself as an entity, as a social subject, and provides arguments about itself while speaking as a member of society. This institutional communication carried out by an organization aims to establish communication links with various stakeholders.

When organizing events as a public relations technique, numerous aspects must be taken into account to ensure everything goes as smoothly as possible. Protocol is one of the most important, if not the most important, aspect. It is an essential tool for the proper organization and subsequent execution of any event since it also helps prevent potential organizational issues and conflicts among guests.

As it seems, protocol serves as a tool for public relations, and applying it correctly is crucial for conveying a positive image and effectively communicating what the organization wants to express. It is part of overall communication,

serving as another instrument for projecting the public image of organizations and institutions.

Regarding ceremonial, Otero (2006: 262) provides the most accurate definition as it considers it the most suitable and relevant to our research interests. Ceremonial is understood as the set of formalities and elements that accompany public and private events aimed at highlighting and honoring individuals and institutions, whether in secular or sacred contexts, encompassing everything from decorations to music and their temporal and spatial sequences.

According to Muñoz Boda (2016: 9), precedence is the position that a person is entitled to occupy based on their characteristics when attending a public event with other attendees. The highest precedence is held by the person presiding over the event.

Proper application of protocol avoids risks and conflicts. Therefore, the term precedence is of great importance, especially in events where multiple authorities are present, as is the case in this study, to ensure proper arrangement of these authorities.

Otero (2006: 267) defines presidency as the capacity to preside over an event, which does not necessarily have to coincide with the highest-ranking personality present. Additionally, it highlights that the presidency of an event occupies the most prominent and visible position, granting added notoriety (2006: 267).

On the other hand, "Semana Santa", specifically in Sevilla, has such complexity that it entails an extensive terminology that may seem unfamiliar or strange to those unfamiliar with the event. Here, we will explain some of these terms.

"Estación de Penitencia" refers to the procession carried out by the Brotherhoods during "Semana Santa", provided that they visit at least one temple

along their route, usually the Cathedral. The true essence of the "Estación de Penitencia" lies in this aspect.

For example, "la nómina" refers to the schedule and order of entry of the "Hermandades" in the "Carrera Oficial" (Official Route). Each day has its own "nómina," in which all "Hermandades" must comply with the established schedule for the proper functioning of the day.

The "Pregón de Semana Santa" is a relatively modern event that takes place on the Sunday before Palm Sunday, known as the "Domingo de Pasión," at the Teatro de la Maestranza. It brings together civil and religious authorities and serves as the preface to "Semana Santa". Every year, a prominent figure from Sevillian society, appointed by the Council, is invited to deliver a speech written by themselves.

Finally, the comprehensive dictionary of "Semana Santa" defines the "Carrera Oficial" as the streets of the city, designated by the authority, through which all "Hermandades" must pass during their annual route to fulfill the 'Estación Penitencial' (Penitential Station). Certain control points are established by the "Consejo General de Hermandades y Cofradías" to ensure compliance with the schedule during their procession" (Carrero Rodríguez, 2006: 83).

2.- Conclusions

Customs, traditions, and festive events often form part of the cultural heritage of a community, which has gradually consolidated over time due to the acceptance of the majority of its population. In this sense, the events organized by ecclesiastical authorities and the expressions of popular religious devotion are distinct celebrations, as the latter are often considered the traditions of the communities, due to their historical connection and the tradition felt by the citizens towards them. This is the case of the "Semana Santa" in Sevilla, where we have observed how the collaboration between the civil and religious authorities is usually effective for the periodic celebration of the tradition-rich festival and the potential religious significance. However, occasionally, certain individuals or

groups may arouse suspicion when they associate the doctrine of the Church (in this case, the Catholic Church) with the festive reality that links these traditional acts to rituals that may sometimes be disconnected from religious sentiment.

Through our work, we have been able to achieve the intended objectives, showcasing the importance of protocol as a powerful tool that helps project a positive image of ecclesiastical institutions, particularly civil institutions, and also organizes and facilitates the execution of the “Semana Santa” events, becoming an instrument for harmonization among the participants in the event.

Lastly, and as the most significant point of our research, we aimed to delve into the importance and necessity of Protocol in traditional events where both civil and religious authorities converge, as it is a necessary and defining element for the participating institutions, assisting them in conveying a positive image to their audiences. In this regard, the research has demonstrated that protocol, apart from being a facilitating and organizing instrument that prevents conflicts, also aids in conveying a positive message to the citizens, as evidenced by the results we have obtained from our empirical research.

ANEXOS

ANEXO 1: Definiciones diccionario Real Academia Española (DRAE)

1.- Comunicación institucional

El Diccionario de la Real Academia (DRAE, 22 de noviembre de 2022) expone las siguientes acepciones que definen “comunicación” como:

1. f. “Acción y efecto de comunicar o comunicarse”.
2. f. “Trato, correspondencia entre dos o más personas”.
3. f. “Transmisión de señales mediante un código común al emisor y al receptor”.
- (...)
5. f. “Medio que permite que haya comunicación (ll unión) entre ciertas cosas”.
- (...)
8. f. Ret. “Petición del parecer por parte de la persona que habla a aquella o aquellos a quienes se dirige, amigas o contrarias, manifestándose convencida de que no puede ser distinto del suyo propio”.

2.- Relaciones públicas institucionales

En el DRAE (22 de noviembre de 2022) encontramos el concepto “relaciones públicas” definido dentro del concepto de “relación” como:

1. f. pl. Actividad profesional cuyo fin es, mediante gestiones personales o con el empleo de las técnicas de difusión y comunicación, informar sobre personas, empresas, instituciones, etc., tratando de prestigiarlas y de captar voluntades a su favor.

3.- Actos y tipología

El DRAE (24 de noviembre de 2022) define “acto” como:

1. m. acción (ejercicio de la posibilidad de hacer)
2. m. acción (resultado de hacer)

3. m. Celebración pública o solemne.

4.- Protocolo

El DRAE (24 de noviembre de 2022) define protocolo como:

Del lat. *protocollum*

1. m. Serie ordenada de escrituras matrices y otros documentos que un notario o escribano autoriza y custodia con ciertas formalidades.
2. m. Acta o cuaderno de actas relativas a un acuerdo, conferencia o congreso diplomático.
3. m. Conjunto de reglas establecidas por norma o por costumbre para ceremonias y actos oficiales o solemnes.
4. m. Secuencia detallada de un proceso de actuación científica, técnica, médica, etc.
5. m. Conjunto de reglas que se establecen en el proceso de comunicación entre dos sistemas.

5.- Ceremonia y ceremonial

El DRAE (24 de noviembre de 2022) define los conceptos ceremonia (sustantivo) y ceremonial (adjetivo) como:

Ceremonia:

Del lat. *caeremonia*.

1. f. Acción o acto exterior arreglado, por ley, estatuto o costumbre, para dar culto a las cosas divinas, o reverencia y honor a las profanas
2. f. Ademán afectado, en obsequio de alguien o algo

de ceremonia

1. loc. adv. Dicho de hacer algo: con todo el aparato y solemnidad que le corresponde.

Y ceremonial como (DRAE, 24 de noviembre de 2022):

Del lat. *caeremonioniālis*.

1. adj. Perteneiente o relativo al uso de las ceremonias.

2. m. Serie o conjunto de formalidades para cualquier acto público o solemne.
3. m. Libro, cartel o tabla en que están escritas las ceremonias que se deb en observar en ciertos actos públicos.

6.- Precedencias

En el DRAE (29 de noviembre de 2022) se define la palabra precedencia:

Del lat. *praecedentia*.

1. f. Anterioridad, prioridad de tiempo.
2. f. Anteposición, antelación en el orden.
3. f. Preeminencia o preferencia en el lugar y asiento y en algunos actos honoríficos.
4. f. Primacía, superioridad.

7.- Presidencia

Según el DRAE (29 de noviembre de 2022), presidencia proviene:

Del lat. mediev. *praesidentia*, y este der. del lat. *praesīdens*, -entis 'que preside'.

1. f. Dignidad, empleo o cargo de presidente.
2. f. Acción de presidir.
3. f. Sitio, oficina o morada que ocupa el presidente.
4. f. Tiempo que dura el cargo de presidente.
5. f. Persona o conjunto de personas que presiden algo

8.- Tratamientos

El DRAE (30 de noviembre de 2022) define tratamiento, del cual tomamos, únicamente, la segunda acepción, que es la que atañe a nuestro campo de estudio, como:

De *tratar* y *-miento*

2. m Título que se da a una persona por cortesía o en función de su cargo o condición; p. ej., *usted*, *señoría*, *caballero*, etc.

9.- Indumentaria

El DRAE (12 de diciembre de 2022) define indumentario, ria en sus dos primeras acepciones como:

De *indumento*.

1. adj. Perteneiente o relativo al vestido.
2. f. Vestimenta de una persona para adorno o abrigo de su cuerpo.

ANEXO 2: Análisis detallado Pregón

1.- Análisis Pregón Semana Santa 2019

1.1.- Análisis por partes

PARTE 1: Entrada comitiva e inicio del acto.

Antes del comienzo del acto entran dos policías locales vestidos de gala que se colocan detrás de las sillas, uno a cada lado del escenario. Posteriormente, la pregonera, seguida de las autoridades, entra por el lado izquierdo del escenario por orden de asiento, de derecha a izquierda. Toman asiento y la Banda Sinfónica Municipal de Sevilla interpreta “Madre Hiniesta”, la marcha elegida ese año por la pregonera, compuesta por su marido Manuel Marvizón, hermano de la Hermandad de la Hiniesta.

PARTE 2: Presentación por parte del delegado de Fiestas Mayores.

El teniente de alcalde y delegado de Fiestas Mayores, Juan Carlos Cabrera, se dirige al arzobispo, con el que intercambia algunas palabras, y acude al atril para iniciar la presentación del acto. Después de unas breves palabras en recuerdo de Rafael González Serna, pregonero del 2016, recientemente fallecido, empieza con el saludo a las autoridades presentes en el escenario del siguiente modo:

- Excmo. y Rvdo. Sr. Arzobispo de Sevilla
- Excmo. Sr. Alcalde
- Excmo. y Rvdo. Sr. Obispo Auxiliar
- Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Superior del Consejo General de Hermandades y Cofradías
- Excmas. Ilmas. Autoridades
- Pregonera

Cabe destacar el alegato que hace a la indisoluble unión entre la Semana Santa y Sevilla y su idiosincrasia, ejemplificándose en la frase: “La Semana Santa y sus Hermandades nos han aportado grandes valores a lo largo de siglos y así lo entendemos desde el Ayuntamiento cuando lo han requerido”, yendo el

compromiso del Ayuntamiento con la Semana Santa más allá de creencias o ideologías.

Finalmente, el teniente de alcalde presenta a la pregonera, Charo Padilla, la primera mujer en pronunciar el Pregón.

PARTE 3: Marcha “Amarguras” y Pregón.

Como es tradición, antes de que empiece el Pregón en sí, suena la marcha “Amarguras”, considerada el himno de la Semana Santa Sevillana.

En terminar la marcha, Charo Padilla antes de empezar su discurso, se dirige al arzobispo, saludando también a las demás autoridades de la presidencia (no a todas). El Pregón se divide en 12 pequeñas partes. Inicia pidiendo la venia metafóricamente y el saludo a las autoridades tiene lugar, antes de empezar la segunda parte, del siguiente modo:

- Excmo. y Rvdo. Sr. Arzobispo
- Excmas. autoridades
- Sr. Alcalde
- Sr. Obispo Auxiliar
- Sr. Presidente del Consejo
- Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Fiestas Mayores
- Sr. Delegado del Gobierno
- Sr. Teniente General Jefe de las Fuerzas Terrestres
- Sra. Consejera de Cultura
- Sra. Representante del Poder Judicial

Algo no tan usual es que, en el desarrollo del Pregón, se introduce música. Incluso acompañamiento de piano, algo si novedoso. El Pregón termina con música y el aplauso del público en pie.

PARTE 4: Himnos y fin del acto.

Acto seguido, los asistentes se ponen de pie y se interpreta el himno de Andalucía, después el Himno de España, siguiendo el orden que indica el Real Decreto 1560/1997 que regula el Himno Nacional. Charo Padilla recoge el

Pregón del atril y se acerca al alcalde para saludarlo, posteriormente ella saluda al arzobispo y a las dos mujeres presentes en el escenario. El acto finaliza y los asistentes abandonan el escenario por la parte izquierda. Los guardias vestidos de gala lo hacen cada uno por su lado.

1.2.- Análisis del escenario, disposición de los invitados e indumentaria.

Observamos que el atril, en el cual se observa el escudo del Consejo, se dispone en el lado derecho del escenario y la disposición de los invitados se divide en tres: una a cada lado y la presidencia en el centro. Del mismo modo que las colgaduras; en el centro y de mayor tamaño el escudo de la ciudad de Sevilla; a su derecha el escudo del Consejo General de Hermandades y Cofradías, por ser quien lo organiza; y en el otro lado el escudo con el lema y el logotipo de la ciudad, el “NO-DO”. El fondo de los tapices es burdeos, del mismo color que las cortinas y alfombra que decoran el escenario.

En cuanto a la ornamentación floral, destacamos una decoración sencilla y elegante marcada por el color blanco sobre verde. Hacer mención especial a las cuatro palmeras que se disponen detrás de las sillas, cuyas macetas destacan por ser de cerámica decoradas con motivos característicos de la ciudad. Las palmeras se consideraban, desde antes del cristianismo, símbolo de victoria y los primeros cristianos lo tomaron también como signo de victoria, de los fieles sobre los enemigos del alma. Las dos del medio, una a cada lado de la presidencia, destacan sobre las otras dos de los extremos.



Foto 35: escenario del Pregón de 2019. Fotograma extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=rIn9SozWYdE>

Por lo que respecta a los asistentes, la presidencia la conforman 5 autoridades: el arzobispo en el centro, el alcalde a su derecha, el Obispo Auxiliar al otro lado, el teniente de alcalde en el extremo derecho y el presidente del Consejo en el extremo izquierdo. A su derecha, están los representantes del consejo, junto con la pregonera en el extremo derecho. En la parte izquierda del escenario, se disponen las autoridades estatales, militares, autonómicas y judiciales, de derecha a izquierda. Todos sentados en sillas ligeramente distintas, las de la presidencia respecto a la de los dos lados.

La etiqueta del acto es chaqué y a partir de este código de vestimenta visten las mujeres. Menos el arzobispo y el arzobispo emérito visten la sotana habitual y característica del cargo, vemos al resto de hombres con chaqué, utilizado para actos de mañana y formalidad máxima, junto con chaleco y corbata (que suelen ser oscuras) y pantalón a rayas grises y negras, como debe ser. Las mujeres visten de oscuro.

En cuanto al bastón de mando, un complemento simbólico que indica autoridad a quien lo lleva respecto de los demás, lo portan el delegado del gobierno en Sevilla, el teniente general jefe de las Fuerzas Terrestres, la delegada del poder judicial, el teniente de alcalde y el alcalde, llamado en este caso “vara de alcalde”. De igual modo, la Junta del Consejo porta la medalla con

el escudo de la institución y el alcalde y el teniente de alcalde llevan fajín con lema “NO-DO” de la ciudad sobre fondo carmesí y el collar con el escudo de la ciudad. Estos símbolos tienen un gran significado comunicativo, pues atribuye a todo aquel que lo porta una posición de distinción y un rango de primacía respecto de los demás asistentes al acto. Según López Nieto (2006: 270) dichos símbolos “constituyen simbología propia de los miembros corporativos los atributos que portan como signos de autoridad y que aparecen previstos en los reglamentos locales, que, generalmente, no hacen sino recoger antiguas tradiciones”.

2.- Análisis del Pregón de la Semana Santa 2022

2.1.- Análisis por partes

PARTE 1: Entrada comitiva e inicio del acto.

Antes del comienzo del acto entran dos policías locales vestidos de gala que se colocan detrás de las sillas, uno a cada lado. Los invitados entran por la parte izquierda del escenario por orden de asiento de derecha a izquierda, en primer lugar el pregonero, que se sienta en el extremo derecho. En este caso, los invitados llevan mascarilla todavía debido al Covid-19.

Seguidamente la Banda Sinfónica de Sevilla interpreta la marcha “Corpus Christi”, la elegida este año por el pregonero Julio Cuesta Domínguez.

PARTE 2: Presentación por parte del delegado de Fiestas Mayores.

El teniente de alcalde y delegado de Fiestas Mayores, Juan Carlos Cabrera se levanta para dirigirse a la presidencia y saludar al nuevo arzobispo, al arzobispo emérito y por último al alcalde. Seguidamente, empieza su presentación con el siguiente orden de saludos y tratamientos:

- Excmo. y Rvdo. Sr. Arzobispo de Sevilla
- Excmo. y Rvdo. Sr. Arzobispo Emérito
- Excmo. Sr. Alcalde
- Excmo. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
- Ilmo. Sr. Presidenta y Junta Superior del Consejo General de Hermandades y Cofradías

- Excmas. e Ilmas. Autoridades
- Pregonero

Acto seguido, Juan Carlos Cabrera dedica unas palabras al arzobispo emérito puesto que ha sido relevado recientemente, lo mismo hace con el nuevo arzobispo, José Ángel Saiz Meneses. Después, presenta y da paso al pregonero elegido para este Pregón postpandemia, Julio Cuesta Domínguez.

PARTE 3: Marcha “Amarguras” y Pregón.

Como es tradición, antes de que empiece el Pregón en sí mismo, suena la marcha “Amarguras”, considerada el himno de la Semana Santa Sevillana.

Antes de empezar su discurso, Julio Cuesta, se dirige al arzobispo, saludando también a las demás autoridades de la presidencia, arzobispo emérito y alcalde. Inicia el Pregón y, antes del saludo a la autoridades, hace guardar un minuto de silencio por todas las víctimas de la pandemia y el Teatro entero reza una oración por ellas. El saludo a las autoridades tiene lugar entre, del siguiente modo:

- Excmo. y Rvdo. Sr. Arzobispo de Sevilla
- Excmo. y Rvdo. Sr. Arzobispo Emérito de Sevilla
- Excmo. Sr. Alcalde
- Excma. Sra. Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía
- Ilmo. Sr. Presidente y Junta Superior del Consejo de Hermandades y Cofradías
- Excmas. e Ilmas. Autoridades
- Hermanos Mayores

Al finalizar este, recibe una fuerte ovación y se dirige de nuevo al arzobispo, al arzobispo emérito y al alcalde.

PARTE 4: Himnos y fin del acto.

Cuesta se dirige a su sitio y con todo en pie, suena el himno de Andalucía, seguido del de España tal y como marca el Real Decreto 1560/1997. El acto finaliza y los invitados abandonan el escenario por la parte izquierda.

2.2.- Análisis del escenario, disposición de los invitados e indumentaria.

El atril se dispone en el mismo lado, también la distribución de los invitados se divide en tres. Las colgaduras se colocan diferente: en el centro sigue estando el escudo de la ciudad, pero esta vez a su derecha se coloca el emblema de la ciudad, el “NO-DO”, y a la izquierda el escudo del Consejo. Los tapices y alfombras que cubren el escenario siguen el mismo estilo. La ornamentación floral y las palmeras siguen el mismo estilo que en 2019, excepto las rosas rojas que esta vez decoran el bajo del atril.

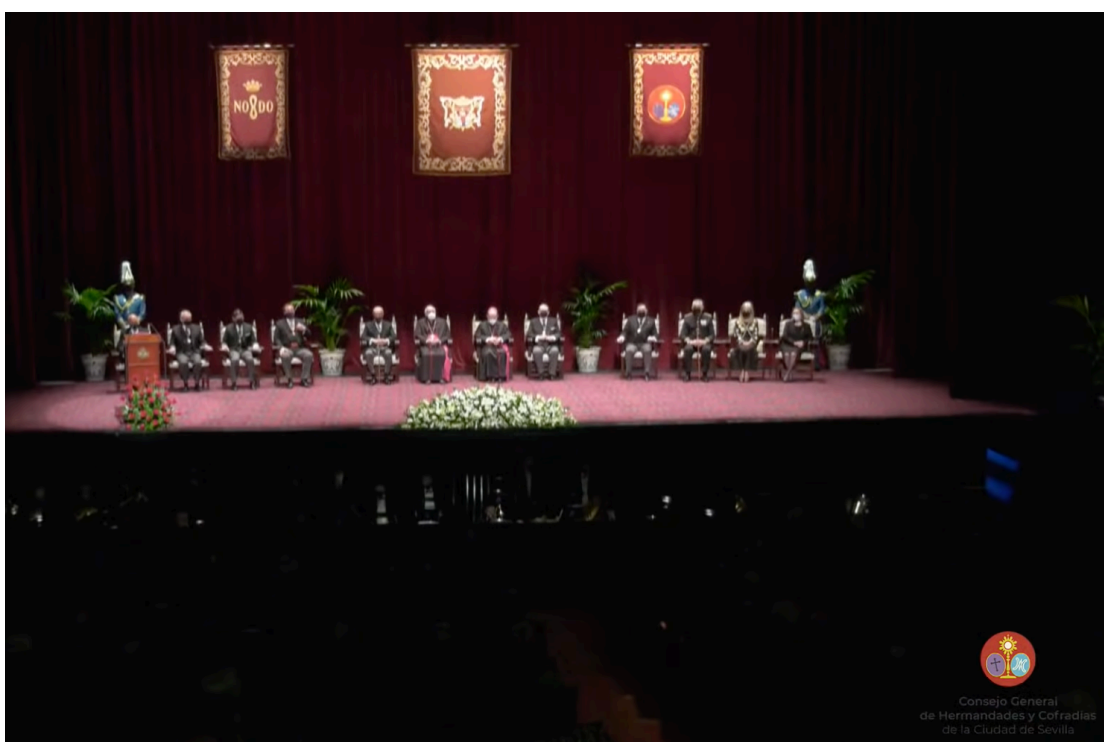


Foto 36: escenario del Pregón 2022. Fotograma extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=LpKmYuvor0Q>

En cuanto a la distribución de los invitados, este año la presidencia está formada por 4 invitados: el arzobispo presidiendo, el arzobispo emérito a su izquierda, el alcalde a la derecha del arzobispo y el presidente del Consejo en el extremo izquierdo. A su derecha, están algunos de los representantes del consejo, en el extremo izquierdo el teniente de alcalde y el pregonero en el otro extremo. En la parte izquierda del escenario, se disponen, de derecha a

izquierda, el vicepresidente del Consejo, la autoridad militar, autonómica y judicial, de derecha a izquierda.

En cuanto a etiqueta se exige la misma todos los años y así se cumple. Esta vez llevan bastón de mando el teniente general jefe de las Fuerzas Terrestres, la representante del poder judicial, el teniente de alcalde y el alcalde. El alcalde y teniente de alcalde llevan fajín y medalla de la ciudad, el Consejo porta la medalla propia, como es habitual.

3.- Análisis del Pregón de la Semana Santa de 2023

3.1.- Análisis por partes

PARTE 1: Entrada comitiva e inicio del acto.

Antes del inicio del acto entran al escenario los dos policías vestidos de gala para situarse detrás de los asientos. Esta vez los invitados entran por orden de ubicación; primero los situados a la derecha, entrando primero el que más a la derecha se sienta, exceptuando al pregonero; en segundo lugar, entran los situados a la izquierda, entrando primero el que más a la izquierda se sienta; por último, entra el pregonero, seguido de las autoridades de la presidencia, por orden de asiento de derecha a izquierda.

Se sientan y la Banda interpreta “Entre la noche y el día”, marcha estrenada para la ocasión y compuesta por Manuel Marvizón para la Virgen de las Angustias de la Hermandad de los Gitanos, a la cual pertenece el pregonero de este año.

PARTE 2: Presentación por parte del delegado de Fiestas Mayores.

Al término de la marcha, Juan Carlos Cabrera, teniente de alcalde y delegado de Fiestas Mayores, se dirige a saludar al arzobispo y se acerca al atril para empezar su presentación directamente con los saludos:

- Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Sevilla
- Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Emérito
- Excmo. Sr. Alcalde
- Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Cultura y Deportes

- Ilmo. Sr. Presidente y Junta Superior del Consejo General de Hermandades y Cofradías
- Excmas. Ilmas. Autoridades
- Pregonero

Después de un discurso esta vez de tono más político, presenta al pregonero de este año, Enrique Casellas. Juan Carlos Cabrera se acerca a saludar al pregonero y toma asiento.

PARTE 3: Marcha “Amarguras” y Pregón.

Antes de dar paso al pregonero, suena la marcha “Amarguras”. Hasta que la marcha no finaliza, Enrique Casellas no se levanta para dirigirse al arzobispo y al alcalde. Se dirige al atril, se santigua y empieza con la primera parte del Pregón. Prosigue con el saludo a las autoridades del siguiente modo:

- Excmo. y Rvdo. Sr. Arzobispo
- Excmo. Sr. Alcalde
- Ilmo. Sr. Presidente del Consejo
- Excmo. y Rvdo. Sr. Arzobispo Emérito
- Excmo. Sr. Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía
- Excmo. Sr. Teniente General Jefe de las Fuerzas Terrestres
- Ilma. Sra. Subdelegada del Gobierno
- Ilma. Sra. Delegada del Poder Judicial
- Ilmo. Teniente de Alcalde, Delegado de Fiestas Mayores
- Sres. Vicepresidente, Secretario y Tesorero del Consejo

Al finalizar el Pregón, Casellas recibe una fuerte ovación, se dirige de nuevo al arzobispo para abrazarlo, al igual que hace con el alcalde y el presidente del Consejo, siguen los aplausos.

PARTE 4: Himnos y despedida.

Casellas se dirige al atril para recoger el Pregón y con todos puestos en pie suena el himno de Andalucía para finalizar con el de España, como marca el Real Decreto 1560/1997. Casellas recibe de nuevo una fuerte ovación, el acto

finaliza y los invitados van abandonado el escenario por la parte izquierda. Los guardias vestidos de gala lo hacen por su correspondiente lado.

3.2.- Análisis del escenario, disposición de los invitados e indumentaria.

En cuanto a la disposición del escenario vemos un pequeño cambio. Los asientos laterales están más separados del centro y se sitúan mirando hacia el centro del escenario y no tanto hacia el público. El atril no se sitúa tan a la derecha. Los escudos vuelven a estar colocados de la misma forma que en el 2019 y el color predominante sigue siendo el burdeos.

La ornamentación floral es más sencilla, destaca en el centro un adorno de flores blancas y para el atril, rosas rojas. Las palmeras son mucho más visibles por el cambio de disposición de las sillas, igual que la pareja de policías vestidos de gala.

Por lo que respecta a la etiqueta no varía, sigue siendo chaqué. El alcalde y el teniente de alcalde portan vara, fajín con el emblema de la ciudad y medalla de la ciudad. El Consejo porta la medalla con el escudo del mismo y el jefe de las Fuerzas Terrestres, el consejero, la subdelegada del Gobierno y la representante del poder judicial llevan bastón de mando.



Foto 37: de izquierda a derecha, pregonero, junta del Consejo y teniente de alcalde en el Pregón del 2023. Fotograma extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=INbzymd3qu4&t=3073s>

Hablando de los asistentes al acto, la presidencia está formada por tres autoridades; arzobispo en el centro, alcalde a su derecha y presidente del Consejo a la izquierda; y los laterales por 5 invitados en cada lado. A la derecha, empezando por la izquierda, el delegado de Fiestas Mayores y los representantes del Consejo, seguido del pregonero. Al lado derecho, empezando por la derecha, el arzobispo emérito, seguido del teniente general de las Fuerzas Terrestres, el consejero de Cultura, la subdelegada del Gobierno y la representante del Poder Judicial.

4.- Comparativa Pregones 2019/ 2022/ 2023

Antes de pasar a la comparativa de diversos elementos, cabe mencionar como curiosidad que en todos los Pregones están presentes todas las autoridades: eclesiales, civiles, militares, estatales, autonómicas y judiciales. Esto se debe al carácter que tomó desde su creación en la postguerra. En un Estado militarizado de carácter nacionalcatólico, la presencia de estas autoridades, que ejercían todos los poderes del Estado (legislativo, judicial y ejecutivo), era normal y habitual.

Para que resulte más fácil la comparativa hemos elaborado una tabla representativa de los tres años analizados a modo esquemático para poder visualizar mejor los cambios o permanencias.

	Pregón 2019	Pregón 2022	Pregón 2023
Pregonero/a	Charo Padilla	Julio Cuesta	Enrique Casellas
Desarrollo secuencias acto	Entrada comitiva, suena la marcha elegida por el pregonero/a, discurso	Se desarrolla igual.	Se desarrolla igual.

	delegado Fiestas Mayores, suena la marcha "Amarguras", Pregón, himno de Andalucía e himno de España.		
Entrada comitiva	Por la parte izquierda por orden de asiento de derecha a izquierda.	Por la parte izquierda por orden de asiento de derecha a izquierda.	Por la parte izquierda; primero los situados a la derecha (menos el pregonero); después los situados a la izquierda; el pregonero; y las autoridades de la presidencia.
Marcha elegida por el pregonero/a	"Madre Hiniesta"	"Corpus Christi"	"Entre la noche y el día"
Colocación asientos	En tres tramos poco separados entre sí y colocados casi en línea recta.	En tres tramos poco separados entre sí y colocados casi en línea recta.	En tres tramos separados entre sí, formando casi una "U", uno en cada lateral y la presidencia en el centro.
Escudos	El de la ciudad en el centro, el del Consejo a la derecha y el del	El de la ciudad en el centro, el del "NO-DO" a la derecha y el del	El de la ciudad en el centro, el del Consejo a la derecha y el del

	“NO-DO” a la izquierda.	Consejo a la izquierda.	“NO-DO” a la izquierda.
Decoración y ornamentación floral	Fondos burdeos, flores blancas y 4 palmeras en el fondo.	Sigue la misma línea con ligeros cambios (flores rojas para el atril, por ejemplo).	Sigue la misma línea que el año anterior.
Disposición invitados	Presidencia: preside el arzobispo, a su derecha el alcalde, a su izquierda el obispo auxiliar, en el extremo derecho el delegado de Fiestas Mayores, en el otro extremo el presidente del Consejo. Lado derecho (izda. a dcha.): Junta del Consejo y pregonera. Lado izquierdo (dcha. a izda.): delegado del gobierno, jefe de las Fuerzas Terrestres, consejera y	Presidencia: preside el arzobispo a su izquierda el arzobispo emérito, a su derecha el alcalde y en el extremo izquierdo el presidente del Consejo. Lado derecho (izda. a dcha.): delegado de Fiestas Mayores, Junta del Consejo y pregonero. Lado izquierdo (dcha. a izda.): vicepresidente del Consejo, jefe de las Fuerzas Terrestres, consejera y representante del poder judicial.	Presidencia: preside el arzobispo, a su derecha el alcalde y a su izquierda el presidente del Consejo. Lado derecho (izda. a dcha.): delegado Fiestas Mayorees, Junta del Consejo, pregonero. Lado izquierdo (dcha. a izda.): arzobispo emérito, jefe de las Fuerzas Terrestres, consejero, subdelegada del Gobierno y representante del poder judicial.

	representante del poder judicial.		
Indumentaria	Chaqué.	Chaqué.	Chaqué.
Bastón de mando y otros símbolos	Llevar bastón de mando: alcalde, teniente de alcalde, delegado del gobierno en Sevilla, teniente general jefe de las Fuerzas Terrestres y representante del poder judicial. Consejo: medalla con el escudo. Ayuntamiento: medalla con el escudo de la ciudad y fajín.	Llevar bastón de mando: alcalde, teniente de alcalde, teniente general jefe de las Fuerzas Terrestres y representante del poder judicial. Consejo: medalla con el escudo. Ayuntamiento: medalla con el escudo de la ciudad y fajín.	Llevar bastón de mando: alcalde, teniente de alcalde, jefe de las Fuerzas Terrestres, consejero, subdelegada del Gobierno y representante del poder judicial. Consejo: medalla con el escudo. Ayuntamiento: medalla con el escudo de la ciudad y fajín.

ANEXO 3: Entrevistas en profundidad

1.- Entrevistas a Josefa Soria

PREGUNTA: ¿A qué hermandades pertenece?

RESPUESTA: Yo soy de la Hermandad del Amor, del Carmen de Santa Ana y de la Asociación Virgen de los Reyes.

PREGUNTA: ¿Qué cargos ha ostentado y ostenta dentro de las hermandades?

RESPUESTA: Ahora soy secretaria segunda del Carmen de Santa Ana y camarera de la Virgen del Carmen y de la Virgen del Socorro, titular de la Hermandad del Amor.

PREGUNTA: ¿Qué supone el conjunto de hermandades para Sevilla? ¿Y socialmente?

RESPUESTA: Es el motor de la ciudad. La ciudad se mueve en torno a la Semana Santa.

PREGUNTA: En concreto la suya, ¿qué supone para la ciudad? Por un lado la de penitencia y por otro la de gloria.

RESPUESTA: Mucho. Sevilla es de Semana Santa, de Hermandades de penitencia. En las Hermandades de Gloria son muy poca gente. Pueden tener gente 4 o 5 Hermandades porque tienen otra Hermandad detrás, por ejemplo, la Hermandad del Rosario de la Macarena, pero porque tiene la Macarena detrás, hay Hermandades que tienen solamente dos o tres hermanos.

PREGUNTA: Así que, principalmente, ¿la gente es de una Hermandad de penitencia y, en cualquier otro caso, es de una de gloria?

RESPUESTA: Si, claro.

PREGUNTA: ¿Qué supone la Semana Santa para Sevilla?

RESPUESTA: Es la carta de presentación de Sevilla, allá donde vas todo el mundo conoce la Semana Santa.

PREGUNTA: En cuanto a la salida procesional de su hermandad, ¿qué protocolo existe?

RESPUESTA: Protocolo... yo más bien hablaría de la hora en que tienes que estar allí, el sitio donde te tienes que poner, sabes quién es tu diputado, sabes a la hora que llegas...

PREGUNTA: Y en cuanto el orden a seguir, ¿está estipulado en algún sitio en concreto?

RESPUESTA: En las reglas de la Hermandad, que son los orígenes de la Hermandad.

PREGUNTA: ¿Podríamos decir que se trata de un protocolo “eclesiástico”?

RESPUESTA: Depende de la Hermandad me parece a mí. Por ejemplo, El Silencio sí que tiene mucho más protocolo, el cual no lo trataríamos tampoco como eclesiástico, pero si más cercano al eclesiástico, que no a lo mejor el de la Esperanza.

PREGUNTA: La autoridad eclesiástica, ¿qué peso tiene dentro de este cortejo y de ese protocolo?

RESPUESTA: Toda, van delante del paso de Virgen. Donde se quieran poner, el cura siempre manda en esas cosas. Por lo menos, dejás que mande ese día.

PREGUNTA: ¿Podríamos decir entonces que la presidencia más importante es la del paso de palio?

RESPUESTA: Si claro.

PREGUNTA: En el caso de Sevilla en concreto, las autoridades civiles están muy ligadas a la Semana Santa y su participación es más que activa, ¿sabe a qué puede deberse?

RESPUESTA: Porque es la fiesta de la ciudad y tienen que ir. Es más, el alcalde visita todas las Hermandades, igual que el obispo.

PREGUNTA: En este sentido, ¿cree que la presencia de las autoridades en acontecimientos como este da una imagen al receptor?

RESPUESTA: Si. Por ejemplo, Izquierda Unida no ha ido nunca, ni salen en el Corpus... Es que es una cosa más de su trabajo, no van con fe, ellos van porque es su trabajo, es una cosa más de su cargo.

PREGUNTA: ¿Piensa que el ayuntamiento quiere cuidar este aspecto comunicacional?

RESPUESTA: Hombre, claro. De hecho, uno de los concejales con más peso es el de Fiestas Mayores. En cualquier sitio puede ser de cualquier cosa, aquí es el de Fiestas Mayores.

PREGUNTA: ¿Existe algún protocolo específico cuando se transita por las naves de la Catedral?

RESPUESTA: Es que nosotros en la Catedral llegamos y salimos, no podemos hacer nada, en la Catedral según como en la calle, no existe nada especial.

PREGUNTA: Por último, ¿podría explicar el discurrir de la hermandad por Carrera Oficial, desde que se pide la venia hasta el último control horario?

RESPUESTA: Mi Hermandad es una Hermandad seria entonces todo el camino es igual, se concentra más gente de noche, pero el Amor o lo ves salir en Cuna o ya tienes que esperar que salga de Carrera Oficial. Es una Hermandad que no viene a lucirse.

2.- Entrevista a Juan Luis Tirado

PREGUNTA: ¿A qué hermandades pertenece?

RESPUESTA: Yo soy solo hermano de la Hermandad del Amor.

PREGUNTA: ¿Qué cargos ha ostentado y ostenta dentro de la hermandad?

RESPUESTA: Yo ahora mismo estoy en la Junta Consultiva de la Hermandad del Amor y he sido antes prioste, conciliario primero y diputado de cultos.

PREGUNTA: ¿Qué supone el conjunto de hermandades para Sevilla? ¿Y socialmente?

RESPUESTA: Los tiempos los marca la Semana Santa o el Rocío... pero en Sevilla es más la Semana Santa.

PREGUNTA: Principalmente, ¿la gente es, sobre todo, de una Hermandad de penitencia y, en cualquier otro caso, es de una de gloria?

RESPUESTA: Si, claro.

PREGUNTA: ¿Entenderían una Sevilla sin Semana Santa ni hermandades?

RESPUESTA: No para nada, no sería Sevilla.

PREGUNTA: En cuanto a la salida procesional de su hermandad, ¿qué protocolo existe?

RESPUESTA: Si, la verdad que existe un protocolo y está todo muy organizado.

PREGUNTA: Y en cuanto el orden a seguir, ¿está estipulado en algún sitio en concreto?

RESPUESTA: A ver, en las reglas está el orden de cada uno y yo creo que históricamente no ha sufrido grandes cambios. A lo mejor antes era mucho más fácil porque eran pocos hermanos, pero ahora, en algunos casos, son unos pocos miles.

PREGUNTA: ¿Podríamos decir que se trata de un protocolo “eclesiástico”?

RESPUESTA: Yo no lo veo como un protocolo eclesiástico, sino que estamos acostumbrados a verlo así entonces está dentro de lo normal, se organiza así. No es algo que la Iglesia establezca, ni mucho menos.

PREGUNTA: La autoridad eclesiástica, ¿qué peso tiene dentro de este cortejo y de ese protocolo?

RESPUESTA: En las reglas tiene su sitio que es delante del paso de la Virgen. Por eso cuando llegan a la Catedral el paso de Virgen es el que preside el canónigo. El Hermano Mayor es siempre el que va en el paso de Virgen.

PREGUNTA: A raíz de esto, ¿podría explicar en qué consisten y como se componen las presidencias de los pasos?

RESPUESTA: Las presidencias están ya prefijadas, a priori. Es decir, el viceteniente va en la presidencia del paso de Cristo y el Hermano Mayor va en la presidencia del paso de la Virgen. A los lados van: en un caso dos Hermanos más, generalmente de la Junta de Gobierno; y en el de la Virgen van cuatro, en principio son de la Junta también. Lo que pasa que el Hermano Mayor puede decidir que no sea alguien de la Junta por circunstancias personales y puede poner a alguien en ese puesto de honor.

PREGUNTA: ¿Es la presidencia del palio la más importante y, por ende, en la cual suele ir la junta de gobierno con el Hermano Mayor?

RESPUESTA: Así es, exacto.

PREGUNTA: ¿Podrían explicar el desarrollo del cortejo?

RESPUESTA: Está ya establecido cuales son las insignias que van en cada paso y también quien va en cada uno de los lugares. Existe una lista que se hace pública para que todo el mundo sepa donde situarse y en cada uno de esos tramos hay un diputado que además va llamando nominalmente a cada uno de los hermanos para que se pongan, efectivamente, en su sitio y eso ocurre en todas las cofradías.

PREGUNTA: En el caso de Sevilla en concreto, las autoridades civiles están muy ligadas a la Semana Santa y su participación es más que activa, ¿sabe a qué se debe?

RESPUESTA: Porque representa a la ciudad, tanto la Semana Santa como la autoridad. Por ejemplo, todas las mañanas las Hermandades tienen los pasos en las iglesias para que la gente los vea y los visite y lo habitual es que vayan el obispo, junto con los representantes del Consejo y el alcalde, incluso ya también los partidos políticos que van a hacer la visita y entregan ramos de flores y hacer el acto de presencia y la Hermandad los recibe.

PREGUNTA: En sus hermandades, ¿existe algún protocolo cuando confluyen las autoridades civiles con las eclesiásticas?

RESPUESTA: El mejor sitio siempre es el del cura. El obispo antes que el alcalde, irían juntos... pero en todo caso, el obispo en un lugar más destacado que el alcalde.

PREGUNTA: ¿Existe algún protocolo específico cuando se transita por las naves de la Catedral?

RESPUESTA: La única cosa que si podría destacar, es que el Hermano Mayor le hace entrega de la vara al canónigo que está presidiendo en ese momento y acompaña a la presidencia del paso de Virgen durante el transcurso de la Hermandad por la Catedral pero no hay nada específico.

PREGUNTA: Por último, ¿podría explicarnos el discurrir de la hermandad por Carrera Oficial, desde que se pide la venia hasta el último control horario?

RESPUESTA: En cuanto a Carrera Oficial estamos más pendientes de cumplir horarios que del lucimiento de los pasos. Los pasos se paran en cada uno de los controles, en Campana, en el Ayuntamiento y en Catedral, pero no hace ningún tipo de alarde ni cosa especial.

PREGUNTA: Simplemente la Carrera Oficial se basa en el control horario.

RESPUESTA: Así es, sobre todo.

3.- Entrevista a Amparo Rodríguez Babio

PREGUNTA: Su aportación a la Semana Santa sevillana es notable, ¿cuáles han sido las publicaciones o conferencias que considera más importantes?

RESPUESTA: Yo he escrito un montón de cosas, como siempre me ha gustado mucho la investigación y he sido muy curiosa... aunque yo destacaría especialmente un artículo que yo publiqué sobre la autoría de la Virgen del Socorro de mi Hermandad del Amor. Había bastante teorías que no la trataban como obra de Juan de Mesa, pero yo demostré a través de los documentos que eran de Juan de Mesa y es una imagen a la cual le tengo mucho cariño ya que es una de mis titulares.

Después destacaría también de los último tiempos dos investigaciones, aunque una de ellas no es de Semana Santa. Una de ellas sería el libro que publicamos en la Hermandad del Amor con el tema del 4 centenario que se puso al día en todo lo que sabía de la Hermandad en cuanto a historia y a arte y después otro libro que hicimos sobre la parroquia de Santa Ana, que yo también soy la

archivera de Santa Ana, también con motivo de un aniversario se puso al día de la historias de la parroquia, las Hermandades que allí había...

PREGUNTA: ¿Qué es lo que ha descubierto sobre la historia de la Semana Santa y sobre Sevilla que más le ha sorprendido?

RESPUESTA: En principio lo que más sorprende en general es la organización interna de las Hermandades y Cofradías incluso las actitudes personales de los hermanos del S. XVII del XVIII y las de ahora son prácticamente las mismas. Resulta muy curioso que el núcleo de todas las Hermandades permanece, más o menos, inalterable en cuanto a las reglas, los cargos, la organización del cortejo.... y sorprenden que sea algo que haya tenido tanta permanencia a través del tiempo a pesar de vicisitudes históricas que han pasado, que no son pocas. Por otro lado, ver que la devoción es la misma y los aspectos sentimentales de las personas con sus Cofradías son prácticamente los mismos y en ese sentido es una cosa como que parece que está en nuestro ADN, no sabría decirlo de otra manera.

PREGUNTA: Entonces, ¿podríamos decir que prevalece la organización o las reglas antes que las personas?

RESPUESTA: Esta todo muy relacionado porque como llevamos, las más antiguas, 500 años con ese sistema organizativo, tanto en las propias reglas como en organizar lo que son los cultos y las procesiones... Es una cosa que tú ya tienes muy asumida. Desde pequeño lo llegas a ver y cuando empiezas a darte un poco de cuenta, lo empiezas a ver durante toda la vida y ya lo ves como natural. En ese sentido, sí que se puede hablar de esa permanencia

PREGUNTA: ¿Es hermana de alguna hermandad?

RESPUESTA: Si. Yo soy hermana del Amor que es mi Hermandad familiar, yo siempre digo que los sevillanos tienen su Hermandad familiar que es la que se encuentran en su casa. Después soy hermana de la Esperanza de Triana, de la cual soy hermana por devoción y también soy hermana de la Amargura que es la de mi marido, esa sería la Hermandad consorte como yo digo. Esas serían las de penitencia.

Después también soy hermana de Hermandades de gloria, que tienen también un carácter devocional pero más vinculado a las collaciones, a las parroquias donde estás. Soy hermana de la Pastora de Triana, de la Virgen del Amparo, de la Virgen del Carmen de Santa Ana y de la Pura y Limpia.

PREGUNTA: ¿Podría explicar brevemente que suponen estas hermandades para Sevilla?

RESPUESTA: Las Hermandades en general, tanto las de gloria como las de penitencia y sacramentales, es una forma de vertebrar la sociedad de Sevilla y el territorio incluso. Porque como te he comentado antes, las Hermandades de penitencia quizás sean las que más vicisitudes han pasado y quizás se han movido más de barrio, de parroquia... pero las sacramentales y las de gloria son, por ejemplo, las que vertebran las collaciones antiguas, serían incluso las patronas de la collación. Por ejemplo, la Virgen del Amparo es la patrona de la parroquia de La Magdalena. Entonces es una forma de vertebrar el territorio, las relaciones sociales y la propia ciudad. La ciudad después de la reconquista se organiza en barrios que están situados en torno a las parroquias.

PREGUNTA: Desde su punto de vista, ¿qué supone la Semana Santa para la ciudad?

RESPUESTA: El problema de la Semana Santa es que tú la puedes estudiar desde muchos puntos de vista.

El primero sería, que la Semana Santa tiene su auge por el Concilio de Trento debido al carácter evangelizador que tienen las procesiones ya que la mayoría del pueblo que era analfabeto. Con el paso de los siglos no varía la idea de conmemorar la pasión y muerte de Jesús, pero se le van añadiendo otras cuestiones. Surge la idea de organizar un Santo Entierro Grande, surgen las Hermandades que son patrocinadas por los nobles, las que patrocinadas por los reyes... También actualmente hay quien la ve desde un punto de vista artísticamente maravilloso, salen a la calle realmente obras de arte y que son gratis. En ese sentido sería una fiesta que también le confiere un sentido especial a la ciudad. en Venecia sería en carnaval, en Siena el palio... pues aquí sería la Semana Santa. Le da una personalidad porque quizás otras ciudades no tienen.

PREGUNTA: ¿Qué sería de Sevilla sin Semana Santa ni hermandades?

RESPUESTA: Sería otra ciudad de otra manera. Porque claro, como te he dicho antes, el tema de las Hermandades está muy imbricado en la sociedad, la vida corriente de los sevillanos entonces es difícil imaginárselo... buena hemos pasado dos Semanas Santas en la pandemia que han sido tristísimas, entonces tú te notabas como un poco huérfano de esa vivencia. Sería una ciudad extraña. Le quitas una seña de identidad que lo mismo los sevillanos se identifican con ella pero que también de cara al exterior le sirve a los demás para identificar a tu ciudad.

PREGUNTA: Según la Constitución España es un Estado aconfesional aun así, ¿podríamos afirmar que España es un país culturalmente católico y que Sevilla es un ejemplo de ello?

RESPUESTA: Yo diría que el catolicismo de Sevilla es muy sui generis, porque depende del grado de ortodoxia que tenga el católico que nos mire alguien puede pensar que somos unos paganos por aplaudirle y decirle cosas a la Esperanza de Triana.

Pero si que es verdad que el sustrato cristiano es el que permanece ahí de alguna manera. Hombre, España es un Estado aconfesional, por supuesto, pero pesan mucho los antecedentes históricos, igual que piensan en los países islámicos.

Pero ya te digo que la disputa que tenemos los sevillanos con el resto de España, con el norte sobre todo, es aquí nos dicen “que Semana Santa ni ná’ , que si somos unos paganos, que si estamos contentos en Semana Santa...” en principio es muy difícil quitar ese sustrato de tantos siglos.

PREGUNTA: Tratando ahora el tema de las salidas procesionales, ¿existe algún protocolo específico que se aplique?

RESPUESTA: Existe como una especie de costumbre, de protocolo no escrito que es el que establece el sistema de todos los cortejos. En realidad, la norma básica de protocolo para todas las procesiones, incluso por ejemplo para el propio Corpus, presupone que el que va primero no es el más importante, sino al revés. En el caso de las Hermandades sería la antigüedad del hermano.

Porque lo importante va al final, que sería el paso de Cristo, el paso de Virgen o, por ejemplo, la Custodia. El que va más cerca del paso es el que es más importante. Delante se ponen los más nuevos, los menos importantes y cuando más cerca estes tú del paso más importante o antiguo eres.

Y después el orden de las insignias es más o menos el mismo, pero toda gira en torno a esa idea.

PREGUNTA: ¿De dónde proviene esta tradición? ¿Cuál es su historia? ¿La tradición es oral o escrita?

RESPUESTA: Me imagino que todo esto es parte, si nos ponemos a pensar, las procesiones por ejemplo que se hacen en tiempos de los romanos o los griegos... en parte el cortejo se abría con una serie de elementos y terminaba con la imagen o las procesiones triunfales donde el general romano iba el último. Es como una especie de protocolo no escrito, a eso también se suma después, la influencia del protocolo de la iglesia... pero en realidad es algo que la tradición ha ido señalando y ya se va repitiendo.

PREGUNTA: ¿Hablaríamos de protocolo eclesiástico o más bien un protocolo que se ha ido aplicando por tradición?

RESPUESTA: Yo creo que las dos cosas. Porque tu ten en cuenta que las primeras procesiones que había que eran de disciplinantes estaban muy relacionadas con el hecho en sí de la Pasión, Jueves y Viernes Santos... en realidad está todo muy mezclado.

PREGUNTA: ¿En qué medida interviene la Iglesia en este protocolo? ¿O es solo la hermandad quien lo crea y dirige? ¿Se da un peso específico a la autoridad eclesiástica dentro de este protocolo interno?

RESPUESTA: Ten en cuenta que en muchas ocasiones el párroco es también el director espiritual de la Hermandad entonces al estar las Hermandades sancionadas por la autoridad eclesiástica en ese sentido el párroco es como el representante del obispo, el que ha dado el permiso para que la Hermandad procesione. Por ello, tiene su sitio en la Hermandad que normalmente suele ser en la presidencia, al lado del Hermano Mayor, porque sería el lugar de más honor dentro de la organización. En ese sentido, sería el representante de la Iglesia.

PREGUNTA: ¿E iría en la presidencia del Cristo o del palio?

RESPUESTA: Normalmente, las presidencias suelen ir delante del palio, entonces donde vaya la presidencia irá el párroco o el director espiritual o aquellas que están en algún convento también suele invitar al prior del convento, como pasa con el Buen Fin que siempre invitan a los Franciscanos a la procesión.

PREGUNTA: En el caso de las salidas procesionales de las hermandades del Santo Entierro o Cristo de Burgos coinciden autoridades civiles, ¿por qué acuden? ¿qué sucede cuando intervienen estas otras autoridades? ¿qué nos dice la historia acerca del protocolo a seguir?

RESPUESTA: En el caso del Santo Entierro, el Santo Entierro Grande es una creación del 19 entonces es una procesión cívico-religiosa, en ese sentido sería como el Corpus. En el Corpus Christi es verdad que se celebra el Cuerpo y la Sangre de Cristo, pero desde que empezó a salir en la baja edad media en toda Europa en realidad es una procesión cívico-religiosa porque todas las autoridades civiles, gremios, las Cofradías, los colegios profesionales, las órdenes religiosas y militares... es decir, toda la ciudad participa en esa procesión. El Santo Entierro también participa de ese espíritu de ser una procesión cívico-religiosa. En este caso es más curioso porque la propia historia de la Hermandad tiene una serie de circunstancias que hacen que cada Sábado Santo la Hermandad se configure con todos esos representantes eclesiásticos y municipales.

Después la Hermandad edita todos los años un pequeño libro que se llama el "Manifiesto" donde se establece el orden donde deben ir las autoridades puestas en la procesión del Santo Entierro. En ese sentido es un protocolo que bebe de lo que ya se venía haciendo con la particularidad del carácter cívico-religioso. El caso del Santo Entierro es más particular.

PREGUNTA: La relación de las autoridades civiles con las eclesiásticas viene de muy lejos, acuden a los oficios de Jueves y Viernes Santos, al Pregón... aunque, como ya hemos mencionado, España es un estado aconfesional. ¿Sabría

decirnos porqué participan hoy en día las autoridades en este evento que es la Semana Santa?

RESPUESTA: Es verdad que aquí sucede que todo esto se ve como algo tan natural que tu participes de ello, independientemente de tus ideologías, tus creencias... es como una cosa de costumbre por eso aquí en Sevilla es normal que los alcaldes quieran participar. Primero porque en muchas ocasiones, el participar en los oficios, en las funciones que se hacen a la Virgen de la Hiniesta, al Cristo de San Agustín son recuerdos de votos que se hicieron en su día por distintas causas, acción de gracias por epidemias... entonces es también una presencia del Ayuntamiento en la historia de la ciudad.

Por otro lado, como aquí es una casa, como he dicho, que se vive con mucha naturalidad, no pasa nada porque vayas al Santo Entierro por ser concejal, o le pongas una medalla a una Virgen... aquí no entra tanto la idea de que es un acto católico, voy, no voy... es una tradición más, igual que le dan a la luz para encender la portada de la Feria

PREGUNTA: Trasladándonos al Pregón, en él se dan cita todo tipo de autoridades, ¿sabría decirnos porqué es así?

RESPUESTA: El Pregón surge en realidad después de la guerra civil, entonces el hecho de que hubiera autoridades civiles era de cajón, si era de Semana Santa el obispo algo pintaba y después el gobernador civil, el alcalde... En esos primeros años, es verdad que el Pregón es un ejemplo del nacionalcatolicismo imperante, la estructura está marcada mucho por la época en la que se crea.

PREGUNTA: ¿Qué peso tiene cada autoridad dentro de este acto?

RESPUESTA: Al principio, cuando no había Consejo, era algo que se hacía entre Ayuntamiento y alguna Hermandad, en los años 60 cuando se crea ya el Consejo pues empieza a estar presente. La autoridad eclesiástica pues, como ya he dicho, porque es la que te valida que tu Hermandad pueda salir a la calle, la autoridad municipal porque es quien te presta las calles, te corta, pone los palcos... el peso que tiene cada autoridad también ha ido variando dependiendo del tiempo, no es lo mismo un Pregón del año 45 con el gobernador civil y el capitán general que a lo mejor ahora que hay una mayor presencia de autoridades más cívicas que no militares.

PREGUNTA: Las autoridades civiles también están presentes en la Carrera Oficial, ¿podría explicarnos brevemente el desarrollo de la misma?

RESPUESTA: La primera noticia que se tiene de la Carrera Oficial es cuando en 1604, el cardenal Niño de Guevara hace un sínodo de Sevilla y organiza la Carrera Oficial que no es más que la obligación que tienen todas las hermandades de ir a hacer una estación de penitencia a la Catedral.

Normalmente las estaciones se hacían a los conventos y a la parroquia de la collación, pero muchas veces había muchas disputas porque se cruzaban una Hermandad con otra, a ver quién tenía preferencia para pasar, coincidían a lo mejor en la misma iglesia y había pelea porque si yo salgo antes, tú después... Entonces teniendo en cuenta que en el siglo XVII habría muchísimas Hermandades en la calle, pues el cardenal se harta y lo que hace es obligar a que todas vayan a la catedral desde su parroquia o conventos y capillas.

Para que todas vayan a la Catedral tienen que tener un orden, porque claro lo que se quería evitar era precisamente las disputas y las peleas... peleas que llegaban hasta las manos, entonces es el propio arzobispado el que se encarga de hacer ese orden y el que se encarga de ordenar las Cofradías por antigüedad en cada día. Aquí el tema de la antigüedad esta también muy patente; la última del día es la más antigua no es la más vieja, esa es la más moderna; la más moderna es la primera. El mismo día es un cortejo, la primera es la más moderada la última es la más antigua. Entonces ese es un primer germen de orden.

También para controlar el tema de los horarios, se pone como una especie de primer de primer control en la cruz de la Cerrajería en la calle Sierpes. Bueno y en esta época las de Triana pues la obligación de hacerlo era en Santa Ana porque lo que había era el puente de barcas. Entonces a primer control de Sierpes a lo largo del tiempo se van añadiendo algunos controles más en el recorrido.

Con ello llegamos al siglo XIX, el nacimiento de la burguesía, la corte de los Montpensier, que les encanta la Semana Santa... no lo vas a tener a pie de calle allí con el vulgo, entonces se montan los palcos de la plaza San Francisco, por allí de todas maneras pasaban todas pues es el camino más corto. Entonces se disponen los palcos de la plaza San Francisco con un palco central dónde está

el ayuntamiento los duques o los Reyes cuando han venido de la Semana Santa y la gente de la burguesía alrededor. Esto sería como otro segundo punto importante.

Y ya en el siglo XX pues el tercer punto sería el de la Campana que también hay un control del Consejo por el tema de los horarios.

Entonces sería lo que te he comentado; un primer hito fundacional en el XVII con una especie de control; y después ya el “boom” de lo que nosotros entendemos hoy en día la Carrera Oficial sería a partir del XIX, a partir de los de los Montpensier, que por cierto también tiene que ver con el Santo Entierro Grande que son quienes lo inventan digamos.

Siempre teniendo en cuenta que van a la Catedral entonces la autoridad eclesiástica está presente y que también tiene algo que decir.

PREGUNTA: ¿Qué papel juega la autoridad eclesiástica dentro de esta? (con la concesión de la venia en Campana)

RESPUESTA: El Consejo surge en los años 60 cuando también hay un punto de nuevas hermandades y también aquellas hermandades que se habían quedado un poquito más tocadas en la guerra pues empiezan a recuperarse y son más Hermandades.

El propio Consejo se crea como un órgano de dirección y para también quitarle un poco de trabajo a lo a los canónigos y al arzobispado. Entonces es el Consejo el que tramita con las demandas de todos los asuntos, para que se le lleve al arzobispado ya una cosa resuelta o por lo menos resumida y ahí cuando gana más protagonismo el Consejo y cuando también gana un poquito más de importancia el punto de la Campana.

Ahora sería el punto de la campana el que te va a marcar el control de paso el tema del tiempo para ir a la Catedral, sería como el primer filtro en sí

El Consejo también es un organismo que está formado por laicos y está digamos vinculado directamente a la autoridad eclesiástica y con esa razón ellos tienen ese tipo de competencia que el arzobispado les ha dado a ellos para que puedan administrar y los acuerdos que tomen tengan validez.

PREGUNTA: En ese sentido, ¿podemos decir que acude o sigue acudiendo el arzobispo de vez en cuando cómo autoridad?

RESPUESTA: Claro, como autoridad máxima.

PREGUNTA: Ahondando en este tema, ¿tienen algo que ver el Cabildo Catedralicio con el arzobispo?

RESPUESTA: Sí y no porque la Catedral, o sea el Cabildo Catedral es un conjunto de canónigos que administran lo que es la propia Catedral, hombre el obispo sería la máxima autoridad, pero luego el Cabildo tiene sus propios organismos.

Cuando las Hermandades entran en la Catedral ahí también hay como una especie de control donde una serie de canónigos están de guardia durante la Semana Santa entonces en ese sentido también participan, pero cada uno en su esfera, digámoslo así.

PREGUNTA: ¿Qué sitio ocupan dentro de la Carrera Oficial?

RESPUESTA: El sitio digamos donde están ellos hoy es en la Catedral. Ahí es donde sería un poco el segundo control y el ámbito digamos de actuación de ellos sería lo que es en sí el tránsito por la Catedral. Por eso cuando algunas veces ha llovido y se quedan algunas Hermandades dentro el que gestiona un poco la salida, si salen, si se quedan... es el propio Cabildo Catedral y no ya siquiera el ayuntamiento.

PREGUNTA: Es la autoridad eclesiástica quien concede la venia, ese "permiso" a la Hermandad para que pueda procesionar, pero ¿por qué se le concede en la Campana?

RESPUESTA: Pues porque como te he dicho ese sería como el primer punto de control entonces como es el primer punto de control, una vez allí ya digamos que estás en el circuito, siempre puede pasar algún imprevisto, pero lo que realmente cuenta es la hora de entrada. Sería el primer punto de control y el clave. Una vez que tú sales de allí tu ya después si quieres te puedes llevar 2 horas dando vueltas por tu barrio, no pasa nada, pero en Carrera Oficial ese sería el punto clave.

PREGUNTA: Digamos que todo esto tiene una parte práctica, por el horario y otra pues digamos que por tradición simbólica.

RESPUESTA: Claro ten en cuenta que la Semana Santa desde el punto de vista de una burocracia pues estarían implicados lo que es; por un lado, la iglesia; por otro el ayuntamiento; por otro las fuerzas de seguridad que por eso se crea el CECOP... como una cosa más conjunta. Entonces claro confluirían digamos estas 3 cuestiones, una de tiempo, otra de tradición eclesiástica.

PREGUNTA: ¿Por qué el ayuntamiento también concede venias?

RESPUESTA: Pues por tradición, pero más bien es simbólico, te das cuenta de que el Ayuntamiento ni quita ni pone a la hora de que una hermandad esté en la calle. Es un tema simbólico en el sentido de que en esta fiesta en que confluyen el Cabildo eclesiástico y el Cabildo ciudadano que este en parte el que te permite que tú pases por sus calles, porque las calles son del ayuntamiento quitando las gradas de la Catedral que son de la Catedral. Entonces sería también una cuestión de tipo simbólico.

PREGUNTA: ¿A qué se debe el acompañamiento, tanto al principio como escoltando a los pasos, de la policía vestida de gala?

REESPUESTA: Ten en cuenta que al igual que hay un canónigo en la Catedral de guardia en los días de la Semana Santa, también están los concejales de guardia y el alcalde si quiere todos los días puede ir, entonces para acompañar a esas autoridades municipales está la guardia municipal de gala. De gala porque es una fiesta importante, entonces es ese el carácter simbólico que se le da. Van los maceros cuando va al alcalde a las procesiones... los maceros significa la autoridad que tiene el cabildo municipal. Pues en este sentido también hay un poco de simbolismo con todos los elementos que hacen que un poder tenga un carácter simbólico. Lo hemos visto en la coronación de Carlos III con todas esas cosas que iban haciendo que en realidad no tienen aplicación práctica sino tienen un carácter simbólico

Sería entrar dentro de los elementos simbólicos que toda autoridad tiene. La gente piensa que solamente las monarquías tienen ese tipo de elementos, pero por ejemplo la República francesa también tiene esos tipos de elementos que son los que revisten de autoridad.

Lo mismo que el Cabildo municipal tiene esos elementos, que son por un lado los maceros, por otro la guardia municipal de gala y el hecho de que ocupen un

palco central a las espaldas de su casa, que es el ayuntamiento, por donde pasan las cofradías.

PREGUNTA: Por último, ¿existe un protocolo específico al paso de las hermandades por la Catedral?

RESPUESTA: El protocolo sigue el mismo orden que tenía en la calle lo único que varía sería un poco por deferencia. Esto está también muy contaminado de los protocolos cortesano, como sabes en España existía una etiqueta que es la etiqueta española. Por ejemplo, la gente muchas veces piensa que “hay que ver de negro al Corpus”, pero claro la gente lo que no sabe es que en la etiqueta española el negro es el color que se le debe al rey, entonces el negro era el color de lo máximo, pues si vas a ver al rey vas de negro, porque era lo máximo. Cuando tú acompañas al rey de Reyes que es Jesucristo, tú vas de negro. Entonces claro en ese sentido si tú vas a casa de alguien pues por deferencia, porque tú no estás en tu casa, estás en la casa de otro, le cedés momentáneamente el mando de la Cofradía a esa persona que te está permitiendo que tú transites por su casa.

4.- Entrevista a D. Manolo Soria

PREGUNTA: ¿Qué cargo eclesiástico ocupa dentro de la Catedral? ¿En qué consiste?

RESPUESTA: Dentro de la Catedral ocupó la dignidad de capellán mayor de San Fernando. En el Cabildo Catedral existen canonjías y yo pues tengo la dignidad de ser capellán mayor de San Fernando que es un poco la coordinación de todo lo que es la Capilla Real, cultos a la Virgen de los Reyes y San Fernando, acompañó también espiritualmente a la asociación de fieles Virgen de los Reyes y San Fernando, que dependen también del Cabildo Catedral.

PREGUNTA: Y la canonjía, ¿en qué consiste?

RESPUESTA: El fin de los canónigos es pues dar cultos todos los días, rezar el oficio de lecturas, rezar los laudes, presidir la misa coral, que se hace por turnos... Mantener el culto de la Catedral principalmente y gestionar también la

Catedral. La Catedral tiene un turismo, unas actividades pastorales y culturales, un personal...

PREGUNTA: ¿Es hermano de alguna hermandad?

RESPUESTA: Sí, yo soy hermano de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María santísima de la O, en Triana, y de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Soberano Poder en su Prendimiento y María Santísima de Regla, vulgo de Los Panaderos, que sale el Miércoles Santo y también soy hermano de La Estrella.

PREGUNTA: ¿En Sevilla es normal ser Hermano de alguna hermandad?

RESPUESTA: En Sevilla vive mucha gente, pero las personas que somos de Sevilla de familia, de tradición estamos vinculados a alguna hermandad. Las hermandades están completamente hechas a la vida de la ciudad y de los barrios, el sevillano está vinculado a alguna hermandad.

PREGUNTA: ¿Qué suponen sus hermandades para Sevilla?

RESPUESTA: Para Sevilla es una de sus fiestas importantes. Te puedo dar también la visión como sacerdote, para la Iglesia es un medio privilegiado para que la gente se acerque a Jesucristo, se acerque a la Iglesia, se acerque a la fe... es también un medio importantísimo que ayuda ante tanta indiferencia religiosa. Las hermandades son Iglesia, es un fuerte de la Iglesia frente a tanta secularización, son un medio extraordinario y privilegiado con el que cuenta la Iglesia actualmente para llegar a muchos jóvenes, a muchas personas.

PREGUNTA: ¿Y la Semana Santa? ¿Qué supone para Sevilla?

RESPUESTA: A nivel cultural es importante porque la Semana Santa y las Hermandades forman parte de la idiosincrasia de Sevilla teniendo en cuenta que el turismo y la cultura muchas veces están unidos. La Semana Santa en todos sus aspectos es positiva y es buena.

PREGUNTA: ¿Imagina una Sevilla sin Semana Santa ni hermandades?

RESPUESTA: Sería otra ciudad no sería Sevilla. Por ejemplo, en el barrio donde tengo yo la parroquia, en Triana, todo el mundo es de alguna Hermandad. Las

Hermandades estructuran la vida de la sociedad por ejemplo en Triana es muy importante la vida de la hermandad

PREGUNTA: Hablando de las salidas procesionales, ¿qué papel juega el Cabildo en las mismas?

RESPUESTA: Las hermandades en Sevilla a diferencia de otros sitios entran en la Catedral, en otras ciudades simplemente llegan a la puerta de la Catedral. En Sevilla entran. Hacen estación de penitencia a la Santa iglesia Catedral.

Entonces cuando la cofradía está la calle el representante de la Hermandad, el que lleva la vara de gobierno, que suele ser una vara dorada, y preside la Cofradía es el Hermano Mayor. Cuando el Hermano Mayor llega a la Puerta de la Catedral hay una autoridad superior que es el canónigo. Entonces en el Cabildo nos organizamos por turnos para presidir las Hermandades durante el paso por la Catedral.

El Hermano Mayor llega a la puerta de San Miguel, le entrega la vara a un canónigo y durante todo el trayecto de la Cofradía, que haría el Hermano Mayor, por la Catedral, el canónigo lleva la vara del Hermano Mayor y el Hermano Mayor va a su lado. Cuando llega a la Puerta de Palos, el canónigo vuelve a entregar la vara al Hermano Mayor.

PREGUNTA: ¿Tiene alguna relación el palquillo que el Consejo establece en la Campana con el Cabildo Metropolitano?

RESPUESTA: Ninguna. La autoridad eclesiástica dada por el arzobispo y por el código del derecho canónico la tiene el vicario general que es quien tiene esa competencia.

Todos los años el vicario general delega, en el presidente del Consejo General de Hermandades y Cofradías, la autoridad eclesiástica sobre el paso de las Hermandades por Carrera Oficial. Así, el responsable del paso de las Hermandades por Carrera Oficial, el cumplimiento de horarios, el orden establecido... todo lo que conlleva la organización de la Carrera Oficial por delegación del vicario general, tiene esa autoridad el presidente del Consejo y el presidente del Consejo es quien preside la entrada de las Hermandades por Carrera Oficial salvo que haya una autoridad mayor. Y en el caso de que el presidente no esté pues puede presidir el vicepresidente, normalmente.

PREGUNTA: ¿Cómo es el desarrollo de la Carrera Oficial?

RESPUESTA: Hay distintas venias. En la campana, inicio de la Carrera Oficial, el presidente del Consejo como delegado de la autoridad eclesiástica; en la plaza San Francisco, el ayuntamiento, autoridad civil; y en el paso por la Catedral, el Cabildo.

Cuando llega la Cruz de guía de una Cofradía a la Catedral la Cruz de guía se para en la puerta de San Miguel y el diputado mayor de gobierno, que es el responsable de la cofradía en la calle, o el diputado de Cruz de guía, que es el que va delante de la Cruz de guía, entra en la Catedral, se acerca una mesa donde hay dos canónigos y pide la venia, el canónigo concede la venia ese hermano va a la puerta de San Miguel, donde está la Cruz de guía, e indica que pueden pasar. Son 3 venias.

PREGUNTA: ¿En qué sentido se concede cada una de la venias?

RESPUESTA: Son simbólicas.

PREGUNTA: ¿Es cierto que existe el papel de delegado de protocolo en el Cabildo? ¿En qué consiste este puesto?

RESPUESTA: Los canónigos de protocolo son los dos canónigos que hay cada día presidiendo en el Cabildo. Los canónigos nos organizamos para estar presidiendo dos cada día en función de la antigüedad.

Después también tenemos otros dos delegados de protocolo cuando viene la autoridad civil a la Catedral. Se designa a dos canónigos que son los que cuando llega el momento salen del coro y van a la puerta a recibir a la autoridad civil, por ejemplo cuando viene el alcalde y la corporación municipal el día De San Fernando o el día del Corpus.

PREGUNTA: Es curioso también que el orden de representaciones en los pasos no sigue el orden de las estaciones de la Pasión de Cristo.

RESPUESTA: En Sevilla no tenemos desfiles procesionales en Sevilla tenemos estaciones de penitencia qué quiere decir que el origen de las hermandades es principalmente gremiales, se unían en torno a una devoción.

En el barroco surgen digamos lo que es la piedad de salir por la calle haciendo penitencia durante los días de Semana Santa y estos gremios se organizan para ir a la Catedral a hacer estación de penitencia. Aquí no hay ningún orden, sino que cada hermandad viene de su barrio. Va creciendo el número de hermandades que hacen penitencia y hay que establecer un orden, entonces el cardenal Niño de Guevara establece lo que es la Carrera Oficial y se va a establecer un turno: las más nuevas van a entrar primero y las más antiguas van a entrar después.

Luego con el tiempo van a venir los Reyes a ver estas estaciones de penitencia y es cuando surgen los palcos de San Francisco. A medida que suman las hermandades, la Carrera Oficial hay que ampliarla, pero la Carrera Oficial lo que hace es ordenar el paso de las hermandades por la Catedral no hacia la Catedral, por la Catedral. La estación de penitencia es por la Catedral, las procesiones de Sevilla se ven porque salen, pero no salen para que la gente lo vea. Aquí se organizan las procesiones que van a la Catedral y por qué salen, la gente lo ve.

PREGUNTA: ¿Por qué motivo se arría el paso delante de la Capilla Real?

RESPUESTA: Por la devoción a la Virgen de los Reyes que es la patrona de la archidiócesis por respeto a la imagen de la Virgen.

PREGUNTA: ¿Qué sucede cuando está expuesto el Santísimo en el Monumento? ¿Qué días está expuesto?

RESPUESTA: El Jueves Santo y Madrugá se para para adorar la Reserva Eucarística en el Monumento que se monta en la capilla real y el Viernes Santo y Sábado Santo se paran para adorar la Cruz. Domingo de Ramos, lunes, martes y miércoles se paran por respeto a la Virgen de los Reyes.

PREGUNTA: ¿Sabe si todo ello está por escrito? ¿O es la tradición la que ha ido diciendo que se debía hacer así?

RESPUESTA: Eso está en los estatutos del Cabildo y en el régimen del Cabildo. Está todo regulado.

PREGUNTA: ¿Cuál es la indumentaria que llevan los canónigos para presidir el paso de las Hermandades por la Catedral?

RESPUESTA: Los capitulares tenemos dos hábitos, uno de invierno y otro de verano. Las Hermandades se presiden con el de invierno, porque el de verano se pone desde el Domingo de Resurrección hasta el sábado antes del primer domingo de Adviento. Este de invierno pues lleva una capa y es similar al hábito coral del obispo

PREGUNTA: ¿El ayuntamiento acude también a los Oficios?

RESPUESTA: Sí, el ayuntamiento va corporativamente bajo masas son recibidos y participan y cuando acaban hacen lo mismo a la inversa tanto Jueves como Viernes Santos. También lo hacen el día de San Fernando, el día de San Clemente, el día del Corpus, el día de la Virgen de los Reyes y el día de la Inmaculada

PREGUNTA: ¿Hay algún código de indumentaria para acudir a los oficios?

RESPUESTA: En ese caso es el que establezca el ayuntamiento, que normalmente suele ser chaqué y las mujeres de negro. La mantilla puede ser, pero es optativa.

PREGUNTA: ¿Sabe si existe algún protocolo específico para presidir el palco del ayuntamiento de San Francisco?

RESPUESTA: Si está el alcalde, lo preside el alcalde, si no sucede lo mismo que como con los canónigos en la Catedral acuerdan por días quién va a presidir. Y la indumentaria creo que hay días de traje y días de chaqué.

5.- Entrevista a Antonio Távora Alcalde

PREGUNTA: Es Hermano Mayor de la Hermandad de Santa Marta, ¿qué supone ostentar este cargo?

RESPUESTA: Son varias cuestiones, digamos que la primera es el servicio a los demás y también supone un cargo de honor para las personas. En mi caso soy hermano desde que tenía 7 años, hace ya 50. No deja de ser fundamentalmente servicio a los demás y por consecuencia a la iglesia, ya que una Hermandad pertenece a la Iglesia diocesana.

PREGUNTA: Digamos que la máxima de la Hermandad, ¿cuál sería?

RESPUESTA: Los fines nunca han cambiado con lo con el paso del tiempo, pero sí se han ido añadiendo. Los fines son: el culto a Dios, a la Virgen y a Santa Marta, que en este caso también es titular de la Hermandad, la formación y la caridad en la cual hay mucha obra social pues por la idiosincrasia de la hermandad, por la advocación al Cristo de la Caridad manera, en sus orígenes... y después con el tiempo pues se le ha ido añadiendo pues otro tipo fines. en estos seis años que me voy a llevar de Hermano Mayor, hemos incidido mucho en la oración. Entonces serían el culto, la formación, la caridad y la oración.

PREGUNTA: A parte de Santa Marta, ¿es de alguna Hermandad más?

RESPUESTA: Sí sí, soy de varias, cada una tiene un motivo. Soy de la Macarena porque toda la familia de mi padre es de la Macarena, no hay tradición de Santa Marta en mi familia. Mi padre fue Hermano Mayor también, pero en los años 70 a través de un amigo... hace falta el Hermano Mayor... claro a mí me coge una época muy chica de edad y entonces empiezo a vivir el día a día por culpa de que mi padre era hermano mayor y entonces donde yo hago arraigo y apego en Santa Marta, de lo que no me arrepiento en absoluto.

Soy de la soledad de San Lorenzo, porque nací en el barrio de San Lorenzo y sabes que te hacen de la hermandad del barrio. Después también soy de San Esteban, a la que le tengo cariño pero a la que nunca he vivido. Yo me dedico a agencias de viaje y en su día nombraron al Cristo patrono de la agencia de viajes por advocación de la Salud y el Buen Viaje y también de chics me apuntaron allí pues porque mi padre se dedicaba a lo mismo que yo. También soy de la Misión del Claret porque fui claretiano y cuando aquella cofradía empezó a arrancar pues también empecé allí y también soy de la sacramental del Sagrario porque de soltero mi parroquia era la del Sagrario. Y también de San Isidoro, por la familia de mi mujer, aunque mi mujer es hermana de Santa Marta.

PREGUNTA: ¿Podría explicar que supone la Hermandad para la ciudad?

RESPUESTA: El papel de la hermandad este año 2023 en la Semana Santa sevillana, que precisamente cumple 75 años, que conforma parte de la nómina del día del Lunes Santo. Tú sabes que los días cuando se montaron, llegó a la primera y era la última, cuando llegó la segunda era la penúltima, cuando llegó

la tercera... nosotros actualmente estamos en la mitad y ya llevamos en el Lunes pues casi 70 años y bueno es una Hermandad que se ha ganado el respeto de los sevillanos porque sobre todo los fundadores y la estética se ha mantenido igual que se ve hoy con una características concretas y un sello muy marcado, una Hermandad seria, de recogimiento, de negro, que va muy rápido... tenemos fama de que es muy complicado de vernos también porque estamos muy cerca de la Carrera Oficial entonces es complicada de ver. El paso requiere el chicotás muy largas.

La gente le ha tomado mucho cariño en el último tiempo por las obras de caridad que se han hecho. Siempre, pero como tuvimos la dicha de meternos en la guerra de Ucrania y como era algo muy novedoso realmente para el mundo de las cofradías y para al pueblo de Sevilla le impactó... tanto es así que recibimos una cantidad de ayuda de los sevillanos increíble y bueno yo creo que es porque está muy consolidada en la Semana Santa de Sevilla, a pesar de tener solo 75 años.

PREGUNTA: ¿Y la Semana Santa?

RESPUESTA: La Semana Santa de Sevilla es media Sevilla, yo diría que más de media. Creo que todo en Sevilla, aunque no lo queramos o no lo creamos gira en torno a la Semana Santa y a las Hermandades.

Aquí las hermandades no se meten en política, no hacen historias de ningún tipo, las Hermandades tienen una fuerza tremenda. Una Hermandad es capaz de movilizar a parte de la ciudadanía siempre en pro de la ciudad, yo creo que no existiría la Sevilla que tenemos sin la Semana Santa.

Existe otra parte también que es importante como en la Feria, como es la celebración del Corpus, como la Inmaculada, el día de la Virgen de los Reyes, el día San Fernando, aunque no sea festivo, pero sigue siendo un día tremendamente sevillano... hay cosas que forman parte de idiosincrasia. Hay un montón de hechos en la ciudad que marcan el biorritmo cronológico de la misma de la que tú quitas algo y las estructuras de la ciudad se tambalean pero digamos que de esa mesa que es el biorritmo cronológico la pata fundamental es Semana Santa de Sevilla.

PREGUNTA: Darle la enhorabuena como máximo representante de la Hermandad por haber recibido la medalla de la ciudad en este año, en el cual se cumplen 75 años de la fundación.

RESPUESTA: Muchas gracias, la medalla no es que sea haya devaluado lo que pasa es que es verdad que hace pocos años daban 10 medallas, 8 medallas cada año y este año han dado 30 también había temas políticos, no temas políticos, sino que era año de elecciones.

Según ponía en el boletín del ayuntamiento la medalla nos la conceden por los 75 años de calidad continuada y en especial por la misión a Ucrania, aunque ha sido en mi mandato, ha sido algo relevante. A mí me decían “vas a ser un hermano mayor que pasará a la historia de la hermandad porque fuiste el de ucrania” bueno sí a lo mejor es cierto pero yo siempre recalco que la hermandad siempre ha hecho 75 años de caridad continuada. Empezó dando bolsas de comida con el cardenal Segura en los años 40 en el barrio de San Bartolomé a los más necesitados, la Hermandad ha hecho misiones en Colombia, la Hermandad ha hecho multitud de misiones de tanto en nuestra ciudad como fuera de nuestras fronteras y bueno la medalla pues la auspicia la asociación de hoteleros, pues porque la Hermandad no se podía pedir una medalla a sí misma, vamos yo me negaba a ello. Entonces un día en una conversación mi dijeron que iban a pedirla porque fueron los que la fundaron y creían que la hermandad era merecedora de ello y ahí empezó todo. Después hubo unas pocas de cartas y adhesiones y el ayuntamiento, en la figura de Antonio Muñoz, tuvo a bien concedernos la medalla lo que para mí la verdad ha sido tremendo.

PREGUNTA: ¿Qué supone este reconocimiento por parte de las autoridades, que representan al conjunto de los ciudadanos, para la Hermandad?

RESPUESTA: Hombre, el día del teatro FIBES, donde recibí la medalla, yo me emocioné un poco, primero por recoger la medalla en nombre de la hermandad, pero sí a lo mejor, igual es vanidad, pero si que noté digamos como un repunte de los decibelios de los aplausos en el momento en que la hermandad recogía la medalla.

Yo creo que supone un compromiso con la sociedad. Recuerdo cuando en el año 76 llovió y salió el cristo a hombros, hoy en día por las reglas no se puede, pero me consta que cada vez que llego el Lunes Santo y llueve aún hay gente que

espera que podamos sacar el Cristo a hombros. Pues yo creo que esta responsabilidad que adquirimos con la medalla yo espero primero, que nunca haya más guerras, pero si hubiera una guerra que el pueblo de Sevilla no tenga que esperar a la Hermandad de Santa Marta para taer refugiados.

El compromiso que se quiere es que nosotros hemos hecho esa caridad durante 75 años y la tenemos que seguir haciendo, olvidémonos de Ucrania, hasta ahora en los barrios marginales de Sevilla, en instituciones sevillanas... eso ha salvado muchas vidas y se han ayudado a muchas familias gracias a la generosidad.

PREGUNTA: Sevilla es un caso particular, ¿sabría decirnos porque las autoridades civiles están tan presentes la Semana Santa?

RESPUESTA: Bueno yo quiero pensar que primero porque sienten a Sevilla, sería lo más lógico, e indudablemente tienen ahí un caladero de votos magnífico y sería muy torpe por su parte.

Como me decías pero una pregunta anterior, gran parte de la sociedad de Sevilla es de alguna Hermandad, pueden tener sus ideas políticas, pero todo el mundo pertenece a una Hermandad.

Después ahí los hay divorciados, los hay más pecadores, los hay menos pecadores... bueno como en el mundo, pero son todos siempre bien acogidos es una también una de las grandezas de las Hermandades. Vaya, los que estamos en hermandades somos pecadores empezando por un servidor, no crean que ahí estamos los puristas de la Iglesia, que rezan continuamente, que están limpios de pecado... Yo he conocido desde chicas que han tenido que abortar con todo el dolor de su corazón, a personas como decía que están divorciadas, personas que incluso han estado en la cárcel... es decir que han sido pecadores y están metidos en la hermandad, porque se acoge a todo tipo de personas.

Pues con todo esto que te he explicado, si haces la vista gorda hacia esta no realidad o esta realidad de la sociedad sevillana no puedes quedar fuera de todo esto.

PREGUNTA: En cuanto a la salida procesional de la Hermandad, ¿cómo se organiza?, ¿dónde se estipula el procedimiento a seguir?, ¿qué protocolo se aplica?

RESPUESTA: Esta todo estipulado en las reglas, lo que se ha de hacer a nivel protocolario desde el punto de vista de las autoridades y a nivel protocolario desde el punto de vista de las posibles situaciones que se puedan dar en la cofradía. Nuestras reglas por ejemplo, una norma de protocolo sería que todo aquel que salga tiene que llevar el hábito de Nazareno por lo tanto un personaje pues no podría salir en chaqué si es hermano pero si no es hermano y se invita, tendría que mirar las reglas, pero podría ir en chaqué.

Presidir, la preside siempre el Hermano Mayor irrevocablemente. Por ejemplo, hay Hermandades que yo conozco al hermano mayor que se pone dónde quiere, hasta de costalero, capataz o de fiscal de paso, en la nuestra el Hermano Mayor irrevocablemente preside la Cofradía y el teniente de Hermano Mayor y el y el promotor sacramental irrevocablemente copresiden la Cofradía,

PREGUNTA: ¿Cómo se organiza la presidencia en su caso? Ya que solo procesiona un paso.

RESPUESTA: Como es un único paso, pues van delante del paso y la presidencia puede ser mínimo de 3, que son estos 3 irrevocables, y un máximo de 5, siendo las otras dos personas invitadas por el Hermano Mayor, normalmente se invita a un antiguo Hermano Mayor, otro miembro de Junta...

PREGUNTA: ¿Qué peso tiene la autoridad eclesiástica dentro del cortejo?

RESPUESTA: En nuestra hermandad el máximo. Nuestra hermandad radica en una parroquia entonces no tiene un templo propio, nos debemos a la parroquia y luchamos por la parroquia.

PREGUNTA: Y el transcurrir por la Carrera Oficial, ¿eso está estipulado en las Reglas?

RESPUESTA: En las reglas se estipula que hay una carrera oficial x, la que existe en ese momento, a la que nosotros como Hermandad del Lunes Santo vamos en ese día a la hora que corresponda. Lo que sí protocolariamente dentro de lo que es la Carrera Oficial entre los Hermanos Mayores decimos que es “el trenecito” porque una vez entras en Carrera Oficial pierdes un poco el control de tu espacio y de tu tiempo porque ya lo que haces es ir detrás de otra y en el momento en que sales de la Catedral otra vez tu vuelves a tomar el control de tu

paso, de tu cofradía... Por eso nos dicen “corres más que en Santa Marta de vuelta” porque de la Catedral a nuestra sede canónica tardamos muy poco y no llega a 2 km el recorrido.

PREGUNTA: Otras personas resumen la Carrera Oficial, como el palquillo de la Campana, San Francisco...

RESPUESTA: El Consejo de Cofradías te obliga a una serie de un controles horarios, de parar el paso en los palquillos, normalmente en los se reza, sobre todo en el de Campana...

Yo te diría ya que el horario no depende de ti, tienes un horario que tienes que cumplir, pero en función de lo que haga el de delante. Como decíamos es “el trenecito” pero las normas protocolarias vienen dictadas por el Consejo de cofradías y por el propio ayuntamiento. Por ejemplo, el paso hay que parrarlo en la presidencia del ayuntamiento, aunque vaya tarde, por respeto, porque está la máxima autoridad de la ciudad o el que lo representa en esos momentos.

PREGUNTA: ¿Resumiría la Carrera Oficial como un control horario sobre todo?

RESPUESTA: No. La prensa sobre todo le da mucha importancia al tema horarios y evidentemente no tiene pero la carrera oficial no es un tema de horarios es la forma de que el pueblo se garantiza de que el pueblo pueda ver a todas las cofradías en su discurrir hacia la Catedral y es evidente que a algunos les viene bien y a otras les viene muy mal a mí me viene muy bien porque mi iglesia está en al lado del inicio pero hay otras Cofradías como por ejemplo Santa Cruz que tiene que dar toda la vuelta al centro de Sevilla para hacer la Carrera Oficial y cuando sale de la carrera está al lado de su iglesia es decir esa Carrera Oficial que tiene siglos de historia es la manera de garantizar de que todas las cofradías transitan por el mismo sitio, pasan por su ayuntamiento y después ya con el paso del tiempo que se creó el Consejo de cofradías, además se rinde, no pleitesía, pero sí se formaliza digamos con la organización de la Semana Santa.

Ya después viene la segunda parte de la película que es que las hermandades comemos de esa Carrera Oficial con el paso del tiempo se empezó a crear una silla que generaba unos ingresos y estos ingresos se las queda las hermandades y además es un ingreso muy importante

PREGUNTA: Por último, ¿existen algunas pautas concretas en el discurrir de la Hermandad por las naves de la Catedral?

RESPUESTA: Sí, nosotros también por reglas tenemos establecido primero, como una Cofradía de negro intentamos que nadie salga a los baños, el protocolo sería: no desconfigurar bajo ningún concepto la Cofradía". También que desde el momento que entra el primer Nazareno hay una hermana, en este caso, qué hace una reflexión espiritual y una serie de oraciones durante el transcurso de toda la Cofradía que ayuda, porque a fin de cuentas tú vas en estación de penitencia, tú no vas de excursión a la Catedral. Cuando tú llegas pues tú interiormente, si hay una hermana recordándotelo y rezando, pues te ayuda entonces esos 7 minutillos que te lleva desde la entrada hasta la salida, no es que sea como un disco rayado porque lo está leyendo una persona, pero tú tienes 7 minutos de reflexión.

PREGUNTA: Simplemente se pide la venia, el canónigo preside el paso...

RESPUESTA: Como todas las hermandades. Tú llegas, presentas el control de horarios al Consejo de Cofradías, pides la venia al canónigo, el Hermano Mayor ofrece la vara al canónigo y el canónigo recorre la Catedral. Cuando acaba de recorrer la Catedral el fiscal de paso presenta otra vez el control de horarios al palquillo que está en la Puerta de Palos y el canónigo a los pies de la Giralda se despide, entrega la vara al Hermano Mayor y regresa a la Puerta de San Miguel.